COLECCION ROCAFUERTE

ROCAFUERTE y las Ideas Políticas de México

Prólogo y Notas de Neptalí Zúñiga

Volumen VIII

EDICION DEL GOBIERNO DEL ECUADOR
HOMENAJE A DON VICENTE ROCAFUERTE EN EL PRIMER CENTENARIO DE SU MUERTE

QUITO, MAYO 17 DE 1947

VICENTE ROCAFUERTE

Volumen VIII

Rocafuerte y las ideas políticas de México

El 25 de enero de 1830 deja para siempre Vicente Rocafuerte el puerto cariñoso de Falmouth. El Paquete de Su Majestad Británica *Sphinx,* surcando las aguas del Atlántico, en emoción cosmopolita y sentalismo de adiós eterno a los horizontes lejanos de la Europa que le dieran cultura y prestigio inmortales, le conduce a Jacquesmel, Jamaica y Wallis. El 12 de Marzo contempla, vibrando su espíritu de cariño por la tierra mexicana, la ciudad dormida de Veracruz. Sin périda de tiempo, en la pieza de su hotel revisa sus anotaciones de viajero estudioso. Toma la pluma y escribe cortesmente a Don Lucas Alamán, Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores e Interiores de la República. Nada de adulación, ni de mensaje humillante. Con la hidalguía de caballero y de indiferente ciudadano por las cosas de Palacio (1).

"En Jacquesmel —escribe— nos dijeron que una fragata de guerra Española se había presentado allí algunos días antes, con un Comisionado, pidiendo al Gobierno de Haití la devolución de

---

(1) A Rocafuerte se le acusó de hombre sin firmeza en sus ideales cuando comenzó a combatir el Gobierno de Bustamante, porque apenas había llegado a México dirigiera admirativas cartas a D. Lucas Alamán y Rafael Mangino; mas, apenas le negaran algunas de sus peticiones se convirtiera en feroz enemigo. Con avidez hemos buscado aquellas cartas, encontrando solamente ésta —de 13 de Marzo de 1830— con dirección a Lucas Alamán, en la que se manifiesta la elevación moral del guayaquileño, sin brindar expresiones de lisonjas, mucho menos de servilismo.

la parte de la Isla de Santo Domingo qe. fué antes Española; o una indemnización pecuniaria; qe. el Presidente Boyer había contestado enérgicam.te qe. no conocía más derecho qe. el de la fuerza, y se estaba preparando a repeler cualquiera invasión qe. intentare hacer el Gob.o Español desde la Isla de Cuba.

En Jamaica tuve el honor de ver al Capitán Gen.l de las tropas de S. M. B. estacionadas en las Antillas, le pregunté si había tenido noticia de esta ocurrencia, o reclamo de parte del Gob.o de España al de Haití, me contestó que no; pero al mismo t.po me dió a entender, qe. en la Isla de Cuba, y parte de Trinidad había habido algunos movim.s de insurrección y qe. no sería extraño qe. antes de tres meses estuviera aquel país envuelto en dificultades. Dios y Libertad. Veracruz 13 de Marzo de 1830.— *Vic.te Rocafuerte*" (1).

Pocos días después le tenemos nuevamente en la ciudad de México: recordando tantos problemas y tantos asuntos dejados en la bella urbe desde su última permanencia en 1827, cuando se defendiera con toda hombría frente a las injustas calumnias de sus cordiales enemigos. Con sus antiguos compañeros de lucha y de ideales firmente republicanos planifica nuevas actividades no sólo de interés material sino moral para la República. Indeclinable en su pensamiento y profundo sentir republicano traza su acción de trabajo y de lucha. Un solo ideario político guiará todos sus actos: defender el Sistema de Gobierno Federal y la soberanía popular.

En 1826 —cuando se encontraba en Londres— era asunto fundamental acreditar el Sistema de Gobierno Federal adoptado en la República de México. Rocafuerte rompe el silencio, y en estilo "breve y sencillo" (2) delimita los principios y los fundamentos que garantizaban el régimen político adoptado en el País Azteca.

En argumentación científica y de gran realidad discurre acerca del Sistema Federalista de Gobierno frente a la administración

---

(1) Carta de Vicente Rocafuerte a Don Lucas Alamán, Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores e Interiores de México. Veracruz, 13 de Marzo de 1830.—Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México.—México D. F.

(2) Vicente Rocafuerte: Ventajas del Sistema Republicano Representativo, Popular, Federal. México, 1826

de cada uno de los Estados que integran la Federación, los cuales no tienen necesidad alguna de recurrir tras la solución de sus problemas a centros distantes de administración. Su vitalidad, su energía, sus inquietudes, sus intereses, se resuelven con espíritu de justicia y de serenidad más próximos a la realidad, gracias al inmediato conocimiento causal de los fenómenos sociales y políticos. La Federación facilita el incremento rápido de la industria y de la población, de la cultura y de la economía. Cada Estado se interesa en la mejor forma posible por fomentar diversas actividades humanas, de conformidad con las realidades objetivas y particulares, facilitando aún los medios para la movilización de capitales extranjeros y de hombres de ciencia y de labor progresista. La rivalidad y el anhelo de superación, de una parte, y la aspiración u orgullo, de otra, estimulan a los habitantes a trabajar por una mejor ilustración. En el Sistema Federalista la estabilidad del gobierno tiene su equilibrio y casi absoluta garantía. Cualesquier movimientos revolucionarios fracasan casi con seguridad porque su triunfo exige imprescindiblemente socavar las bases del régimen de cada uno de los múltiples Estados. Asunto grave y difícil para el triunfo de anarquía.

La experiencia internacional —según Rocafuerte—, cuestión garante del éxito de las Federaciones, constituye otro definitivo argumento en favor de dicho Sistema de Gobierno. Suiza, proclamando su Federación en 1315, con cuatro pequeños cantones, con escaso número de habitantes, en una extensión áspera, cubierta de rocas y de hielo, sin un solo puerto de mar, metida en un reducto difícil y presionada por países despóticos o monárquicos, se abrió, sin embargo, duro y ancho campo de ideales republicanos, desligándose del fuerte poder de Austria. En esa forma, poco a poco, llegó a convertirse en país respetable, a pesar de la diferencia de idioma y costumbres, religión y tradiciones, en cada uno de sus cuatro cantones. Así, Suiza se convirtió en país ideal, lleno de armonía y respeto, progreso y grandeza entre sus habitantes. Pueblo de ilustración avanzada, de agricultura en apogeo, de propiedad bastante bien distribuida, de sentido responsable y de trabajo, desterrando los problemas de la mendicidad y del ocio. Los 500 años de existencia de la Federación Helvética hicieron esa

gran cultura y ese gran pueblo. Todo esto, a qué se debe?, pregunta Rocafuerte. "Es necesario, se contesta también, —con frases del célebre Sismondi— atribuir, a la libertad civil la larga prosperidad de la Suiza. Era efecto de su gobierno el más sabio, el más justo, el más igual, el más paternal que el universo ha conocido" (1).

Para Rocafuerte, Estados Unidos de Norte América entrega otro indiscutible hecho de lo que es capaz de producir sociológica y políticamente el Sistema de Gobierno Federal. Este grande País recorrió velozmente el camino de su prosperidad, gracias, en buena parte, al establecimiento de dicho régimen político, que permitió su expansión geográfica de norte a sur y de este a oeste, que facilitó el considerable aumento de población, contribuyó al fomento de la riqueza pública y fiscal, al florecimiento de la instrucción popular. Su avance de civilización sobre todo asombró o los estadistas del mundo. En 1776, al declarar su independencia política, su población no era tan numerosa, su economía en desenvolvimiento, su ilustración escasa, su experiencia política en orientación. Años después todo se había transformado en forma milagrosa e increíble.

México, envuelto los dos y medio años después de su emancipación política en movimientos internos, encontró su destino de nacionalidad viril y progresista en la adopción del Sistema de Gobierno Federal. Un tanto calmaron las agitaciones revolucionarias; advino la armonía y la paz, que apareció con el nuevo Sistema de Administración Pública; el robo cesó en los campos y en las ciudades, abriendo etapa de seguridad en los caminos; la libertad de comercio y de industria tuvo gran acogimiento. "Todo esto —escribe Rocafuerte— pasa por nuestros ojos, así como también el avance increíble en espíritu de libertad, de ilustración, de industria, de comodidad y de gusto, que se ha excitado respectivamente en todas las clases de la sociedad" (2).

Científicamente comprueba Rocafuerte el valor del Sistema de Gobierno Federal aplicado prácticamente en la República de Méxi-

(1) Vicente Rocafuerte: Ob. cit.
(2) Vicente Rocafuerte: Ob. cit.

co. Datos precisos, extraídos de las estadísticas en formación, sirven para que robusteciera sus juicios afirmativos, destruyendo en esta forma los conceptos de los políticos enemigos del Sistema Federalista, aún más en tratándose de México "que carece de elementos para sostener su federación" (1).

Con elegancia y soltura analiza el guayaquileño el movimiento comercial de la República; la gran explotación de minas; la incontrastable fuerza marítima y militar; el casi perfecto equilibrio de la economía nacional, "en cierto modo consolidada, conocidos y clasificados los productos y los gastos, los arbitrios para mejorar las rentas calculadas en términos de esperar el ministerio que en el año actual de 26 podrán éstas exceder en un millón escaso a lo que exijan las atenciones del gobierno, los empleados satisfechos, la deuda pública reconocida, y amortizado en mucha parte el empréstito extranjero" (2).

Los mismos ideales políticos que diera a la publicidad Rocafuerte en 1826, los afirma y sostiene valientemente a su regreso de Londres a México. Los primeros meses alterna entre relaciones amistosas y ciertas confidencias con los hombres del Ministerio de Bustamante. Poco después se aleja, no satisfecho con despóticos procedimientos administrativos. Pero su aislamiento no es de indiferencia sino de combate, y de combate tremendamente violento y fustigador. En una maravillosa síntesis describe el movimiento político de México, con afanes de reforma: "Este risueño país, —dice— favorecido del cielo y colmado de todos los dones de la naturaleza, ha tenido hasta aquí la desgracia de ser dominado por la ambición, por el egoísmo y por la hipocresía de sus jefes. Sobre las ruinas de un imperio levantado por el crimen y la usurpación se formaron dos partidos rivales, que se disputaron y están disputando el supremo mando. El uno, aristocrático, llamado escocés, saca su fuerza y apoya su influjo en la riqueza, el talento, la buena educación y, arraigado españolismo de costumbres; el otro, democrático, llamado yorkino, ha buscado en la masa del pueblo y germen revolucionario el desarrollo del poder. Ambos han formado sus

---

(1) Vicente Rocafuerte: Ob. cit.
(2) Vicente Rocafuerte: Ob. cit.

logias masónicas y han adoptado diferentes ritos; los primeros siguen el antiguo rito de Escocia, y los otros el moderno de York; esa es la etimología de escoceses y de yorkinos; ambos han estado y están en constante pugna, ambos han tenido sus alternativas de triunfo y de infortunio, y ambos han probado por su manejo político que la república no puede esperar felicidad ni de los unos ni de los otros. Ambos, aunque por diferentes rumbos, han llegado al mismo resultado, cual ha sido el hacer su fortuna, la de sus parientes, amigos y partidarios, con esta diferencia, que los escoceses han sabido disfrazar su egoísmo con profunda disimulación y cubrir sus actos con un barniz de decencia y decoro que ha faltado a sus adversarios. Si el partido democrático hubiera tenido algunos jefes que hubieran transigido con la refinada hipocresía que reina en el país; si hubieran sido menos imprudentes y descarados en sus vicios e inmoralidad, ellos hubieran permanecido en el rango que ocuparon después de la desgraciada jornada de Tulancingo, la que se malogró por causas que no es del caso explicar en este momento. Como entre nosotros todo sucede al revés de lo que ha sucedido en las demás partes del globo, cayó el partido popular para ceder el alto puesto a sus contrarios...... Al egoísmo, a la avaricia y a los vicios ya disfrazados, ya descarados de uno y de otro partido, deben atribuirse los males que ha sufrido y que sufrirá la república. Como ni uno ni otro bando se ha ocupado seriamente del bien público, sino de su conservación en el mando, ambos han buscado auxiliares en el ejército y en el clero, y han adulado bajamente al pueblo; y así lejos de disminuír los gastos excesivos del ejército, los han aumentado y asciende el presupuesto de guerra de este año a la escandalosa suma de tres millones de pesos, cuando las rentas totales de la nación no llegarán a doce millones. Lejos de aligerar la agricultura del gravísimo peso de los diezmos y modos de recaudarlos, se han multiplicado los males con el nombramiento de obispos y de canónigos. Lejos de contrariar las preocupaciones vulgares sobre fomento de fábricas de tejidos de algodón y paño en un país destituído de población y de capitales, se ha alucinado al pueblo y se le adormece con vanas esperanzas de prosperidad fabril que no pueden realizarse. Lejos de ensanchar la esfera mercantil con disminución de derechos, con aumento de

plazo, para el pago de las importaciones en las aduanas marítimas, y extinguir el antiguo espíritu de monopolio, se hace todo lo contrario; se aumentan diariamente los obstáculos, se restringen a tres meses los plazos para pago de derechos que estaban fijados antes a seis, y en fin, se hace revivir el estanco de tabaco......" (1).

En medio tan adecuado, sus fuerzas y poderes mentales tienen necesariamente que perseguir su adaptación funcional, pero una adaptabilidad de poderío, de dominio y de espectación pública. Tiene que manifestarse una vez más su gran voluntad de luchador infatigable y su tremenda inconformidad mental con lo dominante en el espacio de actuación. Sólo cuando su yo social encuentra su papel correspondiente, Rocafuerte vive su armonía integral, su equilibrio hasta cierto punto patológico. Y ese funcionamiento de fuerzas interiores corresponde naturalmente a la lucha de *exhibición* —trauma atormentador de su vida— representando o al caudillo, o al jerarca, o al director de algo......

Atropellados los principios republicanos y conculcados los derechos políticos, aherrojado el pensamiento y destruída la libertad de imprenta, Rocafuerte se lanza incontenible contra la obra administrativa del General Bustamante. Páginas que queman, cuartillas relampagueantes de ironía, trozos demoledores y punzantes, entrega el luchador político en pequeños cuadernos con el llamativo título *Consideraciones generales sobre la Bondad de un Gobierno, aplicadas a las actuales circunstancias de la República de México por el C. Vicente Rocafuerte.*

En uno de los meses de 1831, el Ciudadano Agustín Guiol lanza a la circulación desde su Imprenta de la Calle de las Escalerillas la primera parte del trabajo. Rocafuerte anhela que penetre en los talleres, en las oficinas públicas; que conozca el pueblo y el empleado, la miseria personificada en cada uno de los Ministros que integraban el Gabinete de Bustamante. Clama por la renovación del Ministerio, en legítima correspondencia al interés de las fuerzas republicanas del País. "Siempre los ministros —escribe— están

(1) Vicente Rocafuerte: Observaciones sobre la Carta inserta en el **Registro Oficial** del 4 de Octubre del célebre Obispo Flechier, sobre la ilicitud de los matrimonios entre los Católicos y Protestantes... México, 1831.

dispuestos a aprovecharse de las debilidades de sus jefes supremos, como los criados de los descuidos de sus amos. Si Carlos IV hubiera puesto menos confianza en Godoy, no hubiera ido a morir a Roma. Si Carlos X hubiera escuchado menos las insinuaciones de la ignorancia y consejos de servilismo del ministerio Polignac, aún se conservaría en el trono de sus abuelos."

En sombrío análisis desfilan en conjunto los secretarios de despacho como gente que se adhiriera a la causa de la independencia después de haber permanecido fiel a Fernando VII, en la época de sacrificio y heroismo de Hidalgo, Morelos, Bravo, Muzquiz y muchos otros. La figura deshecha del secretario de la Guerra ocupa páginas de páginas, hasta pulverizarlo sin misericordia. Veterano del ejército español, en servicio de Fernando VII. Maestro de los cadetes peninsulares, enseñándoles a "remachar los grillos" mientras en México "los años 14, 15 y 16" "corrían...... torrentes de sangre por la noble independencia". En la Corte de Madrid aprendió el arte de la intriga, de la calumnia, "de traficar en grados, y de llegar al Generalato a fuerza de astucia"...... Finalmente, cuan un Proteo, llegó a Veracruz cuando había caído el gobierno de Iturbide, poniéndose de lado del gobierno. Triunfa en revueltas interiores, favorece a sus amigos y hace una administración de ineficacia, de abuso, de intrigas "picaluganas" y de ambiciones. La faja de General se ciñe junto al recuerdo del sacrificio del General Guerrero, junto al atropello de diputados, junto a los "palos dados por militares de día y de noche". Su máxima, la de Godoy: "Pero el saber poco importa...... lo que se necesita es fortuna, y aprovecharse de ella, mientras uno tiene el palo en mano".

Gran acogida tuvo el libelo. Las consecuencias no dejaron de esperarse. Rocafuerte se convirtió en el enemigo más furioso y despreciable para el Gobierno, y en el portavoz del derecho ultrajado del partido revolucionario. Rocafuerte sabía ya los resultados que le esperaban. Activó su energía y logró para su espíritu el campo de fatigas y dificultades, que siempre buscó en su vida. "Yo bien sé que las verdades —escribe— desagradan, y él que se atreve a decirlas, se atrae un gran número de enemigos; y hoy más que nunca corre el riesgo de ser perseguido, arrestado, desterrado y hasta arcabuceado por la ley del 27 de septiembre de 1823, que

semejante a la espada de Damocles, amenaza la cabeza de todo patriota que use de su derecho de libertad de imprenta. Pero así como estas consideraciones de riesgo, no arredraron a los Hidalgos y Morelos para promover la causa de la independencia, tampoco deben intimidar a los que, siguiendo su noble ejemplo, se han consagrado a la causa de la libertad, y si como ellos, sucumben en la nueva lid trabada contra la tiranía, cubierta del manto legal de la independencia, como ellos sabrán morir repitiendo: *Dulce decorum es pro patria mori*".

El 14 de diciembre de 1831 circula la *Segunda Parte* de *Consideraciones generales sobre la Bondad* de un *Gobierno*...... Desaparecen rápidamente millares de folletos entre lectores del pueblo y de la gente distinguida. Rocafuerte se ha transformado en el hombre del *momento*. Todas las miradas se dirigen hacia el *campeón de la libertad*, como le llaman sus amigos, o hacia el sujeto del *siglo de las luces* o el *loco*, como le llaman sus enemigos. Don Lucas Alamán, Secretario de Relaciones Exteriores, queda tremendamente desfigurado en aquellas páginas centellantes de crítica e ironía. Jamás tuvo un retrato de sus actos en forma más cruda y real que aquel que hiciera Rocafuerte. Filósofo y objetivo en el ataque emplea el dato y el ejemplo para hundirlo en la piltrafa de su Ministerio. Sin dejar de reconocer talento, instrucción y virtudes de vida privada, le llama el señor de los *chelines*, *cambista*, y representante del *Goticismo*. La Place y Cuvier, pilotos de la ciencia en Francia, fueron sin embargo pésimos Ministros de Napoleón, el primero, y de Luis XVIII y Carlos X, el segundo. Parece que el hombre de abstracción científica, de experimento en laboratorio, no encuentra el camino difícil de la labor de política ministerial. Si un Cuvier y un La Place —según Rocafuerte—, prominentes figuras de la ciencia francesa, fracasaron en su gestión administrativa en el Gabinete de las Tullerías, cómo no iba a destruírse Don Lucas Alamán? Fracaso en la designación de representantes diplomáticos en el exterior, ciñéndose a los compromisos familiares y sin selección efectiva de méritos; ataque enconado a las instituciones y esencia misma del Sistema de Gobierno Federal, adoptando los principios de la *Santa Alianza*, contrarios a los de "libertad y *moderna civilización*. Rocafuerte considera a Don Lucas Ala-

mán como digno matemático, cuyos servicios estarían bien la química y la mineralogía en donde hallara —según el libelista— "la piedra filosofal" para hacer el milagro de Midas: transformar todos los objetos que tocara en oro y en plata...... Inadecuada, consideraba, su presencia en la Secretaría de Relaciones Exteriores, ya que no reunía ni una cabeza bastante organizada, un cerebro de gran fibra nerviosa, ni alma humanamente sensible...... Por carecer de estas cualidades, inseparables de un Ministro de Estado, desprestigió el gobierno bustamantino, llegando —irónicamente según Rocafuerte— a esclavizarse al Tratado secreto de Verona y adaptarlo en la resolución de los problemas mexicanos. Según aquellas ideas, los Secretarios Alamán, Facio, Espinosa, Mangino, se constituyeron en representantes del *Goticismo, Despotismo, Fanatismo* y *Monopolismo*.

Los últimos días de diciembre del mismo año circula la nueva entrega de *Consideraciones generales sobre la Bondad de un Gobierno*...... La misma Imprenta de la Calle de las Escalerillas ha completado el Volumen lapidario y de ataque implacable para el Ministerio de Bustamante. Don Lucas Alamán continúa viviendo en miseria moral frente a los problemas públicos. Argumentos y hechos irrefragables desprestigian al hombre que otrora fuera amigo de Rocafuerte. El látigo de la palabra quemante se detiene, eso sí, frente a la vida privada del Ministro. El análisis de sus cualidades morales es denigrante, hasta calificarlo de verdadero *Pigmalión*, criado del Duque de Monteleone y servidor de los intereses de la Santa Alianza.

Libelos tan atroces quemaron la sangre de Don Lucas de Alamán y levantaron la crítica justa o injusta contra el gobierno del general Bustamante. La cárcel, la persecución y la imposición de crecida multa se presentaron ante los ojos de Vicente Rocafuerte. El 20 de diciembre de 1831 fué citado ante el alcalde Antonio Icaza a que respondiera de las acusaciones de abuso de libertad de imprenta hecho en sus folletos tajantes y peligrosos. El coronel Antonio Gaona en representación del gobierno acusó al escritor, ratificando éste, por intermedio del licenciado Lombardo, todo lo que había expresado en sus cuadernos impresos, y que al contrario se encontraba dispuestos a "probar ante la nación y el mundo entero la

verdad de cuanto ha publicado, y que lejos de haber abusado del derecho de libertad de imprenta que le concede la constitución ha tratado a los señores ministros con mucha consideración; y que lo manifestará en *otras publicaciones*" (1). Indomable, continuó batiendo a sus adversarios con la pluma, el arma más poderosa que la humanidad del pensamiento ha disfrutado. El juez Pedro Galindo le intimidó prisión por su escrito calificado de *injurioso*, ó una garantía de 20.000 pesos hasta que se resolviera el asunto. Rocafuerte tuvo que continuar en la polémica, criticando fuertemente el periódico *El Fénix de la Libertad* proceder tan infame y canallesco del gobierno. "Repartida la suma entre los cuatro secretarios de despacho, —se escribía— les toca a cinco mil pesos por cabeza, y ésta es muy poca cosa para responder del honor de tan altos personajes"..... (2).

El gobierno no satisfecho con la imposición de los 20.000 pesos de garantía, le declaró guerra a muerte, persiguiéndole en toda forma. Escritores al servicio de *Registro Oficial*, periódico dirigido por Don Lucas Alamán, levantaron fuertes calumnias, atroces infamias, acusándole de haber dilapidado los fondos de la República cuando Agente Diplomático en Londres. El Secretario de Hacienda recogió los documentos necesarios —según su pensamiento— del empréstito de las 63.000 libras a Colombia y levantó el respectivo sumario. La Corte Suprema de Justicia conoció el bullado asunto, el "conjunto" de papeles, de informes "inconexos", materia de la acusación. "Los secretarios de despacho en asunto de tanta trascendencia, nunca le han hecho la menor pregunta, nunca le han pedido aclaraciones en aquello en que podían encontrar alguna obscuridad" (3), dejando a la malevolencia de un fiscal picalugano el honor del ex-diplomático. *El Toro* y *El Genio de la libertad*, periódicos asalariados por el gobierno, mientras tanto publicaban artículo tras artículo en descrédito de Rocafuerte, con el afán de presentarlo ante la ciudadanía como dilapidador de los fondos públicos...... En lucha tan agitada circula profusamente un furi-

(1) **El Fénix de la Libertad.** Nº 6. México, D. F.
(2) **El Fénix de la Libertad.** Nº 7. México, D. F.
(3) **El Fénix de la Libertad.** Nº..., 11 de Julio de 1832.

bundo libelo contra Rocafuerte, impreso en la Imprenta de Alejandro Valdés, a cargo de José María Gallegos, Calle de Santo Domingo, Número 12. Su título: *Un Regalo de Año Nuevo para el Señor Rocafuerte: o Consideraciones sobre sus Consideraciones Escritas por Uno que lo conoce.* En los primeros días de enero de 1832 se difunde con gran celeridad causando enorme sensación aquellas páginas centellantes de diatribas, en su mayor parte, y pequeñas verdades, en mínima. El autor que asomaba tras de la defensa del servidor de Monteleone era Don Lucas de Alamán.

Hábil y muy activo, en el manejo irónico de la pluma trata a los cuadernos motivo de la polémica, *Consideraciones generales de desgobierno, aplicadas con suma ignorancia de las actuales circunstancias de la República de México;* tejido de crueles y satánicas injurias contra el Ministerio de 1830, dictado por el resentimiento de Rocafuerte con Don Lucas de Alamán, quien ceñido a la ley detuvo las aspiraciones explotadoras del ex-diplomático en Londres.

En las hirvientes páginas, llenas de improperios y de calumnias en su mayor parte, la señera figura de Rocafuerte se desnaturaliza, al golpe fanático y pleno de injusticia del autor. La amargura infinita y la venganza a flote de Alamán han dictado aquellas cuartillas temerarias. La lucha ya no es solamente política sino hasta privada. Acusaciones fantásticas, como la de haber dilapidado más de dos y medio millones de pesos, en los fracasados negocios con Colombia, en el bluf del submarino, hacen que Rocafuerte demande del Alcalde de segundo voto del Ayuntamiento la reunión de un jurado, a fin de que califique el folleto de injurioso. El jurado, hechura del gobierno, resolvió el 5 de Enero de 1832, que no había lugar a formación de causa; "es decir, que no hay injuria y calumnia en publicar con malicia y notoria falsedad, que un ciudadano ha perjudicado a la Nación en 2'609.535 pesos". (1) Rocafuerte deja de lado la justicia y busca hacérsela él mismo. Su pluma no se detiene. Las cuartillas del periódico *El Fénix de la Libertad* las llena con la herida abierta y sangrante. *Diente por*

---

(1) Un Regalo de Año Nuevo para el Señor Rocafuerte.....

diente, ojo por ojo, constituye la *máxima* del encarnizamiento político. Con esa disposición se lanza en lucha abierta contra los dueños del poder, confiando en sus propios talentos y en su voluntad indomable, hasta buscar personalmente el retorno al suelo cariñoso de su Patria.

NEPTALI ZUÑIGA

VENTAJAS DEL SISTEMA

REPUBLICANO REPRESENTATIVO,

POPULAR, FEDERAL

★

MEXICO: 1826

IMPRENTA DEL GOBIERNO EN PALACIO

DEMOSTRACION TEORICO PRACTICA DE LAS VENTAJAS DEL SISTEMA FEDERAL EN LA REPUBLICA MEXICANA

Entre los asuntos de que puede ocuparse un escritor público mexicano, ninguno es ciertamente más importante, que el que se versa sobre sostener el sistema político adoptado y establecido en la república. Esta consideración, y la de que, a pesar de ella, se observa en el particular quizá más silencio del que convendría, han decidido a un ciudadano patriota a hacer presentes, en estilo breve y sencillo, por ser el que conduce a la mayor claridad y prontitud, las principales ventajas que la federación debe producir, y ha producido, especialmente en México, apuntando los principios y los hechos que las manifiestan según el orden que sigue.

1º—La federación proporciona facilidad de gobernar bien las fracciones de la nación que la adopta. En el sistema federal estas fracciones, o estados no tienen que ocurrir por sus leyes, gobierno y administración de justicia a grandes distancias. Todo esto lo encuentran sin dilación dentro de su propio seno, de hombres que, siendo hijos del mismo estado, y estando dedicados a él exclusivamente, conocen de cerca sus necesidades, y desean con interés remediarlas. Las providencias que se toman no son, cuales suelen ser en un sistema central, unas mismas para todas las partes de la

nación, como si todas éstas fueran idénticas en sus circunstancias. Son, por el contrario, distintas y proporcionadas a lo que respectivamente exige cada una de ellas. Por consiguiente, es inconcuso, que a las repúblicas gobernadas bajo este sistema no puede en lo absoluto aplicarse lo que suele decirse de las centrales, que no son a propósito para territorios muy vastos, por ser muy difícil que su único gobierno obre desde la capital con la energía y conocimientos necesarios para el mejor régimen de las provincias remotas del centro.

2º—La federación aumenta con rapidez la industria, población e ilustración; ya porque en ella se halla en grado eminente el medio más eficaz, aunque indirecto, para fomentarlas, que consiste en ampliar la libertad, y proteger la seguridad individual; ya también, porque en orden a los arbitrios directos que dependan de la autoridad pública, ésta, como más próxima, más empeñada, y más instruída en las circunstancias propias y peculiares de su respectivo estado, puede y debe obrar con mucho mejor fruto, que un gobierno central, lejano y semi-extranjero, que, teniendo dividido su cuidado en todas las porciones de la nación, no puede aplicar a cada una de ellas sino una atención y un interés parcial e incompleto. De aquí nace un aumento extraordinario de utilidad y comodidad que hacen atractiva la morada en el país federal, y de esto se sigue, en favor de su población, que al paso que no se ven en él emigraciones ningunas, se repiten a cada momento cuantiosas introducciones de personas y capitales extranjeros. Se agrega, por lo relativo a la industria, uno de los grandes estímulos de ésta, a saber, el aumento de necesidades que se tienen que cubrir; porque, en efecto, sucede en los estados lo mismo que en los individuos, que cuando emancipados entran a gobernarse por sí, se encuentran con mayor cantidad de necesidades que satisfacer, que las que tenían cuando se gobernaban y mantenían por un padre común. Hay, por último, en el sistema federal una circunstancia que fomenta especialmente la ilustración pública, y se reduce

a que, debiendo gobernarse los estados cada uno por sí, tienen necesidad de formar en su seno, o buscar por fuera, hombres capaces de que valerse para este fin. Así lo estamos viendo en nuestra república desde la época de su federación, cuyos estados, aun los más remotos de México están solicitando y proveyéndose en esta capital de hombres instruídos en los diversos ramos de política y del derecho; hombres que antes no se habían solicitado, porque no se necesitaban. Por otra parte, la precisión de estudiar para comparecer dignamente en las asambleas legislativas, la discusión y publicidad de las sesiones, el continuo relevo de legisladores y gobernantes, y, sobre todo, la proximidad en que se hallan la mayor parte de los individuos de la sociedad para ser llamados a tales encargos, todo esto introduce sin sentirlo y difunde por todas partes aquella ilustración, que en un sistema central se encuentra encerrada (porque no se necesita en otra parte) en el recinto de la única capital.

3º—La federación conduce a la subsistencia del gobierno, haciendo que las revoluciones sean difíciles de emprenderse, y más aún de lograrse. Nadie (1) emprende revolucionar sin plan, y en éste entra como condición precisa la posibilidad, y aún probabilidad de que la revolución progrese. En un sistema central todo el trabajo del revolucionario se reduce a derrocar el gobierno de la capital, como que éste lo es de todas las provincias; empresa que no es tan difícil, porque toda ella depende de un solo golpe bien acertado. Conseguido esto, se cree, porque así lo demuestran la razón y la experiencia, seguirse naturalmente la sujeción de las provincias. No es lo mismo en el sistema federal, que tiene tantos gobiernos independientes cuantos estados. En éste el revolucionario, antes de declararse, se vería en la necesidad de minar, no solamente la capital de la federación, sino también cada uno de aquellos. Porque ¿de qué le

(1) Textual: emprende. Debe leerse: pretende.— N. del E.

serviría contar v. g. con México, si, dado el grito con buen éxito, si se quiere, en esta ciudad, todavía Jalisco, Zacatecas, Querétaro, &, quedaban organizados con sus respectivas autoridades supremas e independientes de las del gobierno general? ¿Por ventura, se creerían aquellas obligadas a sucumbir a la fuerza que se había apoderado de éstas? Seguramente que no. En el caso, pues, de no predisponerse por todas partes la aquiescencia en favor de la revolución, en lo cual habría mucho peligro y dificultad, tendría el que la promoviese que aventurarse a otra cosa no menos ardua: a la conquista sucesiva de los estados como de otras tantas naciones independientes, debiendo contar en contra con la oposición general de todos ellos en masa y combinación desde el mismo momento en que sonara su grito. Todo esto hace difícil en este sistema, que la revolución se intente; pero lo es mucho más que se logre. Las revoluciones no se logran sino las fomentan los pueblos y las sostiene la opinión común, cosa que no puede suceder cuando se dirigen a abandonar la federación ya establecida; pues siendo éste el sistema en que los pueblos conservan mayor porción de su libertad, y más influencia sobre sí mismos y sobre su propia felicidad, el querer variar en otro sería lo mismo que aspirar a perder una parte más o menos grande de esta influencia y de esta libertad, lo cual es absolutamente opuesto a la propensión innata que ellos tienen de ensancharla en lo posible.

4º—Sobre todo, contrayéndonos precisamente a México, la conservación de su actual sistema federal es necesaria, por estar ya establecido, y muy adelantado. Si en nuestras circunstancias de una marcha tan progresiva, y una paz tan asentada en lo general, intentáramos variar de sistema de gobierno, trastornaríamos sin duda todo el orden y arreglo que hemos ya conseguido, la tranquilidad pública se perturbaría demasiado, las vidas y haciendas sufrirían en extremo, el erario nacional se agotaría. De ahí se seguiría el descontento universal de los habitantes del país, el mayor descrédito de la nación entre los extranje-

ros, la correspondencia con éstos paralizada enteramente, y otros infinitos males que es imposible calcular, dándose así a la independencia el golpe más destructivo que pudiera pensarse, y retrogradando, por consiguiente, todos los pasos que hemos dado a costa de sacrificios inmensos. Estos que deberían ser los efectos naturales de la variación de un sistema de gobierno cualquiera que fuera, lo serían más ciertos y más terribles en la variación del nuestro precisamente por ser federal. ¿Por qué? Porque una vez adoptada la federación y puesta en práctica ha más de dos años en nuestra república, los estados han entrado ya en el rango de soberanos e independientes, gozando de su libertad y gobernándose por sí mismos. A la manera, pues, que sería sumamente difícil conseguir que volviesen a manejarse como hijos de familia los individuos que, emancipados de algún tiempo atrás, se hubiesen acostumbrado a gobernarse por sí, del mismo modo sería muy difícil, sino imposible, que los estados mexicanos, y señaladamente los que ya han avanzado mucho en su marcha, después de haber logrado su emancipación y gustado el sabor de la libertad, se avinieran a reducirse a la humilde condición de hijos de familia regidos por un solo gobierno como su padre común. Así es, que puede decirse, sin temor de equívoco, que el sostener y fomentar nuestra federación ya establecida es un medio eficaz e indispensable para conservar la unión de todos nuestros estados, que de otra manera quizá se verían tentados de tomar otro partido.

Mas prescindiendo de éstas y otras razones especulativas que podrían exponerse y esforzarse, los hechos manifiestan de una manera palpable los grandes progresos que han logrado hacer las principales federaciones que existen en el día; es (1) a saber: los cantones Suizos, los Estados Unidos del Norte, y México. Faltan voces a los geógrafos políticos para dar idea de la rara felicidad que gozan los ha-

---

(1) Debe leerse: son.— N. del E.

bitantes de la Suiza. Notan, que allí no se ven conspiraciones, tumultos ni partidos, no obstante la diferencia que existe entre los cantones, de religión, idioma, origen y costumbres: dicen, que es extraordinario el orden, fidelidad y seguridad interior que reinan en aquella república, y algún historiador refiere, que en el cantón de Schwitz se acostumbra dejar las tiendas solas y abiertas para que los mismos que ocurran a comprar se despachen por su propia mano. Añaden, que aquel es uno de los países donde la ilustración se halla más extendida en todas las clases del pueblo: que la población respectiva llega a 1.242 habitantes por cada legua cuadrada, siendo así que la de la Inglaterra, y la Francia es muy inferior a este número: que la industria agricultora ha llegado casi al colmo de la perfección de que es susceptible, teniéndose, tanto cuidado de no desperdiciar terreno, que es muy común verse huellas de arado en aquellos precipicios, por donde ni las bestias salvajes pueden andar sin peligro: que la propiedad se encuentra muy dividida, de que resulta, que las comodidades y placeres se hallen muy generalizados, y que sean proporcionalmente muchos los propietarios pequeños, pocos los empleados y casi ningunos los mendigos y malhechores. Este es, en resumen, el estado feliz a que ha conseguido llegar la federación helvética, de la que, por otra parte, es admirable la estabilidad que ha tenido por más de 500 años, a pesar de que un conjunto de circunstancias adversas (que después se expresarán) resistían poderosamente, no sólo sus adelantos, mas también su establecimiento. ¿Y todo esto, a qué se debe? "Es necesario atribuír, a la libertad civil la larga prosperidad de la Suiza. Era efecto de su gobierno el más sabio, el más justo, el más igual, el más paternal que el universo ha conocido." Así se expresa el célebre Sismondi, que recorrió y observó personalmente aquella república.

Por lo tocante a los Estados Unidos del Norte, es superfluo detenerse en manifestar, porque a nadie se le ocultan, los progresos sin ejemplo que han hecho en todos los ramos de prosperidad desde que establecieron su federa-

ción. Bastará decir, que desde aquella época, que hace medio siglo escaso, su población se ha estado duplicando en el cortísimo período de 20 años, siendo así que en Europa no se produce este efecto sino cada 500 años: que su extensión territorial ha llegado a ser más que quíntupla, creciendo desde 376.028 millas cuadradas que tenía en 1776 hasta 2'076.410 con que hoy cuenta: que del año de 793 al de 807 han aumentado las rentas públicas de 4'614.421 pesos a 16'398.016; que desde el año de 795 al de 816 los productos de agricultura crecieron de 30 a 180 millones, los de las manufacturas de 7 a 80, los de la navegación y comercio interno desde 13 hasta 40 millones; que en la misma proporción se ha ido extendiendo la ilustración pública sobre las materias útiles habiéndose multiplicado por todas partes los establecimientos de este ramo: que el goce de la libertad, propiedad, seguridad, y todos los elementos que hacen felices a las asociaciones civiles se hallan en un grado muy eminente, originándose de ahí, que aquella federación siempre haya marchado hacia adelante, y que, excepto la época en que fué invadida por la nación Británica, en ninguna otra haya dado un paso retrógrado, ni experimentado en su seno ninguna clase de conspiraciones contra el sistema establecido, hasta haber llegado a adquirir en menos de medio siglo una importancia política tal, cual se requiere para figurar en todas partes como una de las principales naciones del globo. ¿En qué monarquía, en qué república central se ha caminado hacia la prosperidad con rapidez tan admirable?

Pero pasemos a reflexionar sobre lo que se nota en México. Cuatro años y medio llevamos de independencia. De éstos hemos pasado los primeros dos y medio en conmociones y disturbios continuos, que no cesaron hasta que corriendo el tercer año hubimos de adoptar el sistema de federación. Desde esta época desaparecieron como de un golpe de mano las turbulencias generales y partidos de grande importancia, asentándose la paz interior de una manera tan palpable y tan permanente, que ya el día de hoy apa-

rece esta nación como si estuviera constituída de 20 años atrás; y si se observa aún en uno u otro de nuestros estados algunos de aquellos movimientos indispensables en toda mudanza de organización política, ni han sido tan repetidos, ni de tanta trascendencia, como parecía exigir la grande transformación que hemos experimentado, ni como lo serían si, en lugar de federal, hubiéramos adoptado otro sistema de gobierno; siendo de advertir que estas leves agitaciones, (que jamás han llegado a perturbar la tranquilidad pública) bien que sean un mal, porque al fin son agitaciones políticas, atendidas las circunstancias en que se han verificado, son indicio nada equívoco de que existe en los pueblos algún espíritu público y decisión por el sistema. En estos dos años últimos hemos avanzado mucho en cuanto a orden y seguridad interior. Ya cesaron casi enteramente aquellos robos que se cometían en algunas poblaciones y caminos. Las autoridades son respetadas; pero al mismo tiempo tienen cuidado de contenerse en la esfera de sus atribuciones, respecto a que, cuando se nota algún exceso, al instante lo reclama la opinión pública, las clases de la sociedad se conservan en armonía sin perturbarse las unas a las otras, al clero se le considera y él en lo general no da motivo de queja, el extranjero vive tan seguro como el paisano en orden a su persona y bienes, se le ocupa y se le sirve con relación, no a su origen, sino a sus disposiciones personales: los que se emplean en la producción gozan de bastante libertad, cada cual se ocupa en el giro de industria que mejor le parece, sin que a nadie se le moleste con prohibiciones o trabas: la población se aumenta con exceso, no sólo en la capital federal, sino fuera de ella, de modo que ya no basta el número de casas que existen para los que las solicitan. En fin, de la libertad de imprenta se hace un uso moderado, pero bastante para el logro de los fines de su establecimiento, y si suele aparecer algún abuso, lo es de las circunstancias, o de excesivo amor a la libertad. Todo esto pasa por nuestros ojos, así como también el avance increíble en espíritu de libertad, de ilustración, de industria, de comodidad y de gusto, que se ha

excitado respectivamente en todas las clases de la sociedad. Consta además en las últimas memorias del ministerio y en otros papeles oficiales, demostrándose con datos, que nuestro comercio interno y externo y los demás ramos de industria, con especialidad las minas, en que se emplean actualmente 7 u 8 compañías, han progresado y progresan con suma celeridad, que nuestra fuerza militar está en un pie muy brillante, así en el número de hombres, armamentos, vestidos y demás aperos de guerra, como en la subordinación, orden y disciplina, que la marina se aumenta sucesivamente, que están practicados reconocimientos militares en los estados de Veracruz, Puebla, México, Tamaulipas y S. Luis de Potosí, fortificadas principalmente las fortalezas de Ulúa, Perote, y Campeche, y levantados planos de una gran parte de la república: que la hacienda nacional, sumergida antes en un caos de obscuridad a consecuencia de la revolución, está ya puesta en giro, y en cierto modo consolidada, conocidos y clasificados los productos y los gastos, los arbitrios para mejorar las rentas calculados en términos de esperar el ministerio que en el año actual de 26 podrán éstas exceder en un millón escaso a lo que exijan las atenciones del gobierno, los empleados satisfechos, la deuda pública reconocida, y amortizado en mucha parte el empréstito extranjero, de modo que ya en 1º de septiembre de 1825 no excedía de 28'437.000 pesos; que se han expedido ya algunos decretos y providencias, y adelantado muchos trabajos, que continúan avanzándose más y más, en orden a concluír la organización de todos los ramos de gobierno y justicia, y a mejorar la industria, ilustración y beneficencia pública en la parte que corresponde a la federación en común, y al distrito y territorios, para lo cual se han creado juntas, formado visitas, propuesto planes, y tomado cuantos arbitrios se han creído convenientes. Por otra parte, los estados están verificando su marcha privativa con bastante celeridad. Han sancionado ya sus respectivas constituciones políticas: Jalisco en 18 de noviembre de 824. Oajaca en 10 de enero de 25. Zacatecas en 17 de id. de id. Tabasco en 5 de febrero de id. Nuevo León en 5 de marzo de id. Yucatán en 6 de abril

de id. Tamaulipas en 6 de mayo de id. Veracruz en 3 de junio de id. Michoacán en 19 de julio de id. Querétaro en 12 de agosto de id. Durango en 1º de septiembre de id. Sonora en 31 de octubre de id. Chiapas en 19 de noviembre de id. Chihuahua en 7 de diciembre de id. y Puebla en id. de id. De los estados restantes dos la están ya discutiendo, y es de esperar que los cuatro la sancionarán muy en breve. Todos tienen recibidas y manejan sus rentas particulares. La solución del contingente, que se creía ser el principal escollo en que podía tropezar la federación, consta, que hasta fin de agosto de 825 se había hecho íntegra por los estados de Chihuahua, Durango, Guanajuato, Yucatán, México, Puebla, San Luis, Veracruz y Zacatecas; que Jalisco y Oajaca debían una parte mínima; algo mayor, pero corta, Tabasco, Querétaro y Sonora; mayor respectivamente Valladolid, siendo deudores del todo hasta aquella fecha solamente Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila y Chiapas, con la circunstancia de que a este último aún no se le ha asignado su cupo, por haberse agregado a México posteriormente. Algunos han remitido ya a las cámaras la nota estadística prevenida en el artículo 161 de la constitución federal. Muchos han puesto en práctica varias reformas y nuevos establecimientos sobre policía, justicia, hacienda, industria, beneficencia, instrucción pública y demás objetos de su administración interior, y generalmente todos están trabajando, con más o menos actividad según sus respectivas circunstancias, en proyectos y planes para organizar y perfeccionar dichos ramos. Todo esto no ha podido menos que engendrar una idea, y hacer formar una opinión muy ventajosa de esta república, como lo manifiesta, sin duda, además de lo que se estampa diariamente en los periódicos extranjeros, la exorbitante entrada en nuestros puertos de individuos de fuera, la multiplicación de compañías y sujetos particulares que diariamente están introduciendo y empleando capitales cuantiosísimos en negociaciones industriales de todas clases dentro de este territorio, y, sobre todo, la progresiva y rápida marcha de nuestras relaciones políticas y comerciales con los gobiernos de Europa, que se

aumentan más y más todos los días.

De lo expuesto se deduce, ser notoriamente falso lo que alguna vez se ha dicho sin probar, que México carece de elementos para sostener su federación. Para hacerlo ver con más claridad basta poner en cotejo, expresando algunas otras circunstancias además de las referidas, su estado actual con el que tenían las citadas repúblicas de Suiza y los Estados Unidos del Norte en las respectivas épocas en que se federaron. Cuando la Suiza en 8 de diciembre de 1315 proclamó su federación, no se componía más que de los cuatro cantones de Lucerna, Schwitz, Uri y Vnderwald (1): cantones tan insignificantes, que aún todavía a fines del siglo XVIII no pasaban todos juntos, en población de 167.750 individuos, y en extensión territorial de 282 leguas cuadradas: situada en un suelo en extremo áspero, y cubierto en gran parte de rocas inaccesibles y constantes hielos, sin un solo puerto de mar, y muy distante de todos, rodeada de monarquías, muchas de ellas despóticas que no podían aprobar sus instituciones, y sin contar, ni con las luces, ni con las opiniones políticas de aquella edad verdaderamente obscura. Sin embargo, a pesar de estos elementos tan poco favorables, la Suiza se federó y sacudió para siempre el yugo de todo el poder austriaco, de que estaba separada, no por mares de millares de leguas, como lo estamos nosotros de la impotente España, sino por los límites respectivos de dos naciones que están en inmediato contacto. Asimismo, los Estados Unidos de Norte América cuando en 1776 declararon solemnemente su independencia reuniéndose bajo el sistema federal, seguramente no llegarían en población a 3 millones, y acaso ni a 2 puesto que 14 años después, en el de 1790, apenas contaban con 3'929.326 personas; la tropa que tenían estaba dividida en los dos partidos beligerantes; sus rentas públicas eran cortas, como lo indica el que todavía en el año de 1791 no pasaban de 4'771.200 pesos; su ilustración y práctica política también deberían ser escasas, pues sus habitantes en la mayor parte eran agricultores pa-

(1) Debe leerse: Unterwalden.— N. del E.

cíficos, retirados y separados moralmente entre sí por diversidad de origen, religión, idioma, costumbres &c, careciendo de reuniones grandes, (que es donde se estudia, combina, conferencia y calcula) pues N. York, que es hoy la ciudad más populosa, apenas contaba en 801 con 25 mil habitantes. Se agrega, que aquellos estados federados contendían nada menos que con la poderosa nación británica, sin que los favoreciesen, ni las luces, ni la opinión general, que todavía entonces no estaba declarada por semejantes instituciones, sin tener tampoco un ejemplo que imitar, como nosotros lo tenemos en ellos mismos, ni un distrito federal de tantos recursos como el nuestro, debiéndose añadir, sobre todo, que su federación ha sido y es mucho más laxa, que la mexicana. En vista de esto, no aparece con qué fundamento pueda decirse, que la república de México carece de elementos para conservar su federación: esta república que tiene, por confesión de los mismos extranjeros una población de 8'500.000 habitantes, y una extensión de 960.000 millas cuadradas, que cuenta con un ejército decidido, disciplinado y aperado de 44.327 hombres en actual servicio, sin otros veinte y tantos mil que no lo están actualmente, con rentas de más de 17½ millones, según calcula el ministerio, y una capital federal con más que suficientes recursos; cuya ilustración, espíritu público y experiencia política debe haber avanzado mucho con los golpes y sacudimientos continuos de los 16 años últimos: cuyos habitantes, casi en su totalidad se identifican en religión, idioma, costumbres y usos: que está favorecida y combinada en intereses con la nación más poderosa del globo, al paso que la madre patria, con quien contiende, es, por hoy, insignificante: que para conducirse en su marcha federal no se ve obligada a inventar de nuevo, teniendo en los EE. Unidos de N. A. un ejemplo reciente que imitar: que se regenera en una época en que sus instituciones están generalmente apoyadas por la opinión; a que se añade, que la federación que ha establecido, y trata de mantener, es una federación bastante estrecha, habiéndose dejado constitucionalmente mucha influencia y recursos a los poderes de la unión, y, so-

bre todo, que ya el día de hoy no tiene que formarla de nuevo, sino solamente conservarla, fomentarla y perfeccionarla. Es, pues, claro que la república mexicana tiene elementos más que suficientes para llevar adelante su actual sistema, siendo de advertir, que aunque se llegase a manifestar que uno u otro estado de los diez y nueve que forman actualmente la federación, no puede permanecer como tal, nada se concluiría en contra de ella, pues que ésta no depende en manera alguna de que se componga de 30, 20, 10 estados, o menos, con tal que se verifique que son algunos; además de que ni aún eso se probará tan fácilmente, respecto a que, si entre nuestros estados se cuentan tres o cuatro pobres cuya población no llega a 100.000 habitantes, entre los de Norte América pertenecían a esa clase, cuando se federaron, los nueve que siguen: **Georgia, Delaware, Rhode Island, Vermont, Ohio, Kentucky, Tennessee, Mississipi, Louisiana, Indiana, Illinois y Missouri**, de los cuales la mayor parte no sólo no llegaban, pero ni aún se aproximaban a la población referida.

No es menos falso lo que se añade, que en este sistema no hay poder, ni energía en el gobierno para resistir una invasión extranjera, ni para conservar la tranquilidad interior. Lo primero, en orden a estos dos objetos nuestro sistema no es federal, sino central, porque todo lo relativo a ellos está cometido constitucionalmente a los poderes generales, que pueden tomar al efecto cuantas providencias sean necesarias. Lo segundo, en igualdad de circunstancias tiene más fuerza una república ya constituída siendo su gobierno federal, que siendo central, por la razón ya indicada, de que la república federal conserva vigor en todas sus porciones por estar todas ellas cercanas a sus respectivos gobiernos, que las animan, al paso que la central se debilita más y más en sus partes remotas según que éstas distan más y más de su único centro. En fin, se debe reflexionar, que la verdadera fuerza y poder de una nación no consiste en los ejércitos que la oprimen y agotan, sino en su espíritu público, amor a la libertad, población, ilustración,

industria y riqueza; y ya se ha visto que todo esto se fomenta, más que en el sistema central, en el de federación.

Lo que se dice, sobre que en este sistema se aumentan los gastos de la nación, por cuanto se hace preciso en los estados, además de otras atenciones, establecer varias clases de empleos que pudieran ahorrarse, tiene apariencia, pero no fuerza. Lo que se presenta inmediatamente en contra, es, que si este miserable ahorro fuera razón bastante para deber retraerse el hombre de aspirar a un estado de mayor libertad y comodidad, desde luego que los hijos de familia deberían permanecer por siempre unidos en la casa paterna, pues no hay duda que de ese modo se ahorra el mayor gasto que necesariamente ocasiona su separación en diversas casas. Es pues, necesario advertir, lo primero, que si de hecho se aumentan los gastos a consecuencia de la federación, también se facilitan por ella los recursos para pagarlos, no sólo porque así es mucho más fácil impedir el robo, fraude y abandono en la recaudación y administración de las rentas públicas, sino también porque se activa la industria particular de los estados, por cuanto hay más libertad y más expedición para poner en práctica los arbitrios que ocurran no teniendo que comunicarse a distancias inmensas, y detenerse infinito tiempo, como sucede en el sistema central. Lo segundo, suponiendo que el pueblo tenga que contribuír algo más para satisfacer esos mayores gastos, es natural que esto se haga con menos disgusto, ya porque se sabe que las cantidades exigidas han de servir y circular dentro del mismo estado, ya porque cada individuo contribuyente se considera con tanta más facilidad de participar de los mismos sueldos a que contribuye, cuanto se ve con más proximidad a los empleos; y ya, en fin, porque se indemniza con usura de esta corta contribución, no solamente con lo que gana en libertad y comodidad, mas también con lo que ahorra de gastos en viajes dilatados, correos, comisiones, poderes, &, que en un gobierno central le serían indispensables para poder proseguir sus negocios hasta la capital única distante centenares de

leguas. Lo tercero, muchos de estos empleos, aunque nuevos de denominación y funciones, no lo son en los sueldos, pues en lugar de ellos había antes otros correspondientes, y los habría en el sistema central, quizá pagados con más profusión. Es cierto que ahora hay gobernadores en los estados; pero en otro sistema habría v. g. jefes políticos superiores. Ahora hay prefectos u otros subalternos en los distritos; pero en el otro caso habría v. g. jefes políticos inferiores. Los tribunales de segunda instancia que están ahora multiplicados, deberían estarlo aunque esto fuera república central, no pudiendo las dos solas audiencias de México y Guadalajara proveer suficientemente en provincias tan remotas unas de otras a la administración de justicia; agrégase la circunstancia de que los empleados por los estados pueden satisfacerse con menores sueldos que los semejantes en el sistema central, respecto a que, tomándose generalmente los individuos que se nombran de dentro del mismo estado, no necesitan expatriarse para ir a servir sus destinos, pudiendo, en consecuencia, desempeñarlos sin perjuicio de atender a sus posesiones y giros particulares, que contribuyen parcialmente a su subsistencia, no siendo, por lo mismo, necesario indemnizarlos en esta parte con sueldos. Pero, sea lo que fuere en teoría, el hecho es, que estados que absolutamente no figuraban en el sistema central, han tenido en éste aún para pagar el contingente íntegro, cubriendo antes, como es de creer, todos sus gastos precisos.

Se objeta en fin, contra nuestra federación, que habiendo estado México antes bajo el sistema despótico absoluto, el pasar ahora al federal, que es el más libre de todos, es pasar repentinamente de un extremo a otro, lo cual por lo común no conviene, aún cuando el tránsito se hace de lo muy malo a lo muy bueno, según asientan generalmente los políticos. Pero en esto hay lo primero, que aunque en efecto ésta es una máxima general, no puede negarse que aún las reglas más universales tienen sus excepciones en casos extraordinarios, cual fué ciertamente aquel, en que se proclamó la federación en la nación mexicana. No ocurrió enton-

ces, y parece que no había otro arbitrio de salvar a la nación en aquel desorden y anarquía general; y la experiencia ha manifestado que este partido fué un remedio admirablemente eficaz, no sólo para calmar, sino para extinguir en un momento la convulsión del estado, habiendo entonces sucedido lo que suele acontecer en el cuerpo humano cuando le ataca una enfermedad violenta, que no se restablece sino por un remedio también violento y extraordinario. Hay además, que en el caso no se pasó de un extremo a otro sin algunas previas disposiciones. Es constante, que después del gobierno absoluto español experimentamos el representativo popular proclamado en 812 y 820. Después dimos un paso muy avanzado hasta la independencia, gobernándonos, ya bajo la forma de monarquía moderada, ya bajo la de república en tiempo de la regencia y del poder ejecutivo; y aunque todo esto se verificó en breve espacio de tiempo, fué, sin embargo, el suficiente para que los mexicanos, ayudados por otra parte de sus más que regulares disposiciones para ilustrarse en breve, y de su carácter naturalmente sumiso, pacífico y sosegado, pudieran sin peligro, como el hecho lo manifestó, aspirar al sistema más libre y más natural a las sociedades civiles. Sobre todo, esta objeción que se hace, de que siendo muy peligroso pasar de un extremo a otro, lo es el pasar del sistema absoluto al federal, hubiera sido, quizá, oportuna antes de hacer el tránsito, para no verificarlo; pero una vez ejecutado, ya estamos en el caso de haber pasado el peligro. Ahora lo peligroso sería dar la vuelta y revolver lo corrido pasando por el mismo precipicio en dirección inversa, lo que, como mucho menos natural, es incomparablemente más arriesgado.

De estas observaciones resulta, que, hablando en lo general y sin contraerse a naciones determinadas, el sistema de federación es el más a propósito para gobernar bien los pueblos, para fomentar su población, industria e ilustración, y para consultar a su tranquilidad y estabilidad: que no hay razones algunas que lo impugnen satis-

factoriamente; que antes, por el contrario, la hay muy especial para sostenerlo en México por estar ya felizmente establecido y muy avanzado en esta república, la que, por otra parte, posee elementos suficientes para conservarlo, fomentarlo y perfeccionarlo, y en la que, sobre todo, ha tenido hasta hoy, según acredita la experiencia, los resultados más favorables.

NOTA. Los hechos que arriba se expresan relativos a la Suiza y los Estados Unidos del Norte se han tomado respectivamente de la **Historia de** Condillac, **Geografía de Malte-Brun, Richess Commerc. de** Sismondi, **Description des Etats Unis** de Warden, **Tableau des Etats Unis de** Bonnet, **American Atlas,** y otras obras, cuyas citas se omitieron por no recargar este papel, en que se ha tenido especial empeño de consultar a la brevedad.

CONSIDERACIONES GENERALES,

SOBRE LA

BONDAD DE UN GOBIERNO,

APLICADAS A LAS

ACTUALES CIRCUNSTANCIAS

DE LA

REPUBLICA DE MEXICO

POR EL

C. VICENTE ROCAFUERTE

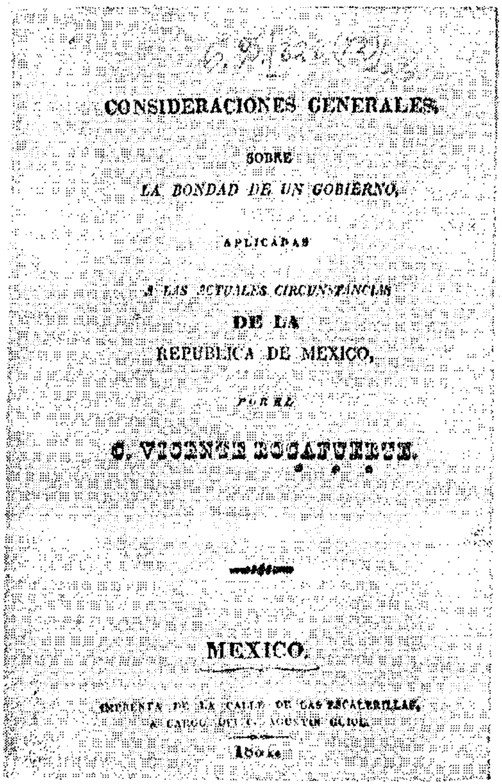
★

MEXICO

IMPRENTA DE LA CALLE DE LAS ESCALERILLAS,

A CARGO DEL C. AGUSTIN GUIOL

1831



CONSIDERACIONES GENERALES,

SOBRE

LA BONDAD DE UN GOBIERNO,

APLICADAS

A LAS ACTUALES CIRCUNSTANCIAS

DE LA

REPUBLICA DE MEXICO,

POR EL

C. VICENTE ROCAFUERTE.

MEXICO.

IMPRENTA DE LA CALLE DE LAS ESCALERILLAS,
A CARGO DEL C. AGUSTIN GUIOL.

1831.

Portada original de la Edición de 1831

CONSIDERACIONES GENERALES

La perfección de un gobierno consiste en desplegar una carrera majestuosa con la menor fuerza posible, en limitarse a medios puramente morales, y en ejercer su acción sobre la inteligencia de la Nación, y así mientras emplea menos coacción, mejor desempeña su objeto; lejos de reducir y contraer la esfera de su poder, como lo repite el vulgo, la ensancha, la engrandece, y la eleva al punto de producir resultados extraordinarios. **Arma cedant togæ**, podemos repetir, con los Romanos, desde que la fuerza material ha cedido el imperio de la política moderna a la fuerza intelectual, y que los gobiernos dirigiéndose a la voluntad y libertad ilustrada de los pueblos, sacan de estos nuevos elementos una omnipotencia de medios, hasta ahora desconocida en los fastos de la historia.

La esencia del gobierno no reside en la coacción y uso de la fuerza, lo que verdaderamente lo constituye, es un sistema de medios y de poderes, organizado de modo a descubrir y ejecutar en cada ocasión, lo que conviene hacer, y a fijar la verdad, que tiene derecho de gobernar la sociedad, verdad que debe penetrar en todas las cabezas, y determinar todas las voluntades. Por ejemplo, el principio monárquico, como está instituído en Europa, no conviene al Continente Americano; el que mejor se adapta a nuestro siglo y circunstancias, es el democrático federal, organizado, co-

mo lo está en los Estados Unidos del Norte, y en nuestra Constitución Federal. Esta es la verdad que gobierna y domina las nuevas sociedades de nuestro hemisferio, verdad que han adoptado libre y voluntariamente todos los mexicanos, y sobre la cual han levantado el edificio de sus instituciones.

Una vez fijada y adoptada por la mayoría de los asociados la verdad dominante, o principio gubernativo, ya sea monárquico, republicano o despótico, las condiciones de su legitimidad se reducen a dos.

1ª Que el poder se confíe, (en cuanto sea compatible con la imperfección humana) a los hombres más hábiles, más virtuosos, y que hayan dado mayores pruebas de patriotismo y de generosidad, que se recluten en todos los rangos y partidos diversos, las habilidades más notables, por sus talentos y honradez, para colocarlos, según sus méritos, en los puestos que puedan desempeñar con utilidad pública.

2ª Que el poder legítimamente constituído respete las libertades legítimas de aquellos sobre quienes el mismo poder se ejerce.

De lo expuesto resulta, que en general la bondad de un gobierno reside en el menor uso posible de la fuerza física, en el mayor ejercicio de la inteligencia, en la buena elección de los gobernantes, y en el respeto que éstos deben a las libertades legítimas de los gobernados. A la consecución de estos grandes objetos se dirige toda constitución, o todo buen sistema de organización del poder, el que necesita para no salir de sus límites, estar constantemente contenido por restrictivas garantías. Estos son los principios proclamados en el día por Mr. Guizot y demás modernos publicistas: Veamos si la práctica corresponde a la teoría.

Los Estados Unidos de Norte América ofrecen un verdadero, y no fingido cuadro de prosperidad, que sólo pue-

den comprender los que han viajado en aquellos afortunados países. Ellos no apoyan la felicidad nacional sobre la fuerza de un ejército numeroso, sino sobre la fuerza de la razón, y cultivo de facultades intelectuales. Los gastos anuales de su ejército ascienden a 2'000.060 pesos; que bastan para defender 1.500 millas de costa, y para proteger real y efectivamente a 14 millones de habitantes, circundados por los ingleses que habitan el Canádá y la nueva Escocia, y que están expuestos a invasiones de indios salvajes. Es el gobierno que hace el menor uso posible de la fuerza, y el que menos gasta en el ejército; pero también es el gobierno que más gasta en la educación pública y en el desarrollo de los medios morales; él saca su poder de la inteligencia de la Nación, la que dirige los brazos robustos que la enriquecen con trabajos rurales e industriales sabiamente combinados. El estado de New York que cuenta dos millones de almas, gasta cada año más de un millón de pesos en los primeros elementos de educación popular. De aquí resulta: 1º Una prodigiosa difusión de luces. 2º Que nunca falten hombres grandes y extraordinarios en las grandes y extraordinarias circunstancias en que se pueda hallar la república. 3º Que la primera magistratura lleve siempre el carácter de legitimidad, pues siempre se ha confiado hasta aquí a hombres como Washington, Adams, Jefferson, &c. &c., a favoritos de Marte o de Minerva, y siempre a predilectos de la gloria.

Veamos lo que sucede entre nosotros, y apliquemos estos principios a nuestra situación actual. Prescindo por ahora de la legitimidad o ilegitimidad de la transmisión del poder por medio de las bayonetas, y pregunto ¿se hallan los ministerios confiados a las manos más diestras, más patrióticas, más puras y más generosas? Pero oigo ya una voz; que me grita; los ministros no son el gobierno, hay una diferencia esencial entre los unos y el otro, diferencia que importa establecer, y de la que nos vamos a ocupar, antes de venir al examen de las cualidades de los Excmos. señores ministros.

El supremo poder de la federación se divide para su ejercicio, en legislativo, ejecutivo, y judicial, y de la acción bien o mal combinada de estos tres poderes organizados y dirigidos a fijar la independencia política, a establecer y afirmar la libertad, y a promover la prosperidad y gloria de la Nación, depende la opinión buena o mala que se forme del actual sistema. Los secretarios del despacho de los negocios del gobierno, aunque son órganos constitutivos del poder ejecutivo, no son parte integrante del gobierno, son unos meros dependientes del supremo jefe, quien tiene la facultad de elegirlos, despedirlos, y hacer cuanto mejor le parezca, si no los encuentra dotados de las virtudes y talentos que requiere el desempeño de sus funciones: son unos amanuenses indispensables para abreviar el curso de los negocios, pero que se pueden mudar cada semana, cada mes, si conviniere su remoción a los intereses nacionales. No sucede así con los tres poderes que constituyen la esencia del gobierno, los que tienen un período constante de existencia constitucional demarcado por la ley. La duración del supremo poder ejecutivo de la federación es de cuatro años, y en ese término legal, nadie puede quitar por la fuerza a un presidente, sino infringiendo la constitución y leyes, y cometiendo el horrendo crimen de rebelión. La vida política del poder legislativo es de dos años para las cámaras de representantes, y de cuatro para la de senadores. Los individuos que componen la suprema corte de justicia son inamovibles en sus empleos. Del ejercicio de cada uno de estos tres poderes girando independientemente en su respectiva órbita, y teniendo por común objeto y lazo de unión la prosperidad y gloria de la Nación, resulta el supremo poder de la federación o gobierno de la república. Este gobierno es un ente moral, una especie de invisible Divinidad, ante quien, todo ciudadano debe rendir su tributo de respeto y de homenaje, y en cuya conservación están todos igualmente interesados; por consiguiente deben todos vigilar en que no se interrumpa su gloriosa marcha. ¿Y se interrumpirá el orden del gobierno; porque uno de sus miembros componentes despida a sus secretarios? ¿Dejaría de existir el con-

greso, si las cámaras tuvieran a bien mudar a los oficiales de sus respectivas secretarías? Luego la mudanza del ministerio en nada altera el orden del gobierno. ¿Ha habido alguna revolución en Norte América, porque el General Jackson ha tenido a bien mudar sus ministros? ¿Ha habido algún trastorno en Inglaterra porque la administración del Duque de Wellington ha sido reemplazada por la del Lord Grey? ¿Al ministerio de Mr. La Fayette no ha sucedido el de Mr. Casimir Perrier? ¿Y qué desgracia ha experimentado la Francia con tal mudanza? De esta diferencia notable entre gobierno y ministerio, entre la inmovilidad del uno, y movilidad del otro, trae su origen el siguiente principio. Que la majestad nacional exige, que a su imagen, que es el gobierno, se le acate y circunde de todo el prestigio del más profundo respeto y distinguida consideración. Así, pues, debemos abstenernos de atacar al gobierno con sátiras amargas, y degradarlo con sangrientas invectivas, pero no gozando de este alto privilegio de reverencia, sus humildes secretarios del despacho de negocios, la libertad de imprenta nos da el derecho constitucional de censurarlos, vituperarlos, de manifestar los errores de sus procedimientos públicos, sin mezclarnos de sus acciones privadas y conducta doméstica. Si advertimos que una fracción gubernativa, como lo es el poder ejecutivo, se deja alucinar, influír y dominar demasiado por sus dependientes ministeriales, con notorio perjuicio de la unidad gubernativa y dignidad nacional; entonces es un deber imperioso atajar el curso de sus intrigas, manifestando los ocultos resortes que mueven a los públicos agentes del poder. Este es el objeto de la libertad de imprenta de ese Paladión de las demás libertades, de esa fuerza mágica que encadena al despotismo, disipa reputaciones usurpadas, como la aurora, las tinieblas de la noche, y protege al mérito y a la virtud, arrancando la máscara al egoísmo y a la ambición. A la libertad de imprenta y valentía de los escritores públicos, deben la Francia, la Inglaterra y los Estados Unidos del Norte las ventajas de sus nobles instituciones. Siempre los ministros están dispuestos a aprovecharse de las debilidades de sus jefes

supremos, como los criados de los descuidos de sus amos. Si Carlos IV hubiera puesto menos confianza en Godoy, no hubiera ido a morir a Roma. Si Carlos X hubiera escuchado menos las insinuaciones de la ignorancia y consejos de servilismo del ministerio Polignac, aún se conservaría en el trono de sus abuelos. Si el general Guerrero hubiera cedido a tiempo al torrente de la opinión pública declarada contra los ministros que le rodeaban, probablemente hubiera concluído el período constitucional de su presidencia. Hoy nos hallamos en circunstancias bastante parecidas a aquellas, un partido se ha apoderado del mando, y ha frustrado la espectativa pública. Aunque la paz de que goza la Nación, es el único título de expiación que presenta; sin embargo, todos saben que no es efecto de su patriotismo, y de sus acertadas combinaciones políticas, sino del cansancio de revoluciones en que se han hallado los pueblos, y de la necesidad en que estaban de reposo y de quietud: satisfechos sus deseos de tranquilidad han despertado de su letargo, han examinado la organización del ministerio, y han visto que los individuos que lo componen no son los más a propósito por sus cualidades intelectuales, morales, y por su conducta pasada, a inspirar la confianza que requiere el destino que ocupan. De aquí ha resultado un disgusto que se ha ido extendiendo, generalizándose y convirtiéndose en una opinión muy pronunciada contra los actuales secretarios del despacho; la que podría comprometer la existencia del mismo gobierno, (que estamos muy interesados en conservar) y causar quizás otra explosión como la de Xalapa, que sería funestísima a la república. La misma conservación del actual gobierno, la continuación de la tranquilidad pública, y la consolidación de las instituciones federales, nos impelen a examinar los motivos fundados o infundados en que se apoya la animadversión pública que se ha declarado contra los ministros, principalmente contra los encargados del departamento de la guerra y del de relaciones.

Ninguno de los actuales señores Ministros tuvo bastan-

te energía de alma para declararse desde el principio, por la causa de la independencia, para abandonar las comodidades de su casa, y alistarse bajo las gloriosas banderas de Hidalgo y de Morelos, como lo hicieron los beneméritos Bravos, Teranes, Muzquiz, Rayones, &c. &c. Todos se adhirieron más o menos, a la causa del déspota Fernando VII, todos fueron independientes de segunda época, de allí viene el empeño que han manifestado este año en celebrar pomposamente la entrada en México del ejército trigarante; ese es el origen de los esfuerzos que hacen para obscurecer la primera época, echando cierto desfavor sobre los primitivos fundadores del sistema de independencia. El ministro que más se distingue por los servicios que ha prestado a la Iberia, es el Excmo. Sr. Secretario del despacho de la guerra, es un veterano del ejército de Fernando VII. En 1809 entró a servir en guardias españolas entre los custodios del tirano, y defensores natos de la tiranía. En los años 14, 15 y 16 cuando corrían en México torrentes de sangre por la noble independencia, nuestro actual Excmo. Sr. se enseñoreaba en la Península con la real librea de su amo el rey de España y de las Indias, y dedicaba su tiempo a remachar los grillos del despotismo, enseñando a los cadetes de su regimiento aquellas máximas de servilismo, que son constitutivas de ese real cuerpo de guardias, cuyo primer deber es la fidelidad al rey, pues a ellos está confiada la conservación de su persona. ¿Y podrá llamarse patriota el militar americano que en el año de 15 se jactaba de ser liberal, que se quedó en la Península y que no voló a su patria a sostener el pabellón de la independencia? ¿Pudo aceptar el cargo de instructor de cadetes de guardias españolas, sin declararse enemigo de la independencia? ¿Y si en el fondo de su alma era insurgente, por qué no tuvo espíritu para declarar sus sentimientos? ¿Por qué aceptó un empleo de tanta confianza, y se burló de las buenas intenciones de los jefes que lo nombraron, incurriendo en un acto de felonía y de hipocresía, poco digno de una alma bien templada, y de un benemérito oficial? Mil veces más apreciables y más dignos de elogios son aquellos americanos que de buena fe han per-

seguido a los independientes, creyendo que la causa del Rey era la de la justicia, que los que han jugado con todos los partidos, y en todos han medrado. La conducta de los primeros (hablando en lo general y especulativo) ha provenido de un error político y no de perversidad de alma, defendieron el partido que en su conciencia y en sus principios de educación creyeron justo, y obraron siempre como hombres de honor y de lealtad, sin dejar de ser acreedores al respeto y consideración de los liberales imparciales; no sucede así con los miserables egoístas que entraron en partidos para venderlos, y sin más objeto que el de hacer su fortuna y satisfacer su ambición. En los corredores del palacio de Madrid nuestro ministro veía cursar el arte de intrigar, de aparentar servicios, de inventar biografías, de traficar en grados, y de llegar al Generalato a fuerza de astucia, y no de trabajos, penalidades y malas noches. Parece que en un tiempo S. E. renunció a la esperanza de volver a América, pues se casó con la hija del general Clark; cuando hubo perdido a su mujer y toda esperanza de medrar por medio de las logias a que pertenecía, y las que cayeron con la caída de la constitución, sólo entonces se acordó que tenía una patria, y se le presentó si no como un campo de gloria, a lo menos de fortuna. He oído decir en Londres a sujetos fidedignos, que dejó el ejército del general Torrijos, bajo cuyas órdenes servía, y que se ausentó de Cartagena sin los requisitos necesarios prescritos por ordenanza: que desde Gibraltar pidió a su jefe su pasaporte y demás documentos necesarios para obtener en la República el grado que allá tenía; al cabo se resolvió a cruzar el Atlántico y llegó a Veracruz a fines de 1823 o principios de 1824. Desde entonces acá sus hazañas son muy conocidas. Triunfo de Escobas y gran victoria ganada en Tabasco sobre el padre Alpuche. Causa del padre Arenas, en la que sirvió de fiscal. Conducta segura y prudente en la jornada de Tulancingo. Paseo militar en los Estados Unidos del Norte. Ausencia de Tampico. Presencia en Xalapa, en donde se acordó de la fina intriga que vió practicar en esas cuevas de Montesinos, llamadas en Madrid covachuelas o secreta-

rías de Estado; intriga que le sirvió para alucinar a los incautos e inocentes que le rodearon, y por lo que llegó al ministerio con escándalo de los verdaderos patriotas. ¿Y qué hemos visto en su decantado ministerio? Intrigas picaluganas, destierro del general Pedraza, postergaciones, favoritismo, espíritu de venganza contra un diputado y extendido hasta en el santuario de las leyes: palos dados por militares de noche y de día, y en medio de la calle, a senadores que saben hablar y escribir, pero que no han sabido doblar la rodilla ante los falsos ídolos de un ministerio, que sólo inciensa un pequeño número de aduladores y parásitos. ¿Y cuál ha sido el resultado final de esta conducta pública? Muy ventajoso al Excmo. Sr. ministro, pues ha logrado la faja de General que tanto deseaba, y ha tenido la poca delicadeza de ponérsela en los días en que se anunció la muerte del General Guerrero, de esa infeliz víctima de las facciones, de ese memorable conjunto de vicios y cualidades, de ese hombre, que en los anales de la independencia y de la libertad, ha dejado estampada con su sangre una hoja de relevantes servicios, que no pueden hoy presentar los que le han inmolado a la venganza, cubierta con el fúnebre velo de la ley de 27 de septiembre de 1823. Con la faja de General se ha asegurado el Excmo. Sr. ministro, una renta de 4.500 pesos en actividad de servicios; ha procurado a un hermano suyo el empleo de teniente coronel; no por los laureles que ha recogido en la guerra del Sur, sino en los floridos jardines de Idalia y de Pafos de París, en el parque de Richmond y Vauxall de Londres; también le ha proporcionado el consulado de Hamburgo, sabiendo que no tiene aptitud para ese empleo, que exige una educación literaria, política y mercantil, que no se adquiere en un regimiento de España. "Pero el saber poco importa, decía Godoy, lo que se necesita es fortuna, y aprovecharse de ella, mientras uno tiene el palo en mano." Máxima muy repetida en Madrid, y que S. E. ha puesto en práctica en este caso. También la ha aplicado a un tercer hermano que es diputado de la cámara de representantes, y aunque no se ha distinguido aún en el congreso por su elocuencia, ni pro-

yectos de ley; sin embargo, por los servicios que podrá prestar en lo sucesivo, se le ha anticipado el premio, dándole el empleo de contador de la comisaría de Puebla, la que irá a servir, cuando haya concluído sus tareas legislativas. La razón parece dictar, que cuando un diputado admite un empleo de gobierno, (lo que debiera prohibirse por una ley), en el acto mismo debiera separarse del cuerpo legislativo, cuya dignidad exige, que sus miembros gocen de perfecta independencia, y así se practica en Inglaterra, en Francia y en los Estados Unidos, y demás países gobernados constitucionalmente: pero entre nosotros suceden casos extraordinarios; sobre todo en esta feliz época de constitución y leyes, que ha sido tan favorable a la familia del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, pues entre los tres hermanos juntan una renta de 10.500 pesos, que es equivalente a un capital o fortuna de 200.000 pesos. Bien pueden ellos gritar..... ¡Viva la patria.....! y la patriótica ciencia que hemos aprendido en España.

En presencia de estos hechos, pregúntase ¿es el actual Excmo. Sr. Ministro de la Guerra un primogénito de la independencia, un modelo de generosidad y un predilecto de la gloria? Entre los Generales que han combatido y derramado su sangre por la independencia de la Patria es el más benemérito, y (según los principios que hemos antes establecido) el más digno del puesto que ocupa?

Decida pues ahora el juicio imparcial de la Nación, si es fundado, o no, el grito universal de descontento, que se ha pronunciado contra él, y si dicta la prudencia contrariar la opinión pública, conservando a un Ministro que no ha dado pruebas de mérito sobresaliente. No perdamos de vista que un Ministro de la Guerra por su obstinación en conservarse en el mando, fué el pretexto de un levantamiento, que terminó en la funesta catástrofe de la Acordada; y ese Ministro aunque graduado de General, y perurgido por el mismo Presidente para la aceptación del empleo efectivo, tuvo la delicadeza de renunciar a todo ascenso, y de dar al

ejército un noble ejemplo de desinterés, que no ha imitado su actual sucesor. Si a pesar de su estoicismo y desprendimiento, ese mismo hombre llegó a ser electo Presidente, por el prestigio y poder que le daba el ministerio de la guerra ¿qué se podrá esperar en el día del actual Ministro? Si ha logrado ponerse la faja de general sin haber derramado su sangre en las filas de la independencia y libertad y sin más apoyo que el de la astucia, y de las intrigas de partido ¿qué no logrará para sí o para sus amigos en la próxima elección de Presidente con los incalculables recursos que le suministra el ministerio, y el apoyo que encuentra en el ejército de agraciados y favoritos, que ha creado? Ya es tiempo de arrancar la máscara a los ambiciosos sin títulos de gloria, para que sean conocidos en los Estados, y contrariar desde ahora sus intrigas, descubriendo sus nulidades, para que no usurpen los altos puestos, y no priven a los beneméritos y verdaderos patriotas de las ventajas, a que tienen derecho de aspirar en las próximas elecciones, por su valor, generosidad, y patriotismo. Convendría adoptar entre nosotros el proyecto de ley del General Jackson, dirigido a que los secretarios del despacho dejen sus puestos desde el momento que declaren ser su voluntad, ofrecerse para candidatos de la primera magistratura, o interesarse en favor de cualquier individuo; precaución necesaria para la pureza de la elección de presidente, la que siempre está expuesta a los vaivenes de las intrigas y corrupción de los ministros. En fin lo que más importa a la Nación, es el acierto en las próximas elecciones, que recaigan sobre hombres ya probados por sus talentos y patriotismo, y capaces de dar estabilidad al sistema federal, vigorizándolo con la introducción de las reformas que necesita, y haciéndolo entrar en el carril de la civilización, del que se está desviando, la que consiste, en el menor uso posible de la fuerza, en la mayor economía en los gastos públicos, en la enérgica elasticidad del resorte moral, y en el más esmerado cultivo de la inteligencia humana.

*

Suspendo por ahora este escrito por ser ya demasiado

largo; en la próxima publicación, seguiré aplicando los principios que he dejado expuestos, a los procedimientos del Excmo. Sr. Ministro de Relaciones. Desde ahora protesto que me ceñiré a los actos públicos que emanen de su ministerio, y que no penetraré en el recinto privado de su casa, sino para indicar que allí mora la virtud, la misma amabilidad y el honor del bello sexo. Protesto pues que mi intención no es de zaherir, injuriar, ni denigrar a nadie, sino de servir la causa pública, y de cooperar con mis débiles esfuerzos al triunfo de la libertad.

Yo bien sé que las verdades desagradan, y el que se atreve a decirlas, se atrae un gran número de enemigos; y hoy más que nunca corre el riesgo de ser perseguido, apaleado, arrestado, desterrado y hasta arcabuceado por la ley de 27 de septiembre de 1823, que semejante a la espada de Damocles, amenaza la cabeza de todo patriota que use de su derecho de libertad de imprenta. Pero así como estas consideraciones de riesgo, no arredraron a los Hidalgos y Morelos para promover la causa de la independencia, tampoco deben intimidar a los que, siguiendo su noble ejemplo, se han consagrado a la causa de la libertad, y si como ellos, sucumben en la nueva lid trabada contra la tiranía, cubierta del manto legal de independencia, como ellos sabrán morir repitiendo:

Dulce et decorum est pro patria mori.

VICENTE ROCAFUERTE.

CONSIDERACIONES GENERALES,

SOBRE LA BONDAD DE UN GOBIERNO,

APLICADAS

A LAS ACTUALES CIRCUNSTANCIAS

DE LA REPUBLICA DE MEXICO

POR EL

C. VICENTE ROCAFUERTE

SEGUNDA PARTE:

MEXICO: 1831

IMPRENTA DE LA CALLE DE LAS ESCALERILLAS,

A CARGO DEL C. AGUSTIN GUIOL

SEGUNDA PARTE

Hemos visto en la anterior publicación, a la que ésta se refiere; que la bondad de un Gobierno reside en el menor uso posible de la fuerza física, en el mayor ejercicio de la inteligencia y de la moral; en una estricta economía en los gastos públicos; en la acertada elección de los gobernantes y de sus inmediatos agentes; y en el respeto que éstos deben a las libertades legítimas de los gobernados. ¿Y qué cualidades son, las que constituyen el mérito de uno de los inmediatos órganos del Poder Ejecutivo, llamado Secretario del Despacho de los negocios interiores y exteriores?

Las indispensables son: exactitud en las ideas, fuerza de razón y de imaginación que raye en genio, sagacidad e instrucción necesaria para abrazar, discernir y juzgar los verdaderos intereses de la Nación, y combinarlos diestramente con los de las potencias extranjeras; talento y liberalidad para formar un plan de operaciones, fundado en el principio dominante del siglo y luces de civilización, y no sobre fortuitos acontecimientos y conveniencia del momento; previsión, prudencia, tacto finísimo de correlaciones sociales, experiencia de los hombres, de las cosas y del mundo; éstas son las prendas del entendimiento que caracterizan la excelencia del mérito ministerial. Las del alma son, una generosidad a toda prueba, un sentimiento inalterable de justicia, un noble empeño en cumplir rigurosamente con su deber, no ocuparse de otros intereses que los de la Nación, no vender a nadie su tiempo y servicios, consagrándose entera y exclusivamente a la prosperidad y glo-

ria de la Patria. Este conjunto de cualidades intelectuales y morales que es tan difícil encontrar en exactas proporciones, es el que constituye el real y verdadero mérito de un **ministro.**

Hay muchos hombres que tienen una cabeza muy bien organizada, pero sin alma; otros están dotados de una alma muy grande y les falta fuerza de nervios en el cerebro. Unos poseen feliz aptitud para verdades abstractas y ciencias exactas, otros para penetrar en los secretos del corazón, ver el oculto resorte de las pasiones, y conocer las inclinaciones buenas o malas del hombre. Los sabios, los que más se han dedicado á las Ciencias Matemáticas y estudio puro de la naturaleza física, no son los más a propósito para la carrera política; apelo al testimonio de Mr. La Place y de Mr. Cuvier, estos dos favoritos de Minerva han sido en el mundo científico los mayores fenómenos que presenta nuestro siglo. La Place ha sido el primer matemático de esta época, un digno rival de Newton, un genio que se elevó hasta el planeta Saturno, y arrancó el secreto que cubría la posición de su anillo, y de sus satélites: en fin, la cabeza más singularmente organizada para las ciencias exactas que ha habido últimamente en Francia, y que ha merecido la admiración de toda la Europa. Cuando Napoleón regresó de Egipto, lo nombró Ministro del interior, y a los pocos días tuvo que quitarlo, porque no era para el caso. Después del Ministerio de Luciano Bonaparte, entró a desempeñarlo otro sabio, el célebre químico Mr. Chaptal, quien se sostuvo largo tiempo en su puesto, porque a los conocimientos científicos reunía los literarios; y sobre todo, ese tacto social que sólo se adquiere en el gran mundo, y no en el polvo de las aulas y obscuridad de los claustros.

Mr. Cuvier parece haber presenciado la organización del globo y la creación del hombre; **su teoría de la tierra y su anatomía comparada,** son títulos de inmortalidad que existirán mientras exista nuestro planeta y esté habitado por hombres reunidos en sociedades civilizadas; este hom-

bre, verdadero portento de sabiduría, hizo una tristísima figura en el Consejo de Ministros, al que fué llamado por Luis XVIII y Carlos X, y no goza en Francia de ninguna reputación como político y hombre de estado. Estos hechos prueban que las ciencias morales tienen aún mayor influjo en la política que las exactas, que los gobiernos dirigiéndose a los hombres para encaminarlos a su felicidad, deben apelar a la inteligencia y buena voluntad de los pueblos, para sujetarlos a la obediencia por medio de la razón, por consiguiente deben estar sus inmediatos agentes, dotados de grandes talentos y de alma superior, para poder cumplir con sus altas obligaciones. Apliquemos estas verdades incontrovertibles al Excmo. Sr. Ministro de Relaciones.

Nadie le podrá negar el mérito de un talento bien cultivado, ni disputarle el de la instrucción, laboriosidad, luces y conocimientos útiles y variados; pero son botánicos, mineralógicos y científicos, y aunque en grado inferior. Si **magna parvis componere licet,** entran en la escala de los que posee Mr. Cuvier, y distinguieron al célebre La Place. El Excmo. Sr. Ministro empezó a cultivar su razón con el estudio de las matemáticas, estuvo algún tiempo en el Colegio de Minería de esta Capital; después fué a España, de Madrid pasó a París, con el objeto de saciar la sed que le devoraba, no tanto de saber, como de convertir la ciencia, en instrumento de riqueza. Se dedicó a la Química, y a la Mineralogía, y en su estudio halló la piedra filosofal que buscaba, la que después le ha servido a convertir, como Midas en oro y plata cuanto ha tocado. Ese instinto acumulativo de metales preciosos acompañado de una sublimada economía, que pasa los límites de la decencia, es el rasgo dominante de su carácter, el que ofusca su buen juicio y pone en pugna su clara razón con su desordenado apetito de abundancia de bienes: Por ejemplo, los ingleses lo nombraron Director de la Compañía Unida Mexicana, y todos creyeron que sus conocimientos científicos y mineralógicos, apoyados en las inmensas sumas de dinero de que podía disponer, harían brotar raudales de oro y plata de los infinitos veneros que ofrece este opulento suelo. ¿Y cuál

ha sido el resultado? El parto de los montes, **nascetur ridiculus mus**, nada ha adelantado la compañía, pues sus acciones están a 15 y 16 libras en el mercado de Londres. ¿Y *por qué?* Por el deseo de abarcarlo todo, de trabajar a un tiempo *muchas minas* en *lugar* de haberse ceñido al laboreo de una o dos muy buenas; la razón dictaba contraer la empresa a puntos muy determinados y conocidos por la abundancia de sus frutos; pero la insaciable codicia destruía los cálculos de la prudencia; el resultado final es, que el científico Director se ha separado de la dirección de los negocios de la compañía inglesa, dejando chasqueados a los que tanta confianza pusieron en su celo, ciencia y discreción. El mismo chasco que se han llevado los ingleses en el ramo de minería se han llevado los mexicanos en el de la política. Todos *celebraron y aplaudieron* su entrada en el Ministerio, todos esperaron de su reputación, que sus planes serían de progresos de civilización y no de retrogradación; que contando con la mayoría ilustrada de la Nación, combatiría las preocupaciones vulgares, y no condescendería, con desdoro de su rango, en adular al pueblo con la continuación de los abusos que han resultado del sistema colonial., Que en la política exterior se hubiera desviado del espíritu de servilismo de la Santa Alianza, y adherídose al desarrollo de la libertad: pero ha sucedido todo lo contrario, y para desengañar a los incrédulos, presentemos un estado comparativo de los planes secretos de la Santa Alianza, (publicados en el "Registro Oficial" del martes 9 de agosto de este año 1831) y de los que ha seguido el gabinete de México, dirigido por el Excmo. Sr. Ministro de Relaciones.

TRATADO SECRETO DE VERONA	TRATADO SECRETO DE MEXICO
Los infrascritos plenipotenciarios, especialmente autorizados para hacer algunas adiciones al tratado de la Santa Alianza después de haber canjeado sus respecti-	Los infrascritos plenipotenciarios, especialmente autorizados para hacer algunas adiciones al tratado secreto de retrogradación y despotismo central, conforme a las ideas de

vos poderes, han convenido en lo siguiente.

Art. 1º—Convenidas las altas potencias contratantes de que el sistema de gobierno representativo es tan incompatible con los principios monárquicos como la máxima de la soberanía del pueblo con el derecho divino, se obligan del modo más solemne a hacer todo esfuerzo para poner término al sistema de gobierno representativo, donde quiera que pueda existir en Europa, y a impedir que se introduzca en los estados en que aún no se hayan conocido.

Art. 2º—No pudiéndose dudar que la libertad de imprenta es el medio con que más eficacia emplean los pretendidos defensores de los derechos de las naciones, en perjuicio de los príncipes, las altas partes contratantes, prometen adoptar recíprocamente todas las medidas convenientes para suprimirla, no sólo en sus estados, sino en el resto de Europa.

Art. 3º—Siendo de opinión que los principios de la religión son

la Santa Alianza, únicas que convienen a la felicidad de los pueblos, después de haber canjeado sus respectivos poderes han convenido en lo siguiente.

Art. 1º—Convencidos los altos poderes contratantes de que el sistéma de gobierno representativo federal es tan incompatible con los principios, usos y costumbres de los mexicanos, y con la perpetua conservación en el mando de los actuales jefes, como la máxima de la soberanía del pueblo con el derecho divino, se obligan del modo más solemne a hacer todo esfuerzo para poner término al sistema de gobierno representativo federal, donde quiera que pueda existir en América, y a impedir que se introduzca en los nuevos estados en que aún no se haya conocido, para cuyo efecto se nombrará una misión ambulante para el Río de Janeiro, Buenos Aires, Chile y Perú.

Art. 2º— No pudiéndose dudar que la libertad de imprenta es el medio que con más eficacia emplean los pretendidos defensores del sistema federal y derecho de las naciones, en perjuicio de los gobernantes, los altos poderes contratantes prometen adoptar recíprocamente todas las medidas convenientes para suprimirla, no sólo en sus estados, sino en el resto de la América, persiguiendo a los autores e impresores, e introduciendo un jurado de palos, si lo exigieren las circunstancias.

Art. 3º—Siendo de opinión que los principios de ignorancia y de supers-

los que más poderosamente contribuyen a mantener a las naciones en el estado de obediencia pasiva que deben a sus príncipes, las altas partes contratantes declaran hallarse dispuestas a sostener en sus respectivos estados las medidas que la CLERECIA adopte, con el objeto de mejorar sus propios intereses, ligados estrechamente con la conservación de la autoridad de los príncipes; y las potencias contratantes ofrecen en común sus gracias al Papa, por todo lo que ha hecho en favor de ellas, solicitando su constante cooperación, a fin de someter las Naciones.

tición, son los que más contribuyen a mantener a las naciones en el estado de obediencia pasiva que deben a sus gobernantes, los altos poderes contratantes declaran hallarse dispuestos a contrariar las luces, a cerrar en el distrito federal una escuela lancasteriana, y abrir otra de baile, con el objeto de contentar al pueblo fomentando su disipación y su gusto para gallos, toros, teatros y procesiones; a perseguir a los innovadores, a dejar todo como estaba en tiempo de los virreyes; a la justicia en su profundo letargo, y a los jugadores, ladrones y asesinos en pleno reposo y quietud; igualmente declaran hallarse dispuestos a sostener las medidas que la CLERECIA adopte para elección de obispos, provisión de canonjías, continuación de diezmos, con el objeto de mejorar sus propios intereses ligados estrechamente con la conservación de la autoridad de los gobernantes: y los poderes contratantes ofrecen en común sus gracias al Papa por todo lo que ha hecho a favor de la independencia y modo claro, explícito y honorífico con que la ha reconocido; solicitando su constante cooperación, a fin de someter la Nación a la Curia Romana por medio de bulas, de Jesuitas y Nuncios Apostólicos.

Art. 4º—Reuniendo por desgracia la situación de España y Portugal, todas las circunstancias relativas a este tratado: las altas potencias confían a la Francia el cuidado de determinarlas, y se obligan a ayudarlas del modo que menos las comprometa con sus pueblos y el de Francia, por medio de un subsidio de veinte millones

Art. 4º—Reuniendo por ventura la situación de Yucatán todas las circunstancias relativas a este tratado, y ventajosas al establecimiento del centralismo, los altos poderes contratantes confían al distrito federal el cuidado de conservarlas y continuarlas, y se obligan a ayudarle del modo que menos lo comprometa con los mismos habitantes de la capital

de francos, que los dos imperios le pasarán anualmente, desde el día en que se firme este tratado hasta el fin de la guerra.

Art. 5º—Para establecer en la Península el orden de las cosas que existía antes de la revolución de Cádiz y asegurar la ejecución completa de los artículos de este tratado, las altas partes contratantes se comprometen, mientras no se vean cumplidas sus miras (y rechazando cualquiera otra idea de utilidad o necesidad) a dirigirse sin pérdida de tiempo a todas las autoridades existentes en sus Estados, y a todos sus agentes en países extranjeros, a fin de establecer relaciones que propendan a la consecución de lo que se proponen en este tratado.

Art. 6º—Se renovará este tratado con las alteraciones a que den lugar nuevas circunstancias, bien sea en el nuevo congreso o bien en la corte de una de las partes contratantes, apenas termine la guerra de España.

Art. 7º—Este tratado será rati-

y de los demás estados, por medio del poderoso auxilio de un banco de avío, y nuevo arreglo de comisarías en el que legalmente se colocarán los muy decididos y apasionados de los actuales jefes.

Art. 5º—Para arraigar en la Península de Yucatán el orden existente de centralismo, y asegurar la ejecución completa de los artículos de este tratado; los altos poderes contratantes se comprometen mientras no se vean cumplidas sus miras (y rechazando cualquier otra idea de utilidad y necesidad) a dirigirse sin pérdida de tiempo a los comandantes generales de los estados, y a todos sus agentes residentes en países extranjeros, a fin de establecer relaciones que propendan a la consecución de lo que se proponen en este tratado. Y en caso de que por una imprevista fatalidad se frustre tan plausible como benéfico objeto, los altos poderes se obligan a proteger, defender y conservar indirectamente en sus honores, empleos, sueldos y pensiones, a los que se hayan declarado contra la constitución federal.

Art. 6º—Se renovará este tratado con las alteraciones a que den lugar las nuevas circunstancias de la guerra del Sur que promoverá probablemente el espíritu de facción; bien sea en el próximo congreso, cuyas elecciones recaerán en patriotas muy juiciosos y por consiguiente muy adictos a los gobernantes, o bien cuando se termine la guerra del Sur.

Art. 7º—Este tratado será ratifi-

ficado, y las ratificaciones se canjearán *en París* en el *término* de dos meses.

Hecho en Verona a dos de noviembre de 1822.— (Firmado) Por el Austria, *Metternich.*— Por la Francia, Chateaubriand.— Por la Prusia, Bernstet.— Por la Rusia, Neselroe.

cado en Tacubaya en el término de dos meses.

Hecho en México a 1º de enero de 1830.— (Firmado) Por los representantes del *Goticismo*, Alamán.— Por los del Despotismo, Facio.— Por los del Fanatismo, Espinosa.— Por los Monopolistas, Mangino.

En fin, léase el "Registro Oficial", véase la triste pintura que se hace de la revolución de Francia, de los acontecimientos de Polonia, el silencio que se guarda con respecto a los movimientos de Italia, el cuadro que se presenta de las revoluciones de Colombia, Chile, Buenos Aires y Guatemala, y se juzgará de la poca disposición en que se halla el Ministerio de Relaciones para secundar las ideas de libertad y marcha del siglo. Lo que más corrobora esta opinión, es su deferencia a la corte de Roma, la ninguna oposición que ha hecho y le tocaba hacer como director del gabinete, al paso de las bulas que no han venido en toda regla, como lo comprueban las luminosas publicaciones que sobre el particular han circulado en estos días. ¿Qué resultados han tenido los tratados con Francia, Prusia, y Ciudades Anseáticas? ¿Y quién dió las instrucciones? ¿Son los Agentes de la república en países extranjeros los más aptos para el desempeño de sus funciones? ¿La elección ministerial que ha recaído sobre ellos, ha sido dirigida por el favoritismo, o por la justicia? Pasémoslos ligeramente en revista. D. Francisco Facio hermano del Excmo. Sr. Secretario del despacho de la Guerra, fué nombrado Cónsul General de las Ciudades Anseáticas. ¿Y qué mérito, qué talento, qué aptitud tiene para ese destino? Ninguno más que el de ser hermano de un Ministro; al contrario, es negado para ese cargo, pues siendo militar de profesión, no ha tenido ocasión de estudiar humanidades, derecho de gentes, economía política, y legislación mercantil, y se halla enteramente destituído de los conocimientos y cualidades que requiere el desempeño de su comisión. Al Sr. Minis-

tro le constaba la ineptitud de este sujeto para el Consulado de las Ciudades Anseáticas; no faltó, quien se la hiciese conocer; y lo más extraño es, que después de haber convenido en esa opinión, propusiera pocos días después su nombramiento al Senado. ¿Y no es un acto de favoritismo digno de los tiempos de Godoy, transformar a un comandante de escuadrón y de limitados alcances en Cónsul General de las Ciudades Anseáticas?

En el "Registro Oficial" del jueves 13 de Octubre de este año (1831); véase el parte que desde Hamburgo da al Ministro de Relaciones sobre los progresos de la cólera morbus en el Báltico, y diga el hombre imparcial que entienda de estos negocios, si ese es el modo de comunicar noticias de tamaña trascendencia; basta la lectura de ese documento, para comprobar la escasez de luces del favorito Cónsul. El no entra en ninguna explicación, no dice si la enfermedad es contagiosa, si hay riesgo de que atraviese el Atlántico, si ha consultado o piensa consultar, en tan vital cuestión, a los grandes facultativos de Alemania, y transmitir a México sus opiniones; no promete enviar los reglamentos adoptados por las Ciudades Anseáticas para prevenir la propagación de esa enfermedad, no habla de la forma y construcción de lazaretos, del modo de fumigar las mercancías, de las restricciones impuestas a los pasajeros, de los gastos y organización de estos establecimientos, &c., en fin, no suministra en materia tan fecunda y variada ningún dato que pueda ilustrar al ministerio, y guiarlo en las providencias que ha de tomar para cumplir con el primero de sus deberes, que es la conservación de la salud pública. La consecuencia inmediata de esta carencia de noticias, ha sido la circular de 26 de octubre, del Excmo. Sr. Ministro de Relaciones, a los agentes Diplomáticos y Consulares de la República, por la cual queda interrumpido el comercio de los puertos del Báltico con los de la República, y siendo precisamente esos cargamentos y los de Hamburgo, los más valiosos y los que rinden más derechos a las aduanas, puede costar a la República esta inte-

rrupción de tráfico de 600 mil a 800 mil pesos. ¿Y quién es el primer autor de estos males? El Sr. Ministro de Relaciones, por haber colocado a un militar en un puesto consular, que requiere otra habilidad que la que posee el Sr. D. Francisco Facio; si S. E. hubiera elegido como debía, a un hombre hábil y de experiencia en negocios mercantiles, éste se hubiera puesto de acuerdo con el mismo comercio de Hamburgo, y hubiera tomado medidas precautorias (1) que hubiesen impedido en México la introducción de la cólera morbus, sin contar el giro; hubiera sugerido la idea de hacer tocar los buques procedentes del Báltico, en uno de los lazaretos de los Estados Unidos; y purificados ya, cerca de nuestras costas hubieran llegado a Veracruz, sin el menor riesgo de traer la cólera morbus. ¿Qué dirán los Gabinetes de Europa al ver la poca meditación con que se deciden cuestiones tan importantes, como la de obligar a los buques procedentes del Báltico a una rigorosa cuarentena; y decretar órdenes que deben producir un efecto contrario al que se propone el Ministro, si no queremos hacernos ilusión sobre el estado de inmoralidad de nuestro país, y espíritu innato de contrabando?

Lo que hay de más extraordinario, y parecerá increíble a los que no conozcan al Sr. D. Francisco Facio, es que constándole la existencia de la cólera morbus, en los momentos de peligro, y cuando urge en Hamburgo la presencia de un Cónsul, para extender los certificados de Sanidad, haya pedido licencia, (no para regresar a México, y servir en algo) sino para pasearse en Italia, para ir a descansar de sus penosas tareas, plácidamente y sin riesgo del morbo, en los teatros de Florencia, Milán, Roma y Nápoles. ¿Y qué se pensará del Ministro que concede tal licencia y en tales circunstancias? ¿No nos autoriza con estos actos de injusticia y de favoritismo a decir que nada hemos adelantado con los actuales Excmos. Sres. Secretarios

(1) Debe leerse: precautelatorias.— N. del E.

del Despacho de negocios, que como los anteriores saben distribuír los empleos, y repartir las rentas de la Nación entre sus amigos, parientes y partidarios? Por la ausencia del Sr. D. Francisco Facio de la República, y de la guerra del Sur, se le ha premiado con el empleo de Teniente Coronel de Caballería, y por su ausencia de Hamburgo en donde le corresponde permanecer, para desempeñar bien o mal sus funciones de Cónsul, se le concede una buena renta para que goce de las delicias de Capua; para que cante en Italia las glorias de México y el triunfo que presenciamos de Constitución, justicia y leyes.

El Sr. Montoya, encargado de negocios de la República en los Estados Unidos del Norte, es un sujeto muy respetable por su aplicación, buena conducta y posesión de idiomas, pero le falta energía de carácter, independencia de opinión y facilidad para hablar en público; sus talentos serían más útiles en la secretaría de relaciones que en los Estados Unidos, para donde fué elegido con preferencia de otros antiguos diplomáticos, que han desempeñado honrosamente varias misiones, y cuyos talentos acreditados en este ramo, contribuirían a conservar las simpatías y aumentar los sentimientos de recíproca amistad que deben estrechar las íntimas relaciones de ambos países.

Esa es la misión más importante de la República, y no se ha confiado al que pueda servir mejor a la Nación sino al Ministerio, a quien tenga mayor flexibilidad de carácter, y manifieste la más ciega actividad en hacer circular en los periódicos de New York y demás estados de la Unión los elogios del Ministerio, y mejor publique y haga conocer los raudales de riqueza fabril, que por todas partes hace brotar en la República la sabiduría y sobre todo la patriótica generosidad de la actual administración. Estos párrafos de encomios ministeriales insertos en "El Mercurio" de New York y otros pagados del fondo de gastos secretos, vienen a México a colocarse naturalmente bajo la feliz pluma de los Sres. Editores del "Registro Oficial",

y así vemos en el editorial del domingo 13 de noviembre el siguiente párrafo:

"En comprobación de lo que dijimos en el editorial de ayer, insertamos hoy el artículo editorial de la Abeja de Nueva Orleans, periódico en que todo el año pasado se vituperó a la actual administración, como en él mismo se confiesa. Hoy da como por razón de su cambio de juicio y sentimientos, que el Gobierno Mexicano ha cambiado de principios; pero esto no es cierto, porque los mismos que animaron al Gobierno en 1830 son los que hoy lo dirigen".

La razón de este cambio no ha provenido de que los Ministros hayan mudado de sentimientos, pues no han cesado de estar animados del mismo espíritu de hipocresía, de injusticia y de favoritismo, sino de que en la ausencia de D. Luis Valle, que ejercía en Nueva Orleans las funciones de Cónsul, nadie quedó encargado de contrariar la verdad de lo que pasaba en México, y de hacer insertar en los diarios de aquella ciudad alabanzas pagadas por el Ministerio. Desde entonces acá se le ha quitado el Consulado al Sr. Valle, y se le ha dado al Sr. D. Francisco Martínez Pizarro quien naturalmente desea manifestar su gratitud a sus protectores haciendo circular sus elogios. Real y efectivamente ha habido mudanza de Cónsul en Nueva Orleans, pero ninguna en los sentimientos del Ministerio; para esta clase de miserables intrigas sirven los agentes diplomáticos y consulares en los países extranjeros, ellos se ocupan más bien en trompetear las hazañas ministeriales que en servir y promover los sólidos intereses de la Nación. ¡Cuán fácil es engañar a los pueblos!

D. Ramón Pacheco ha sido nombrado Cónsul de Burdeos, ha debido su empleo a su impávida constancia; a fuerza de importunar al Supremo Jefe ha logrado una colocación, que debió haber recaído en un hombre de experiencia, versado en el comercio de la República, y en los negocios públicos y no en un joven inexperto, que nunca ha-

bía salido del país, y que había tomado (según dicen) una parte muy activa en la expatriación del benemérito General Bravo.

D. Agustín de Iturbide, proclamado en otra época Príncipe heredero de la corona imperial de México, alumno de Bolívar, de quien ha aprendido el arte de guerrear, de intrigar, y de transformar el gorro de la libertad en pendón de tiranía militar; ha sido nombrado Secretario de la Legación Mexicana cerca de los Estados Unidos. Me abstengo de toda reflexión sobre el acierto, o desacierto de este *nombramiento, remitiéndome al tiempo que manifestará*, que no es tan grande, como se ha supuesto el talento previsor y político del actual Sr. Ministro de Relaciones.

Tampoco ha sido muy feliz en el nombramiento del Coronel D. Juan Nepomuceno Almonte para Secretario de la Legación ambulante de Buenos Aires, Chile y Perú. El Sr. Almonte, fué muy protegido y favorecido del Gral. Guerrero; se declaró a favor suyo, *conspiró contra el actual* Gobierno, y habiéndole faltado ánimo para salir al campo, y guerrear como lo hizo el valiente Codallos, (digno de admiración, si hubiera seguido mejor causa) se quedó escondido un año en esta ciudad; volvió aparecer con la publicación de la amnistía y tuvo la bastardía de mendigar un destino de los mismos que se valieron de Picaluga para inmolar a su íntimo amigo, y afectuoso protector. ¿Qué puede nunca esperarse de un militar de sentimientos tan versátiles? Pero esta falta de carácter es la que busca un Ministerio, que considera a los empleados, no como servidores de la Nación, sino como suyos, como ciegos instrumentos de su capricho y voluntad, y como activos agentes de sus planes de ambición, de falacia y seducción.

De lo expuesto resulta, que las cualidades intelectuales y *científicas del Excmo. Sr. Ministro de relaciones*, aunque muy apreciables y muy útiles en el curso de la vida

privada, no son adecuadas al desempeño de un Ministerio público.

Que la política exterior que ha seguido, ha sido la de la Santa Alianza, y por consiguiente contraria al sistema federal que hemos adoptado, y al desarrollo de los principios de libertad y moderna civilización.

Que en los empleos consulares y diplomáticos que ha dado, no se ha consultado a la justicia y al mérito, sino al parentesco ministerial, y al favoritismo.

No gustando el público de escritos muy largos, suspendo por ahora éste, reservándome seguir, en otra publicación, el examen de las cualidades morales, que adornan al Excmo. Sr. Secretario del despacho de relaciones.

México, Diciembre 14 de 1831.

VICENTE ROCAFUERTE.

CONSIDERACIONES GENERALES,

SOBRE LA BONDAD DE UN GOBIERNO,

APLICADAS

A LAS ACTUALES CIRCUNSTANCIAS

DE LA REPUBLICA DE MEXICO

POR EL

C. VICENTE ROCAFUERTE

MEXICO

IMPRENTA DE LA CALLE DE LAS ESCALERILLAS,

A CARGO DEL C. AGUSTIN GUIOL

1831

TERCERA PARTE

En la anterior publicación hemos visto que las cualidades intelectuales del Excmo. Sr. Ministro de relaciones, Alianza, y por consiguiente contraria al sistema federal que da privada, no son muy adecuadas al desempeño de un Ministerio Público.

Que la política que ha seguido ha sido la de la Santa Alianza, y por consiguiente contraria al sistema federal que hemos adoptado, y al desarrollo de la libertad, de las luces y de la civilización.

Que los empleos diplomáticos que ha dado, no se ha consultado a la justicia y al mérito, sino al parentesco y al favoritismo.

Echemos una rápida ojeada sobre las cualidades del alma, que hemos dicho, constituyen la excelencia del mérito de un Ministro; y son, generosidad a toda prueba, un sentimiento de justicia inalterable, un noble empeño en cumplir con su deber, no ocuparse de más intereses que el de la Nación, no tener más negocios que los públicos, no vender a nadie su tiempo y servicios consagrándose entera y exclusivamente a la prosperidad y gloria de la Patria. ¿Y concurren estas circunstancias en el actual Ministro de relaciones? Examinémoslas.

Generosidad a toda prueba: Decida el público si la posee: Sentimiento inalterable de justicia: Respondan los nombramientos de agentes consulares y diplomáticos que hemos citado en la anterior publicación; véase la causa del capitán Dillon. Este era un oficial inglés de la marina de S. M. B., tomó partido con nosotros, y fué nombrado por el general Michelena capitán del bergantín "Bravo", según órdenes e instrucciones dadas y aprobadas por el gobierno. Antes de abandonar su patria y familia, hizo un contrato solemne con el Ministro Plenipotenciario de la República, de que si sucumbía en la lucha contra los españoles, sirviendo la causa de la independencia, se abonaría a su mujer e hijos un montepío igual al que disfrutaría, si hubiese muerto en el servicio de S. M. B. Este valiente oficial perecció en frente del castillo de San Juan de Ulúa en el servicio de la república, él y su hijo se ahogaron, y con su muerte sellaron las pruebas de su amor a la independencia de México. La pobre viuda privada de los auxilios de su marido, del apoyo de su hijo, autorizada a pedir el montepío que de justicia le corresponde, ha estado solicitando seis años, se le cumpla lo estipulado en el contrato que dejó su esposo, y aún nada ha conseguido. Los reclamos llegan de Inglaterra a la secretaría de relaciones, y allí duermen, porque no hay en el ministro bastante energía de carácter, para defender la causa de la justicia; sobre todo, en un caso tan extraordinario como éste, en que se ve comprometido el honor y la dignidad de la Nación. El Ministro de relaciones se excusará diciendo que este negocio depende del Ministro de la guerra, éste lo enviará a la decisión del de hacienda, y el de hacienda lo transmitirá a las cámaras para su resolución, la que se tomará ¿quién sabe cuándo? Así puede un Ministro paralizar todo negocio en el que no tenga interés, y atribuír a faltas del sistema y a demoras legales, las que provienen real y efectivamente de su debilidad de ánimo, de su poco amor a la justicia, y de la especie de indiferencia con que ve la causa pública. Los Estados Unidos del Norte que se han hallado en el mismo caso que nosotros, lejos de mostrarse injustos, han dado públicos

testimonios de su gratitud a los extranjeros que cooperaron al triunfo de su independencia. Véanse las pensiones y premios concedidos al Barón de Steuben, Kosiouko y al famoso general La Fayette, ¿y la nación mexicana pasará por ingrata y por injusta en Inglaterra por no tener un Ministro que la revele de tan negro cargo?

Léase el "Registro Oficial" del sábado 3 del corriente, examínese el modo con que se publican las noticias recibidas de Guadalajara; cómo se tergiversan los hechos, cómo se confunden los escritos relativos a la entrada del obispo en la capital, con el impreso que dió lugar al horrendo atentado del comandante general, de poner en capilla a un ciudadano, sin más forma de proceso, que el dictado de su cólera y venganza; cómo se excusa el crimen, se calumnia la imprenta, y se oculta la remoción del general Inclán y nombramiento de su sucesor D. Cirilo Gómez Anaya. Medite bien ese documento el más ciego partidario del Sr. Ministro, y hallará en él, pruebas clarísimas del espíritu de enredo, de hipocresía, y de injusticia, que lo anima como hombre público y principal editor del "Registro Oficial". En vista de este escandaloso editorial ¿no estamos autorizados para decir que el actual Ministerio no sabe guardar en equilibrio el fiel de la balanza de Themis, la que siempre se inclina a favor de sus partidarios, y fieles satélites de su voluntad? ¿No es mezquino en sus planes y estrecho en sus concepciones políticas el Ministerio que obra con tan poca franqueza, justicia y generosidad? ¿Pero qué movimiento noble, grande y digno de recuerdo en la posteridad podrá comunicar al gabinete de México un Ministro de relaciones, en quien revive el espíritu de Pigmalión? ¿Qué honor puede dar a la Nación un Ministro, a quien han puesto por apodo el **Sr. de los chelines**, y se lo han repetido tantas veces en los diarios públicos, sin que haya nunca contestado a tan degradante imputación? En este caso se le puede aplicar el proverbio, de quien calla otorga; y lo peor es, que todas las apariencias le son contrarias. Dícese pública-

mente, y yo le he oído repetir varias veces, que él tiene cuantiosas sumas de dinero en Londres y en París, y que hace con ellas el giro de letras de cambio; también es notorio, que en los días en que debe salir el paquete inglés, los corredores de letras de cambio van a negociarlas con él, y se entabla entre el comprador y el vendedor la lucha natural que establece el premio del cambio. ¿Qué caricatura tan ridícula ver al primer Ministro de la opulenta República de México, en la calle, y a pie, altercando con un corredor, sobre un penique más o menos en el cambio del peso fuerte? Lo de menos es lo ridículo de la acción, lo que tiene de funesto, es la inmoralidad que envuelve. Un Ministro de relaciones interiores y exteriores **Cambista**, perjudica a todo el comercio, porque de él depende que suban o bajen los fondos de la Nación, con las noticias exactas que recibe o trasmite a los agentes consulares y diplomáticos, puede causar en el *giro* de letras, alteraciones, que siempre le serán favorables, (pues no comercia para perder, sino para ganar) pero que pueden ser fatales al negociante, que gira sus letras, sin las ventajas que tiene su rival el Ministro. También puede influir mucho en la demora de las conductas de plata; en el aumento de dificultades para hacer remesas de dinero a Veracruz; y por consiguiente en la elevación del premio entre el cambio de aquel puerto y de esta ciudad, que ha ascendido a la escandalosa altura del 5 por 100. En los Estados Unidos del Norte hay una suma delicadeza en este punto; no consienten que sus Ministros sean comerciantes, basta para derrocarlos, sólo la sospecha de que pueden tener algún interés personal en empresas lucrativas: en el año 1822 el actual Vicepresidente Mr. Colquhoum, que era entonces Ministro de la guerra, fué acusado por el órgano de la prensa, de tener parte en una empresa de casas, y en la construcción de unos cuarteles en la Carolina del Sur; fué tan grande el clamor que se levantó contra él, que se vió precisado a justificarse públicamente, y a probar que eran infundados los cargos que se le hacían, único arbitrio que le quedó para continuar en el Ministerio, y salvar su reputación de tan negra mancha. En igual caso

se halla el Ministro de relaciones, todas las apariencias inducen a creer que él trafica; y tal es la opinión general; justifíquese del cargo de haber girado, o de girar en letras de cambios sobre Londres, o París, o deje el alto puesto que ocupa, cuya dignidad es incompatible con esa clase de especulaciones. Pero hay otras razones aún más fuertes, para que S. E. baje de la silla ministerial, si conserva algún pundonoroso vislumbre de patriotismo; razones que encontraremos en la memoria de su ramo que leyó en la cámara de representantes el día 7 de enero de este año: a fojas 52 dice:

"Basta sólo leer el epígrafe de los diversos artículos de esta memoria que abraza únicamente los ramos principales del ministro de relaciones interiores y exteriores, para persuadirse por la multiplicidad y variedad de ellos, que es imposible que tal complicación de negocios, pueda desempeñarse con la exactitud y meditación de (1) su gravedad exige, por un hombre solo, cualquiera que sea la capacidad y laboriosidad que se le suponga: por esta causa muchos de ellos han sido desatendidos, con un perjuicio tan notable de los intereses nacionales, como ha podido notarse en lo relativo al desagüe y fondo piadoso de Californias. Si a esto se agrega que ninguno de estos ramos tiene una administración organizada, que todos ellos dependen directamente de la persona del Ministro hasta las providencias más accesorias, y los detalles más triviales, se conocerá fácilmente que es menester hacer en esta parte del sistema administrativo una reforma, sin la cual la Nación estará siempre mal servida. La dificultad crece con el aumento que han tenido y deben seguir teniendo las relaciones exteriores, en términos que ellas solas habrán de absorber casi enteramente el tiempo y la atención del secretario de este despacho."

Si la multiplicidad de los ramos principales del minis-

(1) Debe leerse: que.— N. del E.

terio de relaciones es tan grande y variada, que es imposible, que tal complicación de negocios pueda desempeñarse con la exactitud y meditación que su gravedad exige, por un hombre solo, cualquiera que sea la capacidad y laboriosidad que se le suponga; si el ramo del interior requiere todo un hombre, y exclusivamente dedicado a su desempeño; si el ramo del exterior exige otro de iguales circunstancias, ¿cómo se puede esperar entonces que la reunión de ambos ministerios y los intereses de la nación, estén bien servidos y atendidos por un solo hombre por hábil que sea, y que no puede dedicar a tales negociados más que una corta parte de su tiempo? Las ocupaciones de cambista y demás concomitantes a las atenciones domésticas, la liquidación de cuentas de la Compañía Unida Mexicana, la de dos testamentarías, la administración de varias casas, con haciendas de campo anexas, producen una masa de negocios intrincados y de vasta correspondencia, **que sin exageración puede decirse, que equivalen al despacho de un ministerio.** Esa es la opinión del actual Excmo. Sr. Ministro de relaciones, que se halla estampada en "El Sol" del 9 de enero de 1830; de donde se infiere que real y efectivamente ejerce S. E. tres ministerios, a saber: el de relaciones interiores, el de exteriores, y el que comprende sus vastas negociaciones y administración de los bienes del Duque de Monteleone. Es muy natural en personas de avarienta propensión atender más a sus intereses personales, que a los públicos; por esa razón a nadie sorprendió que en el receso del congreso, cuando debió haberse ocupado en preparar a los varios ramos de relaciones la organización administrativa que les falta, y de la que se queja, pidiese licencia para irse a sus haciendas y abandonase el ministerio por dos meses, es decir, privase a la Nación de la sexta parte de su trabajo anual. ¿Qué extraño es, pues, que faltándole el tiempo para el desempeño de sus deberes ministeriales, pospuestos siempre a los particulares, haya incurrido en mil defectos, que aunque involuntarios, han exasperado a los que le han necesitado, ya sean extranjeros o del país, y que la repetición de sus faltas haya ido formando esa fatal opinión

que se ha generalizado contra su persona? ¿Qué importa que tenga buen talento si lo aplica principalmente al incremento de su fortuna? ¿Qué adelantamos con que haya tenido una feliz concepción como la del banco de avío, que en sí es muy buena, útil y benéfica, si con pretexto de industria la ha convertido en instrumento de poder para conservarse en el mando? Por medio de las sociedades de industria establecidas en los estados, y con el auxilio de los comandantes generales, puede el ministerio ejercer en toda la República el mismo influjo que el que ejercía la administración pasada, por medio de las logias yorkinas. ¿En la compañía que se ha formado para promover la industria de tejidos de algodón y paños, se encuentra por ventura el nombre del Excmo. Sr. Ministro en el número de los accionistas? ¿Por cuántas acciones se ha suscrito el promovedor de esta industria? Por ninguna, porque duda de su buen resultado. Y dudando de su buen éxito, pues no ha puesto un peso de su bolsillo, ¿por qué cacarea tanto el fomento de un ramo de industria, en cuyo feliz término él mismo desconfía? No sucedió así con la empresa de tabacos, que lo puso en inmediato y amistoso contacto con el Sr. de Zavala; pero echemos un velo sobre esa transacción, y copiemos el siguiente artículo, extractado de fojas 48 de la memoria ya citada. "En la primera enseñanza no se ha hecho adelanto notable, ni podrá hacerse mientras no se organice la dirección de estudios, que deberá tener entre sus atribuciones la de atender a este ramo esencialísimo. Del cuidado y protección que a él se preste depende la prosperidad de la Nación, pues sólo por este medio pueden formarse ciudadanos útiles y virtuosos, corrigiéndose males que no reconocen otro origen que la falta de instrucción religiosa y política, en la clase más numerosa de la ciudad." ¿Y se remediará la falta de instrucción religiosa y política con la escandalosa protección que se ha dado al teatro? Para sostenerlo se han pedido 20.000 pesos al congreso, y para las escuelas de primeras letras, ¿qué fondos se han solicitado?

"La sociedad Lancasteriana (sigue la memoria de relaciones) ha tenido que cerrar uno de sus establecimientos, porque faltando las suscripciones de los socios, los auxilios que percibe de la tesorería no le alcanzan para mantener más que una de las escuelas que tenía abiertas."

Sobra dinero en el tesoro para intrigas picaluganas, para espías, circulación de elogios ministeriales y persecución de impresores; se expenden grandes sumas en gastos secretos, para todo alcanza el metálico, menos para establecimientos de instrucción pública. ¿Y esto se llamará gobernar bien la república? Enhorabuena que así lo diga y repita el Registro Oficial, pero no lo creerán así los patriotas que tengan ideas exactas de lo que es gobierno, moralidad y civilización.

Ciérrase una escuela de primeras letras, y ábrese otra de baile, de la que hace gran elogio el "Registro Oficial", en los números del mes pasado, también nos hace esperar que tendremos después escuelas de industria y de artes. Quéjanse todos de la inmoralidad del pueblo, de su propensión a dar puñaladas, y el mismo "Registro Oficial" en su editorial del 1º de noviembre dice: "Los asesinatos y robos que se han repetido con frecuencia en estos días, han llamado justamente la atención pública, y renovado los deseos de que se ponga remedio pronto y eficaz a unos males de tanta consideración." ¿Y será un medio eficaz de desarraigar tamaños males aumentar las plazas de toros en lugar de suprimirlas? ¿Gozará de mejor salud el pueblo, cuando después de haber pasado toda la semana en una accesoría, que recibe la fetidez de la calle, vaya a encerrarse en un teatro por las tardes del domingo? ¿No sería mucho mejor que respirase el aire embalsamado de la alameda, o del campo, y no se expusiese a la absorción de una atmósfera corrompida con humo de aceite, y de tabaco? Más influjo, de lo que se piensa, tiene en la inmoralidad del pueblo la multiplicidad de corridas de toros, peleas de gallos, y representaciones teatrales por la tarde. Estas no existen más que en España y en Ita-

lia, que son los peores modelos de civilización moderna. El medio más eficaz de desarraigar los vicios de esta gran población, es convertir la cárcel de la Acordada en escuela de industria, en adoptar un buen sistema de trabajos productivos, y en establecer un molino de pie (treading mill). Ese es el gran reformador de las costumbres, el que corrige en los pueblos los hábitos de pereza y disipación. Para producir lentamente esas útiles reformas, es preciso tener ministros que entren en el espíritu de la civilización en lugar de contrariarla, que se ocupen de la esencia y no de la apariencia de las instituciones, que piensen más en el interés público que en el particular; que prefieran en fin la gloria a la riqueza. Desgraciadamente sucede todo lo contrario con el actual ministerio; sobre todo con el jefe del departamento de relaciones. En su memoria a fojas 44, hablando del fondo piadoso de Californias dice: "Ya se deja entender que la administración de fincas valiosas, que exige una atención constante y minuciosa, no ha podido ser desempeñada puntualmente por ministros &c., &c.,&c." Luego es claro que la administración de fincas valiosas es incompatible con las atenciones de un ministro. Sentado este principio por el mismo Sr. Ministro, y en el que todos convenimos, ¿cómo puede ser compatible su existencia ministerial con la administración de los bienes del Duque de Monteleone? ¿A más de estar ya ligados a Roma por la imprevisión y falta de tino político del actual Ministerio, lo estaremos también a la corte de Nápoles por los servicios que presta el Ministro de relaciones al Duque de Monteleone? ¿Hemos olvidado que Fernando VII está casado con la hermana del rey de Nápoles? ¿Es posible que un Duque extranjero, que pertenece a una pequeña monarquía del globo, se jacte de ser el amo del primer Ministro de la opulenta República de México? Y lo más doloroso es, que puede jactarse con razón de ser el amo del actual Ministro de relaciones, y lo puede probar con el mismo "Registro Oficial" del domingo 3 de enero de 1831. Allí manifestará que el administrador del Conde de Regla, que es un teniente coronel, al darle parte del desgraciado encuentro de los salteadores de camino que atacaron a los ingleses,

que llevaban 14 mil pesos al Real del Monte, empieza su carta de este modo: **"Amo y Sr. de todo mi respeto. Por la adjunta copia, &c. &c."** Luego los administradores de valiosas fincas, aunque sean tenientes coroneles, llaman amos a los propietarios, según la costumbre establecida en México, luego conformándose el Duque de Monteleone con los usos aquí recibidos, tiene un justo derecho para decir con toda exactitud, que es el primer Sr. de Europa, pues es amo del primer ministro de la primera entre las nuevas repúblicas de América. ¡Qué degradación! ¡Qué vergüenza para el nombre mexicano! ¡Qué agravio a tanto patriota que desempeñaría mejor ese ministerio, a lo menos con mayor decoro y dignidad! Dejó de existir en el año de 26, porque el mismo individuo que hoy lo ejerce lo abandonó, prefiriendo al honor de servir a su patria, el lucro que le prometió la campaña inglesa de minas. Precisamente a fines de 25 y en el año de 26, el actual Sr. Ministro no tuvo parte alguna en la administración de los negocios, y fué la época más feliz de la república. ¿Y no tendrá derecho la Nación para pedir y suplicar al Excmo. Sr. jefe del poder ejecutivo, que exija de su secretario de relaciones, o que renuncie al ministerio, o que deje la administración de los bienes del Duque de Monteleone? Si lo tiene; sobre todo, en este caso que está comprometida la dignidad de la Nación, la que exige que sus servidores, a quienes paga, le consagren entera y exclusivamente su tiempo y vigilias, y no se distraigan con servicios prestados a propietarios extranjeros. El derecho de petición es tan inherente a nuestro sistema, como lo es el de libertad de imprenta, él existe, y podemos ejercerlo, aunque no esté aún arreglado por Ley. El decoro nacional, vulnerado en la transformación de un criado del Duque de Monteleone, en primer Ministro de esta grandiosa república impone al patriotismo el rigoroso deber de elevar una respetuosa petición al Excmo. Sr. Vicepresidente, para que tome en consideración estos hechos tan públicos como notorios; y que en vista del mismo oficio del señor Ministro de relaciones, fecha 5 de enero de 1830, en que expone las poderosas razones que entonces alegaba, para

no admitir el alto encargo de Ministro, el que se depositaría más dignamente en alguno de tantos sujetos que hay en la república, con menos atenciones personales, con mayor aptitud liberal y con mayor elevación de sentimientos; resuelva S. E. lo que fuere de justicia y sea más conducente a sostener el honor, la dignidad y majestad de la Nación.

VICENTE ROCAFUERTE.

MEXICO

IMPRENTA DE LA CALLE DE LAS ESCALERILLAS,
A CARGO DEL C. AGUSTIN GUIOL

1831

PERSECUCIONES

A

VICENTE ROCAFUERTE

POR

CONSIDERACIONES GENERALES, SOBRE LA BONDAD DE UN GOBIERNO, APLICADAS A LAS ACTUALES CIRCUNSTANCIAS DE LA REPUBLICA DE MEXICO

(DOCUMENTOS)

★

MEXICO, 1831 — 1832

("El Fénix de la Libertad". Nº 6. México, D. F.)

Sábado 24 de Diciembre de 1831

NOTICIA

El martes 20 del corriente el ciudadano Vicente Rocafuerte fué citado ante el señor alcalde don Antonio Icaza, para contestar a la demanda que promovió el coronel don Antonio Gaona, quien revestido de los poderes de los señores ministros y como agente del gobierno, acusó de injurioso el cotejo que hizo el ciudadano Rocafuerte entre los principios de servilismo que ha seguido este ministerio, y los que contiene el trátado secreto de Verona; el que se halla impreso en la 2ª parte del papel titulado: **Consideraciones generales sobre la bondad de un gobierno, aplicadas a las actuales circunstancias de la república.** El ciudadano Vicente Rocafuerte sostuvo que está pronto a probar ante la nación y el mundo entero la verdad de cuanto ha publicado, y que lejos de haber abusado del derecho de libertad de imprenta que le concede la constitución ha tratado a los señores ministros con mucha consideración; y que lo manifestará en otras publicaciones. No ha habido por consiguiente conciliación. El señor teniente coronel don Luis Antepara hizo de hombre bueno por el Sr. agente del gobierno, y el licenciado Lombardo por el ciudadano Rocafuerte.

¡Qué lástima, que oficiales de un mérito tan distinguido y de una reputación tan justamente adquirida, como la que tiene el señor don Antonio Gaona, se presten a servicios que desdicen de la dignidad de un coronel que manda un cuerpo! Los jefes de las guardias pretorianas se convirtieron en delatores y apoyos de la tiranía romana en tiempo de los emperadores, y es fatal signo en todo país que se llama libre, ver al gobierno transformar a los militares en acusadores de opiniones políticas, y perseguidores de pretendidos delitos de imprenta, en los tribunales civiles. Cuando llega tan funesto caso, ya está expirando la libertad y la tiranía reafirmándose con la esperanza del triunfo.

INTERIOR

Sobre la causa promovida al C. Vicente Rocafuerte por los cuatro Secretarios del Despacho.

Por el Art. 3º de la ley de 14 de mayo último, la cual alteró en parte la general que arregla el uso de la libertad de imprenta, se establece terminantemente que cuando la calificación que haga el juez de primera instancia de un escrito acusado por injurioso sea contrario al demandante, pueda éste apelar de su fallo para ante el tribunal superior a quien toque el conocimiento.

Es claro que en este caso el medio de la conciliación no puede intentarse si el superior no revoca la declaración del inferior, pues hasta entonces no nace en el demandante la acción que se propone deducir en juicio, y acerca de la cual debe versar la conciliación con el único fin, según la mente de la ley, de ver si puede evitarse a las partes el compromiso de un proceso. Así en el evento de que el tribunal de apelación confirme la declaración hecha contra el demandante, ningún derecho tiene éste para citar a conciliación al responsable del escrito en que, a su juicio, se le

haya ofendido, no porque ignore el nombre del verdadero autor, pues podría saberlo o por aparecer firmado en el escrito, o por otros varios medios, sino porque la autoridad judicial pronunciando que no hay injuria en las expresiones acusadas, declara que tampoco hay acción ni materia para el juicio. Del mismo modo, cuando la calificación es contraria al demandado, si éste apela, como sin duda puede hacerlo, la conciliación debe reservarse para el caso de que el superior confirme la decisión del inferior, pues está fuera de toda duda que si la revoca, es decir, si declara que no es injurioso el escrito denunciado, carece de acción el demandante para perseguir un juicio al autor o responsable y por consiguiente falta la materia de la conciliación, que es un preliminar indispensable para el mismo juicio. No obsta decir que la ley no concede este derecho al demandado, sino únicamente al demandante en el artículo que se ha citado, pues ya se sabe que la reciprocidad que liga a las partes en los juicios, como que en ellos se someten a todas las condiciones de un cuasicontrato, produce necesariamente el efecto de que se entienda concedido a la una lo que se concede a la otra, a no ser que la ley expresamente determine lo contrario; y en materia de apelaciones de este derecho que según todas las doctrinas, deriva su origen del natural, sería el mayor de los absurdos sostener que al mismo tiempo que se franquea al demandante se niega al demandado, o que éste sólo podría usar de él en circunstancias diversas de su contrario. Cualquiera de estas dos suposiciones es opuesta al principio de igualdad, base de los juicios entre partes.

De estas doctrinas conformes a las primeras y más obvias nociones de jurisprudencia, se deduce que cuando calificado un escrito de injurioso se cita a su autor o responsable a conciliación, no puede ésta tener lugar en el caso de apelación, pues versando el recurso sobre la misma declaración, sería nugatorio el acto de la conciliación en la hipótesis muy posible, y que debe verificarse con frecuencia, de que el superior revoque la calificación del inferior. Ya se sabe

que el ministerio de los jueces no debe emplearse en actos ilusorios que puedan quedar expuestos o a una notoria nulidad o a no producir efecto alguno válido y legal.

Y no se crea que es de poco momento la inversión de este orden en los juicios de que se trata. Graves, gravísimos deben ser los perjuicios que experimente el acusado de no seguirle en la misma graduación que él establece. Anticipando la conciliación al fallo confirmatorio del superior, y no surtiendo ésta su efecto, tiene ya el demandante en la mano un arma poderosa y tanto más temible cuanto menos se apoya en la fuerza de la ley. Puede en consecuencia pedir, o el juez mandar de oficio, que se afiance la calumnia hasta tal o cual cantidad: puede reducirse a prisión en caso contrario al demandado, y hacer todo lo demás que se practica en las primeras instancias sin arbitrio en aquel para suspender los procedimientos sino por apelación otorgada previa la calificación del grado. Al contrario impidiendo este recurso el ingreso del juicio, como sin duda debe suceder, supuesto que en igual caso se concede al demandante, resulta que no pudiendo éste acompañar su acusación con certificado del juez conciliador, no habrá ninguno tan arrojado y tan bárbaro que se atreva a proceder sin este requisito esencial; y de aquí la importancia legal de no anticipar este acto al estado del asunto, que es cuando el superior ha confirmado la declaración del inferior contraria al demandado.

Puede objetársenos que si la probabilidad de la revocación es motivo suficiente para suspender la conciliación, porque ésta puede quedar nugatoria, en caso de que en la apelación no se revalide, siempre deberá suspenderse aquella formalidad hasta el éxito del recurso, porque en todos los casos imaginables hay el mismo riesgo de que el superior revoque las determinaciones del juez de primera instancia.

Es fácil conocer la debilidad de esta objeción reflexionando sobre las notables diferencias que establecen las leyes

entre los juicios comunes y los particulares sobre la libertad de imprenta. En aquellos proceden los jueces con arreglo al derecho común que les atribuye privativamente el conocimiento de las primeras instancias, sin que autoridad alguna pueda impedirles o estorbarles en el uso de su jurisdicción; en éstos tienen que someterse a una legislación particular de nueva creación, por decirlo así, como que arregla actos desconocidos a los antiguos legisladores, pues no habiendo en su tiempo ideas de la libertad de imprenta, mal podían dictar reglas para el uso de este derecho nacido o por mejor decir, declarado en nuestros días, y consiguientemente incompatible con la aplicación de las leyes que regularizan las demás acciones de los ciudadanos. De aquí es que ni en el modo de proceder ni en la imposición de las penas, pueden los jueces hacer extensivas las disposiciones de la jurisprudencia ordinaria a los juicios de libertad de imprenta, en los cuales deben ceñirse a lo que expresamente se determina en su reglamento particular, que es el único título que legitima la jurisdicción que ejercen. Previniéndose pues en él que la parte querellante pueda apelar a la declaración contraria del juez de primera instancia, y debiendo necesariamente entender que igual derecho se concede a la parte demandada, se sigue que usando ésta de él, cuando se le cita a conciliación, que es cuando puede tener conocimiento del fallo, debe aquel acto suspenderse hasta la afirmación del superior, la cual siendo muy probable que no se obtenga, debe por precisión aguardarse para no dar lugar a procedimientos ilusorios e inútiles.

Pero ¿producirá nulidad el trastorno e inversión de este orden? Sin duda que sí, porque se prescribe como forma sustancial del juicio con el objeto de asegurar y proteger los derechos de ambas partes, igualmente interesadas en que la apelación se otorgue, en el tiempo y modo que determina la ley. Por esto todos los procedimientos del juez posteriores a la interposición del recurso, deben calificarse nulos y de ningún valor ni efecto: son nulos por consiguiente los autos en que pendiente la apelación, se exigen fianzas y se

apercibe de prisión al demandado; son nulos todos los pasos del juez, porque su jurisdicción no puede ponerse en ejercicio mientras el superior no confirme la primera declaración.

Apliquemos estos principios al juicio promovido contra el ciudadano Vicente Rocafuerte, con motivo de la denuncia que los cuatro secretarios del despacho hicieron de la segunda parte de las **Consideraciones generales sobre la bondad de un gobierno, aplicadas a las circunstancias actuales de la república.** Declarado injurioso este escrito, en la parte que aplica a los señores ministros los principios de servilismo sancionados en el tratado secreto de Verona, fué citado a conciliación el ciudadano Rocafuerte, y habiendo apelado éste de la calificación, se pasó no obstante el expediente a don Pedro Galindo para que continuara en el conocimiento. Desentendióse este juez de lo que tan claramente determina la ley, proveyó auto en que se exige al acusado una fianza de 20 mil pesos, con apercibimiento de prisión en caso contrario. La nulidad de este procedimiento resulta evidentemente comprobada de lo que hasta aquí hemos expuesto; pero hay que notar además, la injusticia notoria, en la asignación de tan cuantiosa suma como es la de 20 mil pesos, que no guarda ninguna proporción con la pena pecuniaria que impone la ley, en caso de que oído y vencido en juicio el autor, se condene como injurioso su papel. La mayor suma a que puede ascender la multa, es la de mil quinientos reales, que aunque se reduzcan a pesos fuertes como está mandado en cuanto a los ducados, resulta una desproporción enorme con los 20 mil pesos exigidos al ciudadano Rocafuerte. Es verdad que el juez, puede exigir previamente fianza al acusado, o en su defecto mandar a detenerle en prisión; pero prescindiendo de que para ello se requiere jurisdicción, que no la hay en el caso, debe considerarse que la asignación no ha de ser arbitraria, sino proporcionada a la cantidad en que por último resultado del juicio, puede ser condenado el autor.

Si para afianzar, por ejemplo, una condenación de mil pesos, se exige fianza de un millón, claro es que no se trata tanto de asegurar el efecto de la pena, como de imposibilitar al autor de responder de ella con el único fin de dejarle en su persona.

Y esto es en efecto, lo que se quiere hacer con el ciudadano Rocafuerte. La noble entereza con que este indomable republicano combate incesantemente los abusos de los actuales gobernantes, ha excitado el odio de éstos, fecundos siempre en recursos para imponer silencio a las pocas voces libres que osan reclamar el cumplimiento de las leyes. No se paran nuestras obcecados ministros en que los medios de que se valen tengan a lo menos alguna apariencia de legalidad que pueda ponerlos a cubierto de las terribles reclamaciones de la opinión pública: ni aun cuidan siquiera de aquellos miramientos que exige el pudor de todo hombre que sabe respetarse a sí mismo. Todo lo atropellan con la más abierta violencia, siempre que lo consideran conducente a la conservación de su poder apoyado únicamente en la fuerza y en la alucinación en que quieren mantener al pueblo. La imprenta, que es el más poderoso enemigo de la tiranía, ha tenido que sufrir y sufre aun los mayores ataques, de parte de los que no pueden sostener el examen de su conducta juzgada ya por ese mismo público de cuyo conocimiento quieren sustraerse a fuerza de violencias y atentados. Esas multas de 20 mil pesos, con que se quiere atemorizar a los ciudadanos no tienen más objeto que advertirles de la suerte que les espera, si se atreven a tocar las personas de los gobernantes. ¿Quién en efecto tendrá valor de censurar los actos de la administración pública, sabiendo que antes de ser oído ha de afrontar sumas que exceden las facultades de la mayoría de los ciudadanos? Bajo las condiciones que los ministros nos permiten la libertad de imprenta puede establecerse en Constantinopla sin riesgo de que se altere ni un artículo del alcorán. Dígase a los vasallos del gran Señor que son libres para escribir cuanto les ocurra sobre gobierno y administración, con tal que por cada línea pa-

guen 20 mil pesos, y a buen seguro que varíe en un ápice el estado político de los turcos. A esto se aspira en México, cuyos actuales gobernantes nos dicen cada día con su conducta que miran con envidia la profunda política de la Sublime Puerta.

Quisiéramos saber, a qué principios de equidad se arregló el juez don Pedro Galindo en esa regulación de 20 mil pesos. Repartida la suma entre los cuatro secretarios de despacho, les toca a cinco mil pesos por cabeza, y ésta es muy poca cosa para responder del honor de tan altos personajes; ¿estimarán en tan poco su reputación que crean pueda quedar reparada con cincuenta pesos? El más infeliz ciudadano se avergonzaría de confesarlo.

Mas en nada se repara cuando se ha perdido el respeto a la opinión pública. Déselos recio en la mollera a los escritores; hágaseles aflojar el dinero aunque vayan a la cárcel, y viva la constitución, el sistema federal, el productivo plan de Jalapa.

("El Fénix de la Libertad", Nº 7, Miércoles 28 de Diciembre de 1831).

México, 11 de Julio de 1832.

La virtud y los grandes sentimientos que ella produce, son el más poderoso resorte de los gobiernos modernos; y así no es difícil prever la ruina de una nueva nación, cuando sus gobernantes entregan sus crímenes, a la perfidia, a la avaricia y a la bajeza. De estos elementos está compuesto el gobierno del general Bustamante, y los puso en toda su claridad el horrendo atentado cometido en la persona del general Guerrero, por el infame intermedio del vil Picaluga; semejante acto de ignominia, de crueldad y de injusticia abrió los ojos a los que conservando aun algún sentimiento de honor y patriotismo, eran ciegos partidarios

del ministerio, y causó entre los mismos ministeriales una divergencia de opiniones, que debía ser funesta a la conservación de su partido. El insolente favoritismo de los ministros en colocar en los empleos más lucrativos a sus hermanos y parientes: la intolerancia manifestada a los que no eran de sus opiniones rancias y góticas; el exhorbitante lujo que se introdujo en el ejército, el influjo político que se prestó a la resurrección de los antiguos abusos del clero; la protección concedida a oficiales que se degradaron en dar de palos a hombres públicos e inermes; la impunidad de grandes delincuentes, como el general Inclán; la persecución de la imprenta; el apoyo que encontraron en el gobierno los facciosos centralistas de Yucatán; la irrupción en el territorio de la república de tantos españoles con infracción notoria de las leyes; el disimulo estudiado con los contrabandos introducidos por Soto, la Marina y Matamoros; el espíritu de monopolio y leyes contrarias del fomento en el comercio; el ruinoso sistema de empréstitos; la prostitución del congreso y la criminal unión del poder legislativo con el ejecutivo, para ejercer una tiranía legal, eran elementos de combustión, que fueron acumulando la degradación de sentimientos de D. Lucas Alamán, el manejo hipócrita del pérfido de Rafael Mangino, la barbarie de D. José Antonio Facio y el pesimismo de D. J. Ignacio Espinosa; elementos que sólo esperaban una chispa para inflamar y encender en la república la guerra civil. Como el piloto que en alta mar conoce por el celaje del horizonte la tempestad que le amenaza, y se prepara a burlar su furor con la mundanza de aparejo y de velámenes; así debió haber conocido el general BUSTAMANTE por los clamores del pueblo expresados por el órgano de la prensa, la tormenta política que le venía encima, y que pudo haber alejado con oportuna remoción de unos ministros tan justamente odiados como despreciados. En tales circunstancias el ciudadano Vicente Rocafuerte, animado del patriótico deseo de alejar de la república unas desgracias que se presentaban a su vista con toda la claridad del día, y que eran

consecuencias de la fatal conducta del gobierno, y desvelado de buscar los medios de evitar la funesta guerra civil que estalló después en Veracruz, y en la que nos vemos envueltos, se lanzó en la arena política, y se ofreció en holocausto sobre las aras de la libertad, escribiendo las **Consideraciones generales sobre la bondad de un gobierno aplicadas a las actuales circunstancias de la República de México.** En septiembre del año anterior, empezó a descorrer el velo que aún cubría los atentados del aciago ministerio, y pronosticó los males que provendrían de conservar en la Secretaría de Relaciones al criado del Duque de Monteleone. ¡Ojalá hubieran salido fallidos sus cálculos, mas el tiempo ha manifestado su funesta exactitud, y hoy tenemos que deplorar la certidumbre de las desgracias que todos los patriotas previeron, que se ocultaron a los palaciegos, y que a fines del año pasado pudieron haberse evitado con la remoción del ministerio! Desde entonces los secretarios del despacho le declararon una guerra mortal y le pagaron su resentimiento pagando venales escritores para calumniarlo, difamarle y repetir que ha dilapidado los caudales de la nación mientras estuvo en Londres, y hacer circular mil falsedades con la mala fe estudiada de que son capaces los agentes de la tiranía y de la usurpación.

La pretendida causa instruída por el gobierno contra el ciudadano Rocafuerte, es una nueva picalugada ministerial, promovida por la malevolencia. Los secretarios de despacho en asunto de tanta trascendencia nunca le han concedido una conferencia, nunca le han hecho la menor pregunta, nunca le han pedido aclaraciones en aquello en que podían encontrar alguna obscuridad, nunca han fijado los cargos que pretenden hacerle, a los que él hubiera contestado verbalmente o por escrito; nunca han formalizado una verdadera acusación contra él, y faltando este indispensable requisito, es nulo y de ningún valor cuanto se ha actuado hasta aquí.

Desentendiéndose de sus deberes y sólo guiados por

su venganza SS. EE., han remitido a la Corte Suprema de Justicia un conjunto de documentos, informes inconexos, extractados de una larga correspondencia de diversas épocas y circunstancias; esperanzados en que el dolo de un Fiscal sin conocimientos políticos, sin práctica de negocios diplomáticos, sin trato de gentes y uso de mundo, y sin la necesaria instrucción para dictaminar en asuntos de esta naturaleza, formaría una acusación criminal como ellos la deseaban, y que no se atrevieron a hacerla. En efecto, con la mejor fe del mundo y con las más puras intenciones el candoroso Fiscal ha caído en la red, y sin conocerlo, se ha convertido en activo instrumento de la tiranía. Confundiendo las atribuciones de un agente diplomático con las de un Cónsul, ignorando que el primero nada tiene que ver en asuntos pecuniarios, que están encargados a los segundos, le hace unos cargos tan ridículos como pueriles, que se disipan al primer rayo de luz, y no pueden nunca ser objeto de acusación en ningún país civilizado. Este es el estado del negocio; como el objeto del ciudadano Rocafuerte es satisfacer a la nación de la pureza de su conducta en Londres; él publicará todos los documentos relativos a este asunto, pues siempre tendrá que apelar por medio de la imprenta al tribunal de la opinión pública contra la voz de un fiscal incompetente en la materia, aunque sea muy digno de respeto por su religiosidad y otras circunstancias recomendables.

El único cargo que resulta contra el ciudadano Rocafuerte y a cuya responsabilidad se sujetó gustoso por el honor del Pabellón Mexicano, es el préstamo que la política exigía hiciese a la república de Colombia de la suma de sesenta y tres mil libras esterlinas: el que dió lugar a que el señor Esteva por su interés propio inventase las fábulas de dilapidaciones, disipaciones de caudales nacionales, y que ahora repiten todos los días los editores de "El Toro", del "Genio de la Libertad" y demás periódicos asalariados del gobierno.

El caso de las sesenta y tres mil libras esterlinas es el siguiente. En Julio de 1825 el ciudadano Rocafuerte quedó en Londres de Encargado de Negocios de la República, exclusivamente ocupado de las relaciones diplomáticas, sin intervención alguna en el manejo de los caudales los que estaban a la disposición del Ministro de Hacienda quien se entendía directamente con la casa prestamista y con el cónsul de la república, que lo era don Francisco de Borja Migoni: observando que el Ministro de Hacienda dejaba ingentes sumas de dinero en casa de los señores Barclay y &a., que podían cobrar y en su quiebra hacer perder a la nación tres o cuatro millones de pesos; oficiosamente sin poderes ni instrucciones para ese caso, él quiso sacar del poder de los señores Barclay las sumas que tenían de la nación, convertirlas en billetes del Exchequer, y depositarlas en el banco de Londres; al efecto entabló con ellos una correspondencia que empezó el 8 de Agosto de 1825, y terminó el 8 de Setiembre del mismo año; teniendo por resultado negarse a depositar el dinero en el banco, y fundando la negativa en la falta de poderes del encargado de negocios para compelerlos a ejecutar el depósito, y que ellos debiendo entenderse directamente con el Ministro de Hacienda, nada tenían que ver con el agente de la república que estaba aislado y reducido a la esfera diplomática y no mercantil. De todo dió parte al Gobierno Rocafuerte, quien no recibió contestación alguna al oficio que sobre el particular remitió con fecha de 10 de setiembre del mismo año de 25, bajo el número 36.

En febrero de 1826 quebró la opulenta casa de los señores B. A. Goldschmidt en la que tenía la república de Colombia cerca de tres millones de pesos para pagar sus dividendos y atender a sus demás atenciones; la repentina e inesperada pérdida de estos millones, puso en el mayor conflicto al Ministro colombiano en Londres; quien tenía que hacer en esos días un pago de sesenta y tres mil libras esterlinas. En medio de sus apuros ocurrió al representante de México, para que viniera a su auxilio con esa suma,

en virtud del tratado de 3 de octubre de 1821, por el cual la nación mexicana y la república de Colombia quedaron unidas, ligadas y confederadas, desde entonces para siempre en paz y en guerra.

Como el principal objeto de la misión, era presentar a la república de México en el círculo de las naciones europeas con todo el brillo, gloria y generosidad que le corresponde, creyó Rocafuerte deber acceder a la solicitud del empleado de Colombia, y aunque él no tenía facultades ni poderes para sacar de la casa de los señores Barclay ninguna suma, sino el presupuesto mensual de los gastos de la delegación, ejerció todo su influjo para persuadirles a que franqueasen ese dinero, porque ellos eran los únicos responsables y los únicos que podían darlo: y en fin, lo consiguió después de mil dificultades. Las ventajas que resultaron fueron: Primera, levantar el crédito de México, que hasta entonces había sido menor en Londres que el de Colombia, y el de Buenos Aires. Segunda, facilitar las negociaciones diplomáticas y los tratados pendientes con varias naciones. Tercera, poner en armonía las acciones con las palabras del jefe supremo de la nación, quien al cerrarse las sesiones ordinarias el día 23 de mayo de 1826, dijo: "Y CUANDO LLEGUE EL CASO DE OBRAR, MEXICO SERA COLOCADO EN EL LUGAR QUE TIENE MARCADO POR EL EJERCICIO DE LA MAYOR FRANQUEZA Y DE LA SUBLIME FILANTROPIA DE SUS PRINCIPIOS". Llegó el caso de obrar como lo anunció el Presidente de la República; y su agente en Londres cumplió con las esperanzas que hizo concebir al mundo de la grandeza y generosidad mexicana. Este es el crimen del ciudadano Rocafuerte, el único que resulta de la causa que se le ha formado, y está pendiente en la Suprema Corte de Justicia. Esta causa prueba la malevolencia de los secretarios del despacho que le han promovido, y su ignorancia en política: porque habiendo reconocido el gobierno de Colombia esta deuda, y habiendo presentado en pago dos fragatas y abonado a cuenta de ella algunas sumas; él ha quedado

libre de toda responsabilidad, versándose ya el negocio entre nación y nación. Perseguirlo por haber iniciado este negocio, es hacer un desaire al gobierno de Colombia, es humillar el amor propio de una república hermana, y perder el fruto de un acto de generosidad.

Ha sido este empréstito contrario a la Constitución? No. Porque todos los artículos de ella no son más que medios accidentales y disposiciones accesorias para conseguir el grande y único objeto que se propone: cual es, el de promover la gloria y prosperidad de la nación. Dió este acto de generosidad gloria a la nación? Sí. Aumentó su prosperidad? Sí. Porque, salvó esas sesenta y tres mil libras del naufragio de la quiebra de los señores Barclay, en la que se hubieran perdido como las cuatrocientas mil libras que la casa ha *quedado debiendo al gobierno*, y de las que nunca verá un real: luego el tiempo, las circunstancias, el verdadero espíritu de la constitución, y el acierto de haber salvado ese dinero de una quiebra, justifican este empréstito y hacen excusar cualquiera irregularidad que haya habido en su ejecución, y haya provenido de la distancia en que se hallaba el negociador del centro del gobierno. Sólo el espíritu de partido ha podido convertir en crimen una acción tan noble y generosa; el imperdonable crimen de Rocafuerte consiste en haber dicho verdades amargas; pero útiles a la estabilidad de las instituciones, y en no haber querido nunca doblar la rodilla ante los ídolos de barro que alternativamente han ido ejerciendo el supremo poder.

Por más que los editores del "Genio de la Libertad", en su último número del 7 del corriente, y demás periódicos del gobierno de la usurpación se empeñen en calumniarle, y presentarle al público como delicuente, por haber dilapidado y disipado los caudales de la nación lo único que lograrán, será poner más en claro la perversidad de sus patronos, y la profunda hipocresía y mala fe de los Manginos y Alamanes, que no sabiendo vengarse ocurren a tan miserables arbitrios.

Para dilapidar caudales y disiparlos, es preciso primero probar que se han entregado al individuo que los ha malgastado; pero aun suponiendo que él hubiera tenido esa propensión, nunca la hubiera podido haber satisfecho, porque nunca ha manejado caudales de la nación ni aun los presupuestos de los sueldos de la legación, porque al efecto nombró a un tesorero que corría con los gastos, recogía mensualmente el dinero presupuestado, lo distribuía entre quienes correspondía y formaba una cuenta que cada mes se remitía al Ministro de Relaciones. Y así podemos desafiar, como en efecto desafiamos, solemne y públicamente ante la nación a los señores D. Rafael Mangino y D. Lucas Alamán a que prueben.

Primero, que el ciudadano Vicente Rocafuerte haya hecho algún empréstito por la república de México en el que haya podido lucrar o robar como dice el inmundo y asqueroso editor de "El Toro".

Segundo, que él haya hecho contratos de buques, armas, vestuarios o negocios pecuniarios en que haya podido perjudicar a la nación, por mala fe, por egoísmo o por ignorancia.

Tercero, que digan las cantidades que el gobierno ha puesto en su poder para que las haya podido disipar, como supone malignamente el periódico llamado "Genio de la Libertad".

Desafiamos, pues a todo el ministerio y a los ministeriales a que publiquen y prueben con documentos verídicos, que Rocafuerte ha manejado y tenido a su disposición los caudales de la nación; por consiguiente no ha podido malbaratar lo que no ha recibido; y son infundadas las calumnias diarias que sobre el particular esparcen los escritores asalariados de los ministros. Guardaremos silencio hasta que los señores Mangino y Alamán contesten y prueben, que Rocafuerte ha manejado caudales de la nación; y después

seguiremos ilustrando esta interesante materia, y probando que, desde que existe la república, no ha habido un gobierno más pérfido, más inmoral, ni más mezquino en sus planes, que el gobierno Picalugano o Bustamantino.

("El Fénix de la Libertad". Miércoles 11 de Julio de 1832).

México 7 de febrero de 1832

Los censores llegados ayer de Veracruz continúan sus acostumbrados apóstrofes, insultos, desafíos y todo género de bravatas, mezcladas con los artículos del **Fénix,** las bascosidades del **Duende** y las **Consideraciones sobre la bondad de un Gobierno por el Sr. Rocafuerte.** Con estos ingredientes y algunas nuevas cartas que suponen, dirigidas por varios jefes de la división de operaciones, a otros de aquella guarnición, forman un baturrillo o un caos tan confuso y enredado, que es necesario algún esfuerzo intelectual para separar cada cosa y ponerla en su verdadero punto de vista. Ya se ve! Escribir editoriales, redactar cartas y sus contestaciones, extender proclamitas, y tener siempre que recorrer de principio a fin, el diccionario de las injurias variando a cada paso de lenguaje, ya declamatorio, ya epistolar, ya sentimental; no deja a la verdad de ser embarazoso.

Las cartas de que se hace mérito, aun cuando se consideraran efectivas, sólo prueban el sano deseo que se tiene de que los jefes sediciosos depongan sus errores y mejor aconsejados vuelvan al orden de que se han separado. La carta que se dice escrita por el capitán D. Luis Tola a Ciriaco Vásquez, acredita en caso de ser verdadera, los engaños y falsedades con que se ha procurado alucinar a la mayor parte de los jefes y oficiales de la guarnición. "Nada de lo que Ud. me dijo, y de lo que se decía generalmente en esa plaza es cierto, (escribe Tola a Vásquez) pues Bravo permanece tranquilo: Muzquiz y el estado de México se han manifestado en contra de lo que Uds. han hecho, y lo mismo han dicho los estados de Oaxaca, Puebla, Valladolid

y Guanajuato, de modo que en mi concepto, Landero y Santa-Anna los han engañado a Uds. como ya se convencerán por los papeles públicos".

Si es cierta esta epístola, no puede darse un testimonio más concluyente de que en la plaza de Veracruz se ha procurado ocultar el verdadero estado de las cosas, suponiendo otros pronunciamientos unísonos con el plan de **Mango de Claro,** y que el general Santa-Anna y el coronel Landero son los únicos que han sostenido esta ilusión en pro de sus miras.

El **Constitucional** de Jalapa del día 2, comprende un artículo comunicado en que se desmienten con razones de bastante consideración las cartas que se suponen escritas al general Facio por los señores Vicepresidente y Secretario de Relaciones, el que para confusión de los editores del "Censor" vamos a transcribir....

("El Sol", Martes 7 de febrero de 1832. Año 3º. Nº 915).

México 12 de febrero de 1832

Causa admiración el empeño con que algunos escritores intentan persuadir que se les persigue injustamente por los libelos infamatorios que publican especies sediciosas que vierten para alterar la tranquilidad y el orden de la sociedad y para apoyar los actos ilegales de una rebelión que la república toda ha visto con el mayor desagrado e indignación. Aunque una ley fundamental establece la libertad de la prensa, o lo que es lo mismo, que los ciudadanos puedan publicar sus pensamientos sin necesidad de previa censura, esta ley somete, sin embargo, a los escritores a las restricciones de otra secundaria, para enfrenar la excesiva licencia, corregir los abusos escandalosos, y proporcionar a los ofendidos un medio seguro para alcanzar la correspondiente satisfacción de sus agravios. La malicia

humana ha procurado hacer ilusorias estas medidas saludables, haciendo que un hombre extraño a la cuestión que se ventila se haga responsable, por un corto interés, de las producciones ajenas; y mientras que sobre éste recaen las penas establecidas por la ley, el verdadero infractor, el escritor *incendiario*, el folletista cobarde se pasea libremente y se burla de los magistrados, de las leyes, y de sus mismas víctimas. Este abuso dió lugar a otro en los meses anteriores: el ofendido conociendo la ineficacia de sus gestiones procuraba descubrir a su adversario para tomar de él una satisfacción privada, medio a la verdad ilegal e incapaz de merecer nuestra aprobación: pero que en cierta manera se veía compensada una alevosía con otra.

De estos hechos inevitables, que en ningún país del mundo ha podido impedir la severidad de las leyes, y la *más vigilante policía, se ha culpado al ministerio, con la* misma injusticia con que se pretendiera hacerle responsable de los homicidios y robos que se han cometido y se cometan, sólo porque tengan lugar bajo la actual administración; y por este principio es ya de extrañar que no se le hayan imputado las muchas desgracias ocasionadas en la costa chica por el huracán del mes de setiembre.

Eleváronse, pues, multitud de quejas por aquellos atentados: se pretendió hacer creer que la libertad de la prensa era nula entre nosotros; que un poder sultánico impedía su ejercicio, que el gobierno era un tirano. Hoy que los fiscales de la imprenta y todos los agraviados, ocurren a los tribunales a demandar a los autores o editores por las especies sediciosas e injuriosas que estampan, se quejan de que se les persigue por el ministerio para vengarse o hacerles callar. Qué es, pues, lo que pretenden en sustancia estos genios turbulentos e inciviles? Quieren acaso trastornar el orden público, faltar al respeto a los magistrados, injuriar a los ciudadanos pacíficos, y que la sociedad se consuma en una gran conflagración, sin que nadie ose enfrenarlos y castigarlos? Llega a tal el desvergonzado arro-

jo de uno de ellos, que alega tener 86 responsables para sus libelos, y que en vano se procura buscar entre éstos a los autores, porque cual cobardes asesinos, no se hallan con el necesario valor para responder del ultraje que hacen a las leyes. Y aunque ese número de firmones absolutamente fabuloso, pues se ha pretendido que uno de estos suscriba desde su prisión los posteriores libelos, es con todo un descaro punible que se atreva a publicarse el desprecio con que se miran las leyes, por aquellos mismos que dicen arrostrar todo género de peligros por su estabilidad y observancia. Concluíremos este artículo trasladando la definición que hace Voltaire de los libelos *infamatorios*, por convenir en un todo a los del día: "Se llaman libelos los impresos de injurias, los cuales son siempre muy pequeños, porque no teniendo sus autores pocas razones que dar, no escribiendo para instruír y deseando ser leídos, se ven obligados a ser cortos. Raras veces llevan el nombre de autor, porque los asesinos temen ser cogidos con armas prohibidas". EE.

("El Sol", Domingo 12 de Febrero de 1832. Nº 920. Año 3).

México 17 de febrero de 1832

Càusa *indignación* leer un *periódico* de los sediciosos de esta capital en que manifestándose nimiamente escrupulosos por la observancia de las fórmulas establecidas para la calificación de los impresos, imaginan encontrar muchas en la que se hizo de uno de sus números, sólo porque recayó contra el miserable **parapeto** que cubrió su responsabilidad, el correspondiente fallo de la ley. Admira a la verdad, cómo unos revoltosos tan infames, se atreven escrupulizar acerca de la justicia con que el jurado procedió a condenar un libelo tan injurioso, como depresivo de las autoridades constituídas, y no se asombren de sus crímenes y de los repetidos ataques que dan a la constitución y leyes. Semejantes a los gatos de la fábula, que devoraron

la carne, y se les hizo un cargo de conciencia tragarse el asador, así censuran todo procedimiento legal, y no dudan ponerse de parte del desorden y de la anarquía para ayudar a destruír la paz de los pueblos; mas todos conocen ya que los que con tanto descaro conculcan las leyes y roen las entrañas de la patria, no pueden ser sinceros defensores de las primeras, ni dignos miembros de la segunda.—EE.

("El Sol", Viernes 17 de febrero de 1832. Año 3º. Nº 925).

UN REGALO DE AÑO NUEVO

PARA EL SEÑOR ROCAFUERTE:

O CONSIDERACIONES SOBRE

SUS CONSIDERACIONES

ESCRITAS POR UNO QUE LO CONOCE:

★

MEXICO.

EN LA IMPRENTA DE ALEJANDRO VALDES,
A CARGO DE JOSE MARIA GALLEGOS.
Calle de Santo Domingo, Núm. 12.

1832.

El Sr. Rocafuerte ha publicado en estos días la segunda y tercera parte de un folleto titulado: **Consideraciones generales sobre la bondad de un Gobierno, aplicadas a las actuales circunstancias de la República de México.** Aunque el título del papelucho está equivocado, porque más bien lo debió llamar: **Consideraciones generales de desgobierno, aplicadas con suma ignorancia de las actuales circunstancias de la República de México;** no se disputará por el nombre, porque él no es más que un pretexto para encubrir el objeto verdadero del autor, pues de lo que menos se ocupa es de **Consideraciones generales,** y todo no es más que un tejido de injurias crueles contra las personas que hoy componen el ministerio; por lo que debe considerarse como un desahogo de D. Vicente Rocafuerte, por los agravios que de esas personas cree haber recibido.

Así, pues, aunque no se debe perder de vista el punto de las **Consideraciones generales,** es preciso examinar las particulares que constituyen la esencia de sus quejas personales contra la actual administración, y así se verá la injusticia y la inconsecuencia con que procede.

El Sr. Rocafuerte había dejado de ser Secretario de la Legación Mexicana en Londres, en la que también funcionó de encargado de negocios en tiempo del gobierno anterior, quien nombró Ministro al Sr. Gorostiza, y Secretario al Sr. Mangino, y llegó a Veracruz poco después del cambio pro-

ducido por el plan de Jalapa, del que se mostró muy satisfecho. Conocía personalmente a los señores Alamán y Facio; sabía muy bien que el primero estaba entonces mucho más ocupado que ahora, en negocios y asuntos particulares: estaba impuesto del género y extensión de su instrucción; también sabía que el segundo había hecho su carrera militar en España, y no había regresado a su país hasta el año de 1823; que había estado casado con una hija del general Clarke; y que había sido maestro de cadetes de guardias. Todo lo sabía mejor que ahora; y sin embargo, entonces nada de esto juzgó que era obstáculo para que desempeñasen el cargo de Secretarios del despacho; antes bién se sabe que desde Veracruz dirigió al Sr. Alamán una carta de felicitación, llena de textos de Horacio, en la que le manifestaba su mucho contento, por el acierto de su elección. Pues ahora bien: ¿cómo siendo los mismos hombres, *con los mismos servicios y con los mismos talentos, eran* entonces buenos para Ministros, y ahora no lo son? ¿Cómo se podrá explicar esta contradicción? Los hechos que se irán refiriendo la explicarán, y servirán para decir, **ecce homo:** ved aquí a Rocafuerte, al hombre imparcial y desinteresado, al escritor patriota, al liberal consumado.

Apenas había llegado a esta capital, cuando solicitó del Sr. Ministro de Relaciones que le diera dinero del fondo destinado al fomento de la industria nacional, para iluminar con gas el portal de Mercaderes, por medio de una máquina que traía de Londres al efecto. El Sr. Ministro le negó esa solicitud, porque la ley vigente sobre la materia, que era la de 6 de abril de 1830, no le autorizaba para dar al dinero destinado al fondo de industria más inversión que el fomento de tejidos de algodón y lana, y por lo mismo se contestó al Sr. Rocafuerte, que no siendo su proyecto de la clase enunciada, no se le podía dar un solo real de aquel fondo, que entonces era corto, pues aun no se había organizado el banco de avío, ni tenía la extensión que hoy goza este benéfico establecimiento. Pero él recibió muy mal esta contestación; y aunque no es literalmente otra cosa que la

aplicación de una ley, ya se verá en lo de adelante que el cumplimiento de las leyes, y la economía y arreglo en gastar el dinero de la nación, no son cosas en que se detiene el Sr. Rocafuerte. Desde entonces se mostró resentido con el Sr. Ministro, y publicó un artículo en "El Sol", que en sustancia decía: que era una necedad pensar en fomentar la industria, y que lo único que merecía fomento era el alumbrado por gas. Ya se ve, de otro modo consideraba perdida la máquina que trajo; y sería un mal demandero si no pidiera exclusivamente para su santo. Se le contestó victoriosamente en el Registro Oficial, y se le dió punto en boca, sin decir más; quizá porque la fortuna le proporcionó emplear su máquina en la iluminación de una sala que sirve para los títeres de Mr. Perinot, y con eso tuvo ocupación que lo distrajera. Aquí incurrió en una contradicción, y es, que el establecimiento del banco que la nación ha recibido con aplauso, como lo manifestaban las diversas iniciativas dirigidas para su conservación, y al que se deben los progresos que van haciendo varios ramos de industria, era muy bueno, era excelente, en concepto del Sr. Rocafuerte, mientras tuvo esperanzas de obtener algo de sus fondos: no se le dieron; pues entonces es malo y es inútil; el Ministro es llamado por él, malo y arbitrario, sólo porque en efecto no quiso ser arbitrario y si no le hubiera negado el dinero, sin duda que hoy no le tendría por enemigo irreconciliable. Mas hay que sacar otra consecuencia. Dice el Sr. Rocafuerte: que el banco de avío no es más que una invención del Ministro de Relaciones, en la que llevó por objeto hacerse adictos y favorecidos; pero él mismo sirve de ejemplar de lo contrario, esto es, de que no se consiguen adictos sino enemigos; pues que hay muchos que piden dinero para objetos en que no puede concedérseles, que tal vez lo piden para proyectos desatinados, y al negárselos se convierten en enemigos del Ministro. Sólo los hombres verdaderamente desinteresados, y amantes sinceros de los progresos de la industria, podrán apreciar las intenciones del Sr. Ministro; pero los que no ven más que su propio interés y provecho,

antes serán sus enemigos que sus amigos, por causa de este establecimiento.

En este hecho se ha visto el principio de la desazón del Sr. Rocafuerte con la actual administración: principio sumamente honroso para ella. Hay todavía otros motivos considerables; y para que se entiendan bien, es preciso tomar las cosas un poco atrás, porque son relativos a su nombramiento para el empleo que obtuvo de secretario de la legación de Londres, y al modo con que lo desempeñó.

Desde luego preguntó todo el mundo: ¿cómo este hombre desconocido entre nosotros fué nombrado repentinamente para un encargo de tanta confianza? Hubo de suponerse, que ya que no había prestado ningún servicio particular a México, los habría hecho muy grandes a la causa general de la independencia de América, y que un mérito y una aptitud extraordinarios hicieron que recayera en él esta elección. Estas suposiciones parecerían ahora tanto más fundadas, cuanto que el Sr. Rocafuerte echa en cara a los actuales Ministros, que no siguieron las banderas de la independencia desde que se tremolaron en Dolores, y acusa de ineptitud a todos los empleados diplomáticos, nombrados por el Ministerio de Relaciones, en términos, que al leer la crítica que hace de cada uno de ellos, se viene a las mientes la idea, de lo que el Sr. Rocafuerte quiso decir en cada uno de esos párrafos, es: **Yo estaba aquí; me tengo por mejor que todos, y sin embargo no se me ha empleado.** Para tener derecho de hacer tales inculpaciones, se creerá que el Sr. Rocafuerte estuvo al lado de los primeros patriotas de Colombia, desde que en 1808 se proclamó la libertad en su patria: que su cuerpo está cubierto de nobles cicatrices, que como señales de gloria, marcan las heridas que recibió en la Puerta, Carabobo y Ayacucho, o a lo menos, que mientras sus paisanos derramaban su sangre en estas brillantes jornadas, él desempeñaba con acierto altas comisiones diplomáticas que le encargaban; y que esperando igual tino, se le nombró por nuestro Gobierno Secreta-

rio, Intérprete y Director de nuestra primera legación en Londres, creyendo que la inmensidad de sus conocimientos, supliría la falta que se suponía tener de ellos el jefe de la legación quien ignoraba el idioma, usos y costumbres del país a donde iba, y las formalidades del encargo que estaba cometido a su cuidado. Pues nada menos que eso: mientras la sangre colombiana se derramaba a torrentes por causa de la independencia, el Sr. Rocafuerte se ocupaba en cultivar la poesía en Europa, y parece que sin grandes progresos; corría cortes y lo que es peor, presentaba en Madrid el año de 820 al congreso español un proyecto sobre buques de vapor, de que solicitó privilegio, y pedía la continuación de un negocio de tabacos con el gobierno de La Habana, de cuyos productos se aprovechaba sin duda ese mismo gobierno, para enviar a Colombia al general Morillo los recursos para hacer la guerra a la independencia. Esto no se asienta sin prueba; puede registrarse el tom. 5º fol. 240 de los Diarios de las Cortes, y leerse las sesiones de 23 de setiembre y 28 de octubre de 1820. Así es que, este gran patriota, este hombre desinteresado, que echa en cara a los Ministros no haber abrazado la causa de la independencia desde que se proclamó, no sólo no la abrazó él mismo, sino que hasta en los últimos tiempos especulaba con el gobierno español sobre la sangre de sus compatriotas. Hay que notar también una diferencia esencial; en Colombia la causa de la independencia siempre fué pura, y desde el principio hubo un gobierno nacional, que dió impulso a los negocios, y entre nosotros se presentó en sus primeros días con un aspecto de horror que debió detener al hombre reflexivo.

Sin mérito, pues, ninguno, general ni particular; sin ser conocido por otra cosa que por haber publicado en los Estados Unidos un librejo titulado: **Bosquejo de la revolución de México:** rapsodia de inepcias contra la persona del Sr. Iturbide, cuyos extravíos, si la nación los lamenta, todo amante de la independencia debe reconocer en él, el gran Capitán a quien debe México este bien inapreciable, y res-

petar por tanto su persona: con este fárrago de improperios en la mano, que por entonces la irritación de las pasiones hizo recibir bien, pero que hoy no puede leerse sin indignación o risa, se presentó en México D. Vicente Rocafuerte, y en un momento se le nombró Secretario de la Legación de Londres, y realmente director de ella; y para que no hubiera obstáculo que lo impidiese, en un santiamén se le dió el título de ciudadano mexicano, sin tener vecindad, propiedad, ni cosa que lo valiera en este país, sino sólo para cohonestar, que el Secretario de la primera legación mexicana que se nombraba para Europa, era un extranjero.

Debe omitirse hablar de lo ocurrido en la legación mientras permaneció en Londres su jefe; pues aunque todo se hiciese bajo la dirección del Sr. Rocafuerte, no era bajo su responsabilidad, y se puede pasar a los negocios más importantes que ocurrieron cuando se quedó solo, como encargado de negocios.

Poco hay que decir en cuanto a los encargos diplomáticos, pues las relaciones exteriores de la República no dieron un solo paso adelante en manos del Sr. Rocafuerte; esto no debe sin embargo, atribuirse precisamente a la falta de acierto en la dirección que les dió, sino al descrédito general en que todo cayó desde el segundo año de la presidencia funesta del general Victoria; pero sí se le debe exigir con este motivo una confesión de justicia: puesto que con sus grandes talentos, nada consiguió adelantar por el desgobierno interior que desacreditaba las relaciones exteriores, es preciso que la República haya mejorado mucho su condición en manos de la administración actual, para que sus relaciones exteriores hayan adelantado tanto, cuando su manejo se ha confiado a personas tan ineptas como el Sr. Rocafuerte las pinta. Esto es una cosa indudable, y él no podrá negarlo; y en tal caso, ¿serán de buena fe esas invectivas contra una administración que ha logrado lo que las anteriores no habían podido conseguir, aun sirviéndose de los grandes talentos del Sr. Rocafuerte? Sobre esto ocurre un

hecho digno de referirse. Cuando los sucesos de la "Acordada" pusieron el colmo al descrédito de la República en Inglaterra, tuvo el Sr. Rocafuerte la peregrina ocurrencia de pretender que los ingleses creyeran que D. Vicente Guerrero era un hombre idéntico al Zar Pedro el Grande, que aunque salvaje en sus principios, se había civilizado a sí mismo, y en seguida a su nación; y que el general Guerrero también estaba ya civilizado, y capaz de emprender la obra de la civilización de los demás, y de enmendar el traspié de la "Acordada", de suerte que cosa igual no volvería a suceder. Hay en Inglaterra, como en todas partes, cierta especie de gentes sin malicia, de pocas luces, y de anchísimas creederas, víctima por consiguiente, de todos los engaños y artificios de los especuladores; se le llama **John Bull,** esto es, Juan Toro, o como si dijéramos, Juan Lanas. A este buen vulgo, pues, se dirigió el Sr. Rocafuerte con su agudeza u ocurrencia diplomática; mas con tan infeliz éxito, que ni ella, ni la credulidad de la pobre gente, fueron bastantes para evitar que los bonos de los préstamos bajasen rápidamente. Esta ingeniosa travesura, hace reconocer las grandes ventajas de su aptitud diplomática, sobre la de todos los individuos empleados por la actual administración, pues no hay ninguno de ellos que haya hilado tan delgado; y por sólo este rasgo, debía la diplomacia mexicana levantarle una estatua, tal y tan grande, como la que existe en Petersburgo erigida al Zar Pedro, cuya vista sin duda sugirió a nuestro diplomático esta invención en favor de su tocayo.

Mas ya es tiempo de pasar a sucesos más importantes que ocurrieron en el tiempo en que desempeñó en Londres el encargo de los negocios de la República, y son: pérdida del dinero del empréstito en la quiebra de la casa de Barclay: préstamo hecho a Colombia, con parte de ese mismo dinero: y pérdida del que se dió para la construcción del bergantín Guerrero. Estas sumas son las siguientes:

Pérdidas en la casa de Barclay	£.	448. 907. 8. 3.
Préstamo hecho a Colombia		063. 000.
Dadas por el bergantín Guerrero		010. 000.
Suma en libras esterlinas		521. 907. 8. 3.

las que componen, 2'609.536 pesos, 6 reales, suma enorme que ha costado a la nación los talentos y empleo del Sr. Rocafuerte en Londres.

Debe primero hablarse del bergantín Guerrero, para tratar en seguida de los otros dos puntos, que son de la responsabilidad exclusiva del Sr. Rocafuerte; y aunque sobre ese buque famoso se haya escrito mucho, es preciso repetir lo ocurrido acerca de él, para dar mejor idea del suceso.

La legación de que fué miembro muy principal el Sr. Rocafuerte, llevó además de sus encargos diplomáticos otros, como el de comprar armas, uniformes y buques de guerra, y en virtud de ellos se contrató la construcción del bergantín Guerrero, que debía ser la octava maravilla del mundo, porque metiéndose o zabuyéndose (1) bajo el agua por largos trechos había de destruír calladamente el castillo de Ulúa, y toda la escuadra española; y en una palabra era tanto lo que sabría hacer esa máquina portentosamente anfibia, que es de admirar, como el gobierno inglés fuera tan necio, que teniendo en casa a su autor, y teniéndolo empleado en su marina, hubiera gastado y siga gastando tanto dinero en buques comunes, cuando uno solo de estos submarinos vale por todos los demás. Al constructor llamado **Johnson** se le entregaron desde luego adelantadas diez mil libras, que son cincuenta mil pesos; se avisó al gobierno que el buque se alistaba para venir lo más pronto, pero al ver el ministro de la guerra, general Gómez Pedraza, que no parecía,

(1) "zambulléndose".— N. del E.

pidió al Sr. Rocafuerte que había ya quedado solo, que remitiese a lo menos la escritura de contrata; y en efecto remitió un borrador hasta sin fecha, y por de contado sin seguridad ninguna. Esto aumentó las alarmas del gobierno, y mucho más, luego que el Sr. Rocafuerte informó que era preciso dar más dinero al contratista, porque se había encarecido el fierro. Pasó el Sr. Camacho a la sazón a Inglaterra, y llevó el encargo de averiguar el paradero del tal buque. Mas ¿cuál fué su asombro y el del gobierno, al saber que tal bergantín no existía ni había existido, y que todo lo que vió eran dos lanchones que a lo sumo valdrían trescientos pesos? No se dió explicación ninguna satisfactoria: se mandó reclamar al contratista, y sale el Sr. Rocafuerte con que no parecía, ni había contrata, y que habiendo consultado al abogado Mr. Tindal, le decía que no se podía hacer reclamo alguno; siendo el resultado, que el dinero se perdió sin remedio, sin que el Sr. Rocafuerte en todo el tiempo que duró este enjuague, hubiera tenido el menor cuidado de averiguar si se trabajaba o no, en el dichoso buque. Descuido inexcusable, porque sus ocupaciones no debían ser otras que atender a la conservación de los intereses que le estaban confiados, y la parte que tenía en la redacción de los **Ocios de los españoles emigrados,** no debía quitarle mucho tiempo, pues se reducía a pagar su impresión con dinero de la República. Este negocio que tiene todo el aire de una **estafa vergonzosa,** hace poquísimo honor al Sr. Rocafuerte, no porque pueda pensarse en manera alguna que tuvo parte en el saqueo que sufrieron los dineros de la república, sino porque se dejó engañar como un niño por el zaragate **Johnson,** no obstante sus grandes talentos.

Con igual candidez se dejó burlar en el negocio de la quiebra de la casa de Barclay, Herring, Richardson y Compañía. El Sr. Esteva por otro desacierto sin ejemplo, tuvo la singular ocurrencia de hacer embarcar dinero en Veracruz, cuya cantidad era setecientos cincuenta mil pesos que fueron para Londres en la fragata Pyramus, para pagar con ella el dividendo del préstamo, al mismo tiempo que existía

allí parte de este mismo préstamo: se dejó llevar de la idea pueril de hacer creer a los ingleses que había tal sobra de dinero en la República, que no se necesitaba del préstamo para pagar los intereses de él, puntualmente cuando en su memoria de ese año presentaba un considerable **déficit,** y para cubrir las necesidades diarias libraba sobre Londres. Además se sabía que esa remisión era producto de las mismas libranzas. Esta invención, que pudiera ponerse al lado de la *metamorfosis* del general Guerrero *en el* Zar Pedro el Grande, era tan grosera que no engañó ni a **Juan Toro.** Al hacerse la remesa se previno al Sr. Rocafuerte por parte del ministerio, que si tenía seguridad de la casa de Barclay depositase en ella el dinero, y si nó en el banco de Inglaterra; y sin embargo de ser muy graves y fuertes las presunciones del mal estado de esa casa, le hizo la entrega el Sr. Rocafuerte. El Sr. Migoni le avisa por un oficio que la casa iba a quebrar: le agrega que debe saberlo muy bien, **porque se hallaba al frente de los negocios de la misma casa,** y le dice que tome oportunamente las medidas necesarias *para salvar los intereses de la nación* que estaban en ella: y el Sr. Rocafuerte no da paso ninguno. ¿Y cuáles eran los fundamentos que tenía para tanta confianza? Véanse, y no asombrarán menos que la contrata del bergantín Guerrero y la comparación del general de ese apellido, con el Zar Pedro el Grande. Cuando todo el mundo sabía la quiebra de Barclay, el Sr. Rocafuerte escribía al gobierno, que era cierto que la casa bamboleaba, pero que no era más que por unas cuarteaduras abiertas en aquel grandioso edificio, las que se podían cerrar si no se le daba un empuje ruinoso y decisivo, cual sería sacar de la casa los caudales de México *que tenía en depósito:* y que aun cuando la quiebra se verificase, nunca ellos se perderían, porque siendo Barclay soberano Pontífice de los Cuáqueros, todos ellos se apresurarían a pagar las drogas de su Papa; y además los otros socios eran riquísimos. Con estas soflamas que excitarán la risa de todo hombre que no tenga destornillado el cerebro, se dejaron perder esos grandes intereses, de los cuales tomó el Sr. Rocafuerte las sesenta y tres mil libras, o sean

trescientos quince mil pesos para prestarlos a la República de Colombia, no sólo sin autorización alguna para hacerlo, sino infringiendo órdenes y prevenciones positivas que tenía hechas el gobierno para que no se hiciese uso de aquellos fondos. A estas mismas prevenciones ha atribuído luego el Sr. Rocafuerte el no haber sacado el dinero de la casa de Barclay, y disculpa el préstamo hecho a Colombia con decir que al cabo todo se habría perdido en casa de Barclay, y que de Colombia algún día podría cobrarse esa suma.

Son muchos y muy graves los cargos que de todo esto resultan al Sr. Rocafuerte, pues aunque con mucha posterioridad contestó al Sr. Migoni que no tenía parte ni conocimiento en los negocios de la casa, cuando sacó de ella parte del dinero para prestarlo a Colombia por asegurarlo, ¿por qué no sacó lo demás? ¿Y por qué no aseguró mejor esa suma depositándola en el banco, y por qué no hizo lo mismo con el resto? ¿Quién le facultó para hacer préstamos con el *dinero de la nación? ¡Oh! dice:* el crédito de las repúblicas americanas es uno solo, y México debía venir al socorro de Colombia que no tenía con que pagar su dividendo: debía atender a la casa de Barclay, contratista de los empréstitos de ambas. Todo será muy bueno; pero nada de eso autoriza a un agente secundario para excederse tan arbitrariamente de sus instrucciones. Este hecho, que parece tan sencillo al Sr. Rocafuerte, es lo que lo hace querer que, en obsequio de sus caprichos, todo el mundo se exceda de sus atribuciones; y así es como quiso que el Sr. Ministro de Relaciones violase la ley de 6 de abril de 1830, dándole un dinero que no *podía darle, sino es que usara del mismo poder* con que él hizo el préstamo a Colombia, y con que destinó el dinero de la República a tapar las rendijas y cuarteaduras de la casa de Barclay. La desgracia fué, que ni con todo ese remedio se estorbase que las tales cuarteaduras fuesen cada día mayores; pues la casa al fin se vino abajo, y al cabo del cuento resultó que Barclay no era ni Papa ni Sacristán de los Cuáqueros; que éstos aun cuando lo fueran, no pagan las quiebras de sus cofrades; que los demás socios de la casa no

tenían sobre que caerse muertos; que sólo la simplicidad del Sr. Rocafuerte pudo dar crédito a tanta patraña; y por fin, que la nación se ha quedado sin su dinero.

Como si no estuviese pendiente de la revisión y examen de la contaduría general este singular modo de tapar cuarteaduras y las demás cosillas referidas, el Sr. Rocafuerte, cansado ya de estar en México, o viendo que el gas no le alumbraba, pidió serena y sencillamente su pasaporte para volverse a su patria. Se le dijo, que en virtud de las órdenes vigentes sobre la materia no podía expedírselo, mientras no dejase terminadas las responsabilidades que pesaban sobre él, o a lo menos que las dejase aseguradas con fiadores. La contaduría entonces activó sus trabajos para dejarlo expedito; mas resultando que había cosas de efectiva responsabilidad en sus cuentas, se pasaron conforme a las leyes a la Corte Suprema de Justicia. El Sr. Rocafuerte en vez de activar allí su despacho se ha dado por ofendido, y ha dirigido sus tiros contra el Sr. Ministro de Relaciones, porque según parece, no le firmó el pasaporte que le pedía.

Otra queja tiene el Sr. Rocafuerte de la actual administración, y es, que habiendo cesado en el destino de Secretario de la Legación desde hace dos años, quería sin embargo que se le siguiese pagando el sueldo de ese empleo, en virtud de una ley publicada en mayo de este año; y ya se verá si podría accederse a una solicitud tan justa y moderada.

Por lo dicho se ve, que esta administración que tan buena le pareció al desembarcar en Veracruz, se ha transformado en mala, opuesta a las luces del siglo, amiga de la santa alianza, compuesta de hombres ocupados en negocios particulares, casados en España, adictos a Roma, y con todos los demás graciosos dijes que les cuelga el Sr. Rocafuerte, por haberle negado el dinero que pedía de los fondos de industria: por no haberle dado el pasaporte, ni concedídole la sopa boba de cuatro mil pesos de sueldo que quería: cosas todas en que los Ministros no sólo han hecho

lo que debían, sino que si le hubieran dado gusto, habrían incurrido en una responsabilidad. Por haber cumplido, pues, con sus deberes sufren hoy sus tiros, originados de quejas personales. Mas es de creer, que los actuales señores Secretarios del despacho se gloriarán siempre de verse atacados por tales causas, y la nación verá en ellos unos hombres íntegros y adictos al cumplimiento de sus deberes. Que esto sea cierto, lo prueba la clase de inculpaciones que se les hacen: todas son generalidades, todas son abstracciones; y en llegando a los hechos, todo desaparece. ¿Y no es preciso que su conducta haya sido purísima, para que no se les haya acusado de ningún hecho punible en dos años que han atravesado por los peligros de una revolución, cuando han debido llenarse de enemigos, entre tantos aspirantes burlados en sus esperanzas, tantos contrabandistas que han ido sintiendo los embarazos que se ponen a sus provechos, y entre tantos acostumbrados a los abusos que han ido desapareciendo? Se ha visto que en todo ha mejorado, que en todo se adelanta, y que todo cuanto pende del Gobierno se ha hecho bien, pronto, con prudencia y con acierto.

Manifestadas las causas que han puesto en ejercicio la pluma del Sr. Rocafuerte, causas bastantes no sólo para que el Gobierno haya procedido bien en lo que ha hecho, sino para que no haya pensado nunca en ocuparlo, pues para tomar cuarteaduras con dos millones de pesos, como hizo él con las de la casa de Barclay, no faltan aquí albañiles sin necesidad de traerlos de Colombia, corresponde tratar de las **Consideraciones generales**, que si bien son el título de su papel, son de las que menos se ocupa. Pueden reducirse a dos las contenidas en sus varios papeles; primera: que el Gobierno no ha impulsado la tolerancia religiosa: segunda: que no ha seguido la marcha de la revolución liberal que se hace actualmente en Europa.

En cuanto al primer punto es necesario recordar, que la intolerancia religiosa es, no como quiera un artículo constitucional, sino uno de los artículos que no pueden ser re-

formados; y también es necesario tener presente, que la obligación del Gobierno es observar y hacer observar cumplidamente la Constitución. Esto supuesto, los Ministros ni pueden ni deben hacer más que sostenerla, y si no lo hacen así, son responsables a la nación, y cualquier intento de su parte en contrario sentido, sería un crimen. Si el Sr. Rocafuerte piensa que las luces del siglo los obligan a obrar de otro modo, esa expresión tan vaga pudiendo ser interpretada por otros en diverso sentido, dándose el ejemplar de haber desobedecido la Constitución en ese punto, se abría la puerta para hacerlo al placer de cada uno en otros varios, y dentro de breve quedaba la Constitución reducida a polvo. Para entenderse con el Sr. Rocafuerte sobre este particular, es preciso que señale los artículos de ella, que por las luces del siglo de que es propagador, quiere que violen los Ministros, y cuáles quiere que cumplan y observen; y no se entienda que en ello ejerce una facultad nueva, pues que ya sabe tomársela, como cuando dispuso de los dineros de los mexicanos, de quienes debe esperar que todavía le perdonen una licencia más. Pero lo que de él debe esperarse es, que fije y precise la cuestión, y no hable en términos vagos.

Sin duda uno de los artículos que designará para que los Ministros lo atropellen y lo destruyan, es el 3º; y como que el Sr. Rocafuerte conoce tan bien **las actuales circunstancias de la República de México,** que escribe para ellas, aunque no ha estado aquí más que de paso, es preciso preguntarle ¿qué es lo que en **las actuales circunstancias de la República** exige de necesidad imperiosa la variación de ese artículo? Es principio sentado por todos los publicistas, que no se debe alterar la Constitución de un país sino por una necesidad de esa clase; y es preciso por lo mismo que demuestre, que ha llegado el caso de tal necesidad. Esta demostración que se le pide, ha de ser terminante y aplicada a nuestras circunstancias, no con palabrotas generales como **las luces del siglo &c.** Para suministrarle algunos datos con que la pueda formar, y presentarle desde ahora un argumento que combatir, puede decírsele; que la necesidad

de la tolerancia como principio general, sólo puede derivarse de la división que exista de diversas sectas en toda una población, tal como en Francia, donde el número de calvinistas en tiempo de Enrique IV fué tan grande, que hizo indispensable el edicto de Nantes, y posteriormente el artículo de la Constitución de Luis XVIII: tal como ha sucedido en Inglaterra, donde sin embargo, la tolerancia no se estableció hasta ahora dos o tres años. ¿Y nuestro país se halla en este caso, Sr. Rocafuerte? V. mismo dirá que no, porque entre nosotros la totalidad de la población profesa la religión católica, apostólica, romana, a pie juntillas, y esta totalidad no sólo no quiere tolerancia (aunque a V. le escueza un poquillo, mi amigo) sino que la repugna y resiste. Hay que descontar de esta totalidad una media docena de pisaverdes de esta ciudad, y de una u otra capital de estado como la de Guadalajara, que por moda afectan no profesar religión alguna, burlarse de todas las prácticas piadosas, y hacer irrisión de todo lo revelado. Estos no necesitan culto público de otras religiones, porque no tienen ninguna; y desconociendo del todo a Dios, no tienen para qué prestarle homenaje de adoración y de respeto en ningún templo ni en ninguna lengua. Conque es visto que la tolerancia, no sólo no es una necesidad, sino que es una cosa absolutamente inútil para los mexicanos, pues su totalidad la rehusa, y una parte pequeñísima no la necesita. ¡Oh señor! dirá V.; pero mientras no haya tolerancia, no vendrán extranjeros. Pero venga V. acá, buen hombre, ¿no está V. leyendo los decretos de casi todas las legislaturas de los estados, dados como a porfía, para que los extranjeros no puedan tener tiendas de menudeo? Pues si éstas no se les permiten, ¿cómo quiere V. que se les permita abrir templos? Y cuando se les permitiera, ¿de qué servirían? ¿O piensa V. que los extranjeros han de venir por sólo tener el gusto de estarse todo el día encomendando a Dios según sus ritos, sin poder trabajar en haciendas de campo, que no pueden tener según una ley general, ni en tienda que les cierra la ley particular de los estados, con el aditamento de confiscar cuanto se encuentre en ella, si la abren siquiera

una media hora, como lo previene la ley de Jalisco? Además, ¿qué no hay extranjeros católicos que puedan establecerse con utilidad entre nosotros? Lo son los irlandeses, los italianos, la mayor parte de los suizos y de los alemanes de las riberas del Rhin, que serían los más útiles, porque son buenos labradores; y habiéndolos como los hay, ¿habíamos de ir a perder un bien, tal como la unidad de religión, que lo es aun cuando sólo se considere políticamente, como lo es la unidad de idioma, de pesos y medidas? y lo habíamos de perder, sólo por complacer a V. sin ninguna necesidad? La prudencia, aun políticamente hablando, aconseja que no. Además ¿qué sucedería con la tal tolerancia? Que sería menester tener un regimiento formado delante de cada iglesia no católica, para impedir que el pueblo que no es tolerante, insultase a los que entraran a ella; y de este modo a fuerza de querer tolerancia se crearía una intolerancia tal, que pondría a cada paso en peligro la quietud pública, como sucedió no hace mucho tiempo en una parte de Francia. Sin embargo de estas razones tan claras y tan fuertes, no es posible dejar de conocer que en las del Sr. Rocafuerte y en sus conatos, se advierte un principio de utilidad. ¿A qué no da el lector con ese principio? Pues sepa y recuerde, que como el Sr. Rocafuerte creyó que los cuáqueros iban a pagar la droga de su Pontífice Barclay, y como a él le gusta tanto esto de que unos paguen por otros, como lo manifestó haciendo que México pagara por Colombia, quiere que entre nosotros se establezca esa u otra religión, cuyos miembros lo hagan de esta manera: y en verdad que para el comercio sería muy bueno, porque eso de que nunca haya trampas y drogas es gran cosa: mas como por ahora nosotros somos los que hemos pagado, sería buena cosa también que el Sr. Rocafuerte se volviese apóstol del cuaquerismo, y fuera a predicarlo a su tierra, a ver si convertidos en cuáqueros los colombianos, nos pagaran lo que indebidamente dió por ellos de nuestro bolsillo.

Pero él dirá, enhorabuena que los ministros no quieran sobreponerse a la Constitución, ni seguir las luces del si-

glo en cuanto a la tolerancia religiosa; ¿pero qué artículo de la Constitución les prohibe seguir conforme a esas mismas luces, el impulso liberal que éstas han dado a los pueblos de Europa? Es preciso entrar en cuentas con él, y dejando a un lado las generalidades de luces del siglo, &c. pedirle que explique lo que entiende por ese movimiento liberal, y qué han debido hacer los Ministros para seguirlo. Los movimientos actuales en varios puntos de Europa, son de dos clases: unos como los de Polonia e Italia, han tenido por objeto librarse, una del dominio de Rusia, y otra del de Austria, y adquirir su independencia, sistemándola sobre instituciones liberales: otros como los de Francia e Inglaterra han pretendido mejorar sus instituciones políticas. Nosotros no nos hallamos ni en uno ni en otro caso: no tenemos que adquirir nuestra independencia, porque ya la disfrutamos; no tenemos que mejorar unas instituciones añejas como las de Inglaterra, ni que remendar una Constitución dada por el acto absoluto de un monarca como en Francia; pues que acabamos de darnos a nosotros mismos una Constitución según la forma más perfecta que reconocen todas las teorías de los publicistas modernos. ¿Qué conseguiríamos, pues, y a qué podríamos aspirar si se fomentaran movimientos como los que se están efectuando en Europa? ¿Tenemos acaso un dominio extranjero que sacudir, un trono que derribar, o unos pares hereditarios que destituír? Si nada de esto tenemos, si todo lo que están haciendo esos pueblos ya lo hemos hecho, si ya gozamos lo que ellos pretenden, ¿para qué hemos de envolvernos gratuita o más bien tontamente en las dificultades en que se hallan, y de que están lejos de verse libres todavía? ¿O será que el Sr. Rocafuerte haga consistir la libertad y las luces del siglo en estar continuamente excitando al pueblo a tumultos, en precipitarlo a destrozar el palacio de un Arzobispo, y hacer irrisión de sus vestidos pontificales, en insultar las casas de los Ministros y de los enviados extranjeros, y saquear las tiendas y los talleres de los armeros, poniendo al propietario en continuo sobresalto como está sucediendo en París? ¿Serán las luces del siglo y el impulso glorioso de la liber-

tad los que condujeron al pueblo en Varsovia a forzar las prisiones y asesinar en ellas a los presos por conspiración, que habían sido absueltos por los tribunales, como el pueblo de Madrid lo hizo con el cura de Tamajón? Si son éstas las luces del siglo, lo que de ellas nos alumbró en la Acordada, basta para hacernos desear quedarnos a obscuras. Si ese es el movimiento saludable que quiere el Sr. Rocafuerte que se nos comunique, agradezcamos mucho al Supremo Gobierno que haya hecho todo lo posible para conservarnos tranquilos. Y a la verdad, ¿no sería perder el fruto más precioso de la independencia, irnos a meter ahora en todas las revueltas de la Europa, cuando ya no dependemos de ella? Cuando dependimos de España todas sus desavenencias, y todas sus revueltas recaían sobre nosotros: el pacto sólo de familia entre España y Francia nos atrajo todas las calamidades de las largas guerras con Inglaterra; y hoy que hemos roto felizmente esos pesados lazos, que hemos obtenido cuanto pudiéramos desear, ¿hemos de ir a meternos en dificultades, nacidas si no de pactos de familia, de unos principios que nos conduzcan a grandes desastres? Afiancemos bien lo que ya poseemos: aprovechemos para esto las circunstancias políticas de Europa; pero no nos compliquemos en manera alguna en sus discusiones. Esta debe ser la verdadera política de un Gobierno mexicano, y es la misma que con gusto vemos que sigue el actual.

No pretendo yo otra cosa, dirá acaso el Sr. Rocafuerte; lo que quiero decir es que se haga uso de las luces del siglo en el régimen interior de la República, y ya explico bien claro en mis papeles, en que hago consistir el impulso liberal que quiero se de a la nación. En este particular se deja llevar de teorías y principios generales, sin consideración ninguna a las actuales circunstancias de este país, a los hábitos, gustos e inclinaciones de sus habitantes. El Sr. Rocafuerte ha leído mucho, ha visitado muchos países de Europa; mas parece que su lectura y viajes no están auxiliados con la suficiente reflexión, y así es que en vez de haber adquirido una ciencia aplicable con juicio a las

circunstancias propias de cada país, ha llenado su cabeza de multitud de ideas, que en estado de indigestión, salen a borbotones mezcladas unas con otras, y se van enfilando dislocadamente y al acaso, conforme fueron saliendo. No reflexiona que todo gobierno debe llevar por delante de sus operaciones a la opinión pública, y que cada pueblo tiene la suya propia y peculiar, formada con los elementos todos del clima, costumbres y propensiones dominantes; y de aquí proceden las graves equivocaciones que padece. Quiere que México se gobierne no por la opinión general, gustos y hábitos de los mexicanos, sino por la opinión de París y de Londres, y aun según los caprichos de aquellas partes. Ya se ve, que este es un absurdo, y es el absurdo en que incurre. Si al pueblo mexicano se le quitan los toros, maromas, &c. ¿Cómo se puede hacer que de repente abandone esos placeres por ir como los ingleses a pasearse taciturna y solitariamente los días de fiesta, sentado bajo de un árbol, leyendo gacetas, y bebiendo cerveza? Si la piedad del mismo pueblo gusta de procesiones y actos magníficos de piedad y de religión, ¿cómo se le ha de transformar en triste y melancólico Metodista que santifica las fiestas oyendo en una plaza eternos y fastidiosos sermones, en que se pinta a Dios como un tirano insaciable por atormentar, y ansioso de la perdición eterna de las almas?

Si el Sr. Rocafuerte padece grandes equivocaciones cuando trata de estas materias generales, no las padece menores, cuando hace cargos particulares al ministerio: o más bien su espíritu de personalidad lo arrastra a errores groseros que deben calificarse de voluntarios, pues que era fácil que rectificara los hechos, si hubiese tenido voluntad de ello. Así es que inculcando sobre la separación del Sr. Alamán del ministerio, dice que no tenía éste cargo en la época más feliz de la República, que fué en los años de 1825 y 26, cuanto todos saben que despachó el Ministerio de Relaciones hasta fines de 1825, y el general Gómez Pedraza en su **Manifiesto** nos dice que todos los trastornos públicos se causaron en el año de 826, que fué el de la gran propaga-

ción de las logias yorquinas, en términos que todas las desgracias posteriores fueron sólo la consecuencia de lo que en ese año se trabajó para causarlas. Así también, dice que el Sr. Alamán creyendo dudoso el éxito de las compañías industriales, no se ha suscrito a ellas; cuando pudo haber visto que en el Registro Oficial que para otros fines bien examina y escudriña, consta el nombre del Sr. Alamán entre los primeros suscriptores de la campaña de Celaya. Así, por fin, todos sus papeles se encuentran llenos de inexactitudes y contradicciones que prueban, o mucha ligereza para producirse, o mucha malicia en tergiversar las especies. Los cargos que hace por los nombramientos diplomáticos, son algunos muy originales. Dice que él se opuso al del Sr. Facio para el consulado general de Hamburgo, manifestando su ineptitud, pero calla que esa manifestación la hizo al senado para impedir su aprobación, y que esta corporación respetable, vió con el desprecio que debía tal entrometimiento, originado de los disgustos personales que hubo entre ambos cuando estuvieron juntos en la Legación de Londres. Las pruebas que da de la ineptitud del Sr. Facio, sólo muestran que este Sr. no tiene conocimientos de medicina, y que así no pudo calificar si el cólera morbus era o no una enfermedad contagiosa; mas como el Gobierno Supremo no lo nombró para una expedición médica, sino para Cónsul, la falta de esos conocimientos no le impide desempeñar su comisión. Los cargos que hace al Sr. Montoya son aun más singulares. Reconoce que posee las buenas cualidades de honradez, aplicación y conocimiento de idiomas, pero dice que le falta **energía de carácter**; esto es, desparpajo para disponer francamente y sin remordimiento de conciencia, de lo que se le confía, como lo hizo el Sr. Rocafuerte: **independencia de opinión**; es decir, no la tiene, porque se sujeta a las instrucciones del Supremo Gobierno: y **facilidad para hablar en público**; quiere decir, que le falta lo que no necesita, porque no se le ha destinado para ir a perorar a un congreso. Las tachas que pone a los demás empleados son del mismo jaez, y la más peregrina de todas es, que han empleado su influjo en hacer apreciable el Gobierno de que

dependen, en los países donde residen. ¿Si creerá el Sr. Rocafuerte que el deber de los empleados diplomáticos de la República es agenciar su descrédito y el de su gobierno, en los países extranjeros? Cierto que valdría la pena de hacer el gasto de su envío, que fueran a servir a tal objeto. Pero han comprado, dice, a los editores de los periódicos para elogiar y defender al Gobierno. Si esto es verdad, han hecho bien, y el Sr. Rocafuerte lo hizo en Londres, aunque con el acierto que todo lo demás, pues gastó una porción de dinero para costear la impresión de los **Ocios de los Españoles emigrados,** con la peregrina idea de formar la opinión en Londres con un periódico literario, escrito en castellano, y que por lo mismo nadie leía. Por otra parte se reconocerá que es falsa esa imputación, atendiendo a lo poco que se gasta por el Ministerio de Relaciones de la suma destinada a los gastos secretos del interior y exterior, y de que además se toma para los de los otros Ministerios. Es preciso por lo mismo confesar, que el crédito y buena reputación que hoy goza la República en el exterior, no se debe a esos manejos clandestinos que siempre son insuficientes, sino a la mejora real y positiva de su estado que es evidente, y sólo el Sr. Rocafuerte quiere desconocer.

Pero el Sr. Alamán se halla con tantas atenciones, que es imposible que pueda servir bien el Ministerio, dice el Sr. Rocafuerte, porque todo el empeño es que lo deje y salga de él quien no le ha podido dar ni dinero ni pasaporte. Puede convenirse en que tiene en efecto muchas atenciones; pero es preciso también convenir en que están cubiertas y bien desempeñadas. El tiempo no es útil o inútil por su extensión, sino por el buen uso o desperdicio que de él se hace; y de ello da una prueba el mismo Sr. Rocafuerte. No tenía en Londres que hacer otra cosa sino cumplir con las obligaciones de su encargo, y no obstante, absolutamente todo cuanto se puso a su cuidado se perdió, con el costoso sacrificio de dos millones y medio de pesos. Si tiene el Sr. Alamán atenciones particulares, no por eso abandona las de su empleo, y sin embargo de que hoy son dobles que

antes, por el aumento que en su tiempo han tenido las relaciones exteriores, y por la dirección del banco de avío que la ley le señala, no sucede hoy lo que en tiempos anteriores sucedió en una secretaría del despacho, donde después de meses enteros no se habían quitado todavía las cubiertas a algunos pliegos. *En este particular* se contradice el Sr. Rocafuerte como en todo; pues cuando supone que falta tiempo al Sr. Alamán para el despacho de los negocios, asienta que todo lo dirige por medio de los comandantes generales y juntas industriales de los estados; que usa de los fondos de gastos secretos para tener en corriente mil intrigas, y en ejercicio muchedumbre de espías; que por medio de los agentes diplomáticos que ha nombrado, hace escribir en los periódicos extranjeros, para lo cual sin duda es menester que de instrucciones: en fin, hace la pintura del Ministro más activo, más emprendedor y más dedicado a sus obligaciones *que pueda imaginarse.* ¿Cuál de esos dos extremos es el verdadero, Sr. Rocafuerte? Ambos están asentados por V. y son contradictorios: luego uno u otro es falso, y al que dice cosas falsas ya sabe V. como suelen llamarle. En estas ridículas contradicciones incurre quien se deja arrastrar de la ira, que como dice Horacio, que suele ser su texto favorito, es una locura abreviada. **Ira furor brevis est.**

Al público por otra parte no le pesa que los Ministros tengan ocupaciones particulares, pues esto supone que tienen que perder. Aquí es de notar, que exigiendo el Sr. Rocafuerte en los que hayan de ser Ministros, tantos requisitos y condiciones, que es menester hacer bajar ángeles del cielo para que los puedan reunir, omite ésta que es sin disputa muy interesante, pues que poseer alguna propiedad es el mejor garante del empeño que tomarán en mantener y conservar el orden público. Mas este Sr. sólo quiere Ministros como los amigos **del joven de sesenta años** en la comedia que tiene este título: es decir, unos muchachos prendadísimos, llenos de habilidades, pero que no tienen nada, nada absolutamente que sea suyo. Sólo así puede pedirse de ellos que a ninguna otra cosa atiendan, y en el caso contrario no

puede exigírseles que descuiden enteramente sus particulares intereses, para que cuando cesen de servir un destino temporal e incierto, se encuentren sin tener nada. Lo que se les puede exigir es, que cumplan con sus deberes públicos sin posponerlos á las atenciones privadas, y esto es lo que todos vemos que hace el Sr. Alamán.

Largo y fastidioso sería contestar a toda la charla insustancial de conductas, &c.; pero justamente habla de ellas cuando se hallan organizadas con tanta liberalidad y franqueza, como no lo habían estado nunca: antes parece que eran como un privilegio exclusivo, hoy son del que quiera sacarlas, y por lo mismo ha resultado la baja de precios: si alguna vez se detiene su salida es a solicitud de los mismos interesados, sin que el Gobierno tenga en ello ni influjo ni interés. En cuanto a la ocurrencia de la viuda del capitán Dillon se sabe, que no habiendo tenido una de las administraciones anteriores por suficientes las razones que alegó para obtener el montepío, no se le concedió entonces, y subsistiendo hoy iguales motivos, aunque sea muy justo concederle una pensión, eso lo harán las cámaras a quienes toca está facultad según el artículo 50, §. 23 de la Constitución, y no a los Ministros, que teniendo que observarla, no pueden salirse de lo que ella previene. Pero el Sr. Rocafuerte que ha sido tan generoso a expensas de la nación, quiere que los Ministros también lo sean, y que atropellen la Constitución cuando les parezca.

Por todo lo dicho aparece bastante claro que el Sr. Rocafuerte en todas sus inculpaciones al Supremo Gobierno se deja llevar por un espíritu de ciega personalidad; que sus contradicciones son continuas y las especies falsas que asienta, muy frecuentes, y a esta clase pertenecen las relativas al giro de cambio del Sr. Ministro de Relaciones, que si ha dado alguna vez libranzas de fondos suyos sobre Europa, ciertamente no ha necesitado nunca ir a buscar por las calles quien se las tome, pues el crédito de su firma le ha

atraído siempre más tomadores que los que ha necesitado para sus letras.

No hay motivo ninguno que pueda inducir al cambio de Ministros; sin embargo, por probar fortuna, sería bueno que el Sr. Vice-presidente hiciese mudanza de ellos para complacer al Sr. Rocafuerte; y el que esto escribe, usando del derecho de petición que cree poder gozar con mejor título, pues no es **mexicano ad honorem** como él, sino legítimo y muy de corazón, no sólo pide a S. E. que así lo haga, sino que nombre a sólo el Sr. Rocafuerte para el despacho de las cuatro Secretarías. Se dirá acaso que la Constitución exige en los que hayan de desempeñar este encargo, que sean mexicanos por nacimiento; pero esto nada importa, porque estamos ya en que él ha de señalar los artículos de la Constitución que deban derogarse por ser contrarios a las luces del siglo, y con que sea ese uno de ellos, todo está concluído. Además, él es erudito, y probará sin dificultad, que en diversos países ha habido muy buenos Ministros que han sido extranjeros, tales como el Cardenal Mazarino en Francia, Alberoni y Esquilache en España: probará además, que nunca estuvo ese reino mejor administrado que en tiempo del Marqués de la Ensenada, que reunió el despacho de todas las Secretarías. En esto pues, no hay dificultad; pero debe ser circunstancia precisa que el Sr. Rocafuerte renuncie la insignia de la orden de **la espuela dorada,** que pretendió del Papa cuando estuvo en Roma, después de que Colombia su patria era ya independiente; pues que sería muy indecoroso que un **caballero,** adornado con una condecoración extranjera, dirigiese los negocios de la República, y mucho más siendo una insignia, que si bien se vende a todo el que quiere adornarse con ella, y por tanto, se ponen en ridículo todos los que la usan, es al fin una cosa de Roma, a la que es menester declarar la guerra. En esto no hará mayor sacrificio, porque si en Roma quiso ser un distinguido **caballero,** fué porque esos son los aires de allá; y en México será **Republicano,** porque esos son los aires de acá.

Vencidos, pues, tan ligeros obstáculos, y puesto ya el Sr. Rocafuerte en el ministerio universal, guiado por las luces del siglo, y no más que por ellas, su primera providencia será echar por tierra todo aquello que en la Constitución *no le parezca conforme* a ellas: mandará enseguida volver leña las plazas de toros y de gallos; y para extirpar de raíz la casta de estas aves famosas en la lucha, mandará hacer tortilla universal con todo huevo de gallina. Cerrará inmediatamente la escuela de baile, y mandará que los niños sus alumnos, sean llevados a la Lancasteriana, escuela en efecto en que se observan pocos adelantos, pero que es conforme a las luces del siglo: allí no se les hará perder el tiempo en aprender el Padre Ripalda, ni cosa que se le parezca, sino que se les dará a estudiar las teorías y prácticas sublimes del Sr. Rocafuerte, en política, diplomacia y manejo de préstamos extranjeros. Los italianos de la ópera tomarán el portante y emprenderán su viaje cantanto **la dolche imagine,** para que ya no sirvan más de ocasión de que el pueblo mexicano respire la atmósfera del teatro corrompida con el humo del tabaco. Calamocha irá por esos mundos a buscar en cualquiera fonda una mesa que parezca banco de herrador, para comer en ella algo que tenga aire de cabrito, y en el teatro se establecerá los sábados una sinagoga de judíos, y los domingos una reunión de cuáqueros; y aunque el público mexicano que es algo burlón quisiera irse a reír allí, si no de D. Tadeo ni de D. Magnífico, a los menos de los gestos y contorsiones de las Profetisas inspiradas de la cuaquería, eso no se le permitirá absolutamente, sino que quiera o no se ha de estar serio y silencioso, oyendo después un buen sermón predicado por un metodista, para irse después a respirar lleno de compunción el aire embalsamado de la Alameda. Seguirán los decretos de abolición de procesiones y funciones de iglesia; todo eso ha de acabar aunque las más solemnes han sido precisamente celebradas desde que el Sr. Rocafuerte se ha puesto a escribir, como para darle en cara con las inclinaciones, gustos y opinión de nuestros pueblos; pero esto importa poco, pues que él ha de gobernar al modo y

según la opinión de París. Como habrá ya declarado la guerra a Roma, renunciando previamente la condecoración de la **espuela dorada,** hará salir *inmediatamente* de la República a todos los Obispos, porque es menester que siga el impulso liberal de la revolución de Europa, y según él se ha grabado en París una caricatura muy bonita, en la que se representan los muebles que han quedado inútiles después de la revolución de julio, y entre ellos está el Arzobispo, que se tiene por inútil allá: y siguiendo los mismos principios, debe dar por inútiles a los de acá. S. E. el Sr. Ministro Rocafuerte nunca ha de andar a pie, no sea que su dignidad sufra desdoro si alguno lo encuentra y le habla de la iluminación con gas, y para ello hará venir un coche que tuvo en Londres, *cuya manutención* se ve cargada en la cuenta de la legación, pues aunque la contaduría tiene sus escrúpulos para dejar pasar esa partida, se les mandará que no sean tan escrupulosos: S. E. mandará también, que ya que no ha de haber teatro, se establezca en la cárcel y aun en las casas particulares, por vía de diversión, **el Treading Mill,** o Molino de pie, invención peregrina para corregir y mejorar las costumbres, pues no es más que un gran cilindro estriado y puesto horizontalmente, para que muchos andando sobre él, le mueven como se mueve una rueda de noria, y haga el oficio de las mulas en las Tahonas, o de los perros en los asadores. *Como su Excelencia no se ha de ocupar más* que en estar meditando en los intereses de la nación, sin distraerse ni aun con la luz del gas, cavilará sin cesar en las maravillosas invenciones que debe introducir en la República, como aquellos buques que se sumergen y andan bajo del agua, o por el aire; mas debe irse con tiento en adelantar dinero a cuenta hasta no haber visto la obra, no vuelva a sucederle la de **Johnson.** Como se ha de dirigir enteramente por las luces del siglo, y como el impulso moderno está reclamando una revolución cada quince días, S. E. las promoverá sin falta alguna, a fin de que los que tienen que perder, que no son pocos, estén alerta y en *continua* vigilancia para ver por dónde les viene el impulso, y evitar si pueden, que les entre en sus casas tanta ilustración de un golpe. Es tam-

bién preciso que S. E. de conformidad con las mismas luces, deje apedreen su casa, y tenga preparada la cabeza y espaldas para recibir una peladilla de arroyo si su cochero no corre lo bastante para librarlo, que esto sucede también en París. Nunca empleará la fuerza para reprimir los desórdenes, pues aunque así lo hayan hecho los Ministros en Francia, se dice que es porque tanta luz les incomoda, y quieren retrogradar en la carrera revolucionaria.

Bajo tan excelente Gobierno la nación será feliz, y para concluír con las palabras mismas del Sr. Rocafuerte, **entonces el alto encargo de Ministro, se hallará dignamente depositado en un sujeto, con menores atenciones, con mayor aptitud liberal, y con mayor elevación de sentimientos: resuelva S. E. lo que fuere de justicia y sea más conducente a sostener el honor, la dignidad y la majestad de la nación.**— Dije.

JUICIO DE IMPRENTA

POR LA DENUNCIA QUE HACE

VICENTE ROCAFUERTE

DEL TRABAJO

"UN REGALO DE AÑO NUEVO PARA EL SEÑOR ROCAFUERTE O CONSIDERACIONES SOBRE SUS CONSIDERACIONES"

★

MEXICO — 1832

IMPRESOS

Un regalo de año nuevo para el señor Rocafuerte, o consideraciones sobre sus consideraciones.

Este brillante papel se anuncia desde sus primeras líneas defensor *acérrimo* de los *excelentísimos* señores Secretarios del despacho. Desempeña su objeto como todos los de escritores de esta clase, que sacan sus razones del fondo inagotable de la tesorería. Mucha perla, muchos cuentos amenísimos sobre la vida del ciudadano Rocafuerte, algunos dichos agudos, que si no hacen reír, a lo menos hacen bostezar a los lectores, que para el caso es lo mismo: ciertos giros picarescos con que para herir más vivamente se encubre de modo la verdadera intención del autor, que apenas pueden entreverla los ciegos de nacimiento; he aquí algunas de las insumables prendas que adornan el espíritu que anunciamos, sin ser nuestro ánimo prevenir el juicio del público acerca de su mérito, digo por cierto de que le pregonen las bulliciosas trompetas de la fama. Los que no sean muy zurdos en materia de papeles, y conozcan el pie de que respectivamente cojean los escritores del día, echarán de ver al instante que el que ahora nos ocupa, es del mismo que impugnó con el nombre de **Notas** al manifiesto del General Pedrazá, dejando en blanco el texto con desaire del título, que reclama a cada instante esta infracción de las primeras reglas de escribir: pero sea de esto lo que fuere, y digan cuanto les ocurre a los pícaros del partido contra-

rio, no podrán *negarnos* que el **anotador** pasa por literato entre los aristócratas de segundo orden. Esto basta, y nos atrevemos a añadir, que sobra para justificar las imparciales exclamaciones de algunos desinteresados partidarios del ministerio, cuyo celo patriótico, exaltado con la lectura que oyeron de sólo el título de **Regalito**, les hizo prorrumpir en estas significativas palabras, que dicen no sonaron mal a las delicadas orejas del autor. Qué bien pone la pluma el maldito! Convenimos con los calificadores, cualquiera que haya sido la intención con que pronunciaron su censura; porque de **internis non judicat eclesiæ**; y nosotros no podemos hacer más que atenernos a lo literal del texto; pero será bueno que **ad cautela** protestemos en debida forma para descargo de nuestra conciencia, que no podemos responder de la impresión que haga la lectura del papel en los que llevados de nuestra recomendación se aventuren a comprarlo: que como vale cuatro reales, materia grave para chasco, serán de cuenta y riesgo del que diere su dinero y se engolfen en la lectura, todas las resultas de esta empresa.

(EL FENIX DE LA LIBERTAD. Miércoles 4 de enero de 1832).

México, 7 de enero de 1832.

El ciudadano Vicente Rocafuerte en sus **consideraciones sobre la bondad de un gobierno,** ha hecho al señor Ministro de Relaciones cargos muy graves, como son, que es injusto en la provisión de empleos, que es cambista y que gira en letras de cambio, y que es criado del Duque de Monteleone, según el vocabulario rural de México, cargos fundados a los que su Excelencia ha hecho contestar con un anónimo titulado: **Un regalo de año nuevo para el Sr. Rocafuerte.** Este impreso es un tejido de imposturas, y de calumnias al que se contestará a su debido tiempo; en él se asienta sin prueba alguna, que el C. Rocafuerte ha hecho perder a la nación más de dos y medio millones de pesos; este campeón de la libertad no ha podido guardar el

silencio al ver estampada tamaña falsedad; pues nunca ha manejado caudales de la República y justamente se ha presentado al señor Alcalde de segundo voto, pidiendo la reunión de un jurado para que califique las injurias dirigidas en el papel ministerial. El jurado se reunió en cinco del corriente, y decidió por un número de ocho contra siete jueces de hecho, que no había lugar a formación de causa; es decir, que no hay injuria ni calumnia en publicar con malicia y notoria falsedad, que un ciudadano ha perjudicado a la Nación en 2'609.535 ps.

En vista de semejantes actos de injusticia, ¿no estamos autorizados para decir que en este imperio de constitución y leyes, la justicia ha huído del Distrito Federal, o a lo menos no existe para los defensores de la prensa? Un cobarde, un villano cubierto con la máscara del anónimo, injuria, calumnia impunemente a un ciudadano, le insulta, publicando que por su culpa la Nación ha perdido más de dos millones y medio de pesos, **suma enorme que ha costado a la Nación los talentos y empleo del Señor Rocafuerte en Londres.**

En sentir de los señores jueces de hecho, partidarios del ministro, ésta no es injuria ni calumnia que de lugar a formación de causa; lo que es un delito digno del último suplicio, es decir verdades a los gobernantes, por ejemplo, un escritor prueba con documentos sacados del mismo Registro Oficial, que el actual ministerio está animado del espíritu de servilismo de la Santa Alianza; esta verdad se convierte en atroz calumnia, para lo cual no faltan jueces de letras para que apremien al autor para que de una fianza de $ 20.000,00; o si no los tiene, que vaya a la cárcel. ¿Y esto se llama justicia? si; ésta es la justicia de Turquía, la misma que aquí se ejerce a nombre de constitución y leyes.

La causa del señor ministro de relaciones debe ser muy desesperada, pues ningún hombre decente se ha presentado

a defenderla, dando su nombre, y recogiendo el guante que ha arrojado con noble gallardía el C. Rocafuerte; éste acusa al señor Ministro de Relaciones de injusto en la provisión de empleos, de **cambista y de criado del Duque de Monteleone, según la fraseología mexicana.** lo provoca que se justifique de cargos tan vergonzosos, como públicos y notorios; lo reta a que comparezca ante el tribunal de la opinión pública, lo compele a que renuncie a la servidumbre de un Duque extranjero, o al ministerio que degrada como cambista, o como criado. ¿Y qué hace el vergonzante ministro? callarse. Su mismo silencio no arguye bastardía de sentimientos? No se convierte en nueva prueba de la verdad de los hechos. Lo peor es, que no atreviéndose a salir a la palestra, como en estos casos lo hace un **verdadero caballero,** alquila un anónimo, es decir, un cobarde traidor, para que en las tinieblas que cubren su nombre, asesine políticamente la reputación de un esforzado adversario, y lo calumnie con toda impunidad, atribuyéndole a descuido la pérdida de más de dos millones y medio de pesos, e imputándole todas las desgracias que han provenido de los desórdenes anteriores, y fatal manejo del Ministerio de Hacienda. No es éste un acto de felonía, una nueva prueba de la poca elevación de alma del actual excelentísimo señor Ministro de Relaciones? No es este un manejo algo parecido al de Picaluga? Decídalo el buen sentido de la nación, pues desesperamos de obtener justicia en esta capital, de donde Temis se ha escapado, y sólo nos anima la esperanza de encontrarla sentada en el trono de la opinión pública, trono levantado por la libertad de imprenta, y sostenido por patriotismo y buen juicio de los mexicanos ilustrados.

(EL FENIX DE LA LIBERTAD. Sábado 7 de enero de 1832).

COMUNICADO

Señores Editores de **El Fénix de la Libertad.**— México, enero 8 de 1832.— Muy señores míos: como no leo el periódico que ustedes redactan y otro papel alguno, por hallarme hace algunos meses enfermo y reducido a no entender en otra cosa, sino en el restablecimiento de mi salud, no había visto ni tenido noticia de una especie que me toca contenida en el número nueve de su periódico, correspondiente al miércoles cuatro del presente mes, hasta hoy que un amigo me ha advertido de ello.

Censurando Vs. en él un impreso publicado últimamente bajo el título de **"un regalo de año nuevo para el señor Rocafuerte"** asientan que los que no sean muy zurdos en materias de papeles... echarán de ver al instante que el autor de dicho impreso es el mismo que impugnó con el nombre de notas al manifiesto del general Pedraza... Nunca he llevado a bien que se me atribuya escritos ajenos, aun cuando pueda engalanarme con ellos, y siempre he estado pronto a rectificar cualquier equivocación que en este orden se haya padecido. Consecuente pues de este propósito y guiado además en el caso por otras razones particulares, me apresuro a asegurar a Vs., y por su medio a todo el público que yo, esto es, el autor de las notas al manifiesto del general Pedraza, no soy el autor del regalo de año nuevo al Sr. Rocafuerte, pudiendo asegurar con toda pureza que hasta este momento ni lo he leído, no obstante con esta ocasión lo he solicitado, así como lo hice desde luego con el número del periódico de vuestra señoría a que me refiero.

Me desentiendo sin dificultad de todo lo demás que en dicho artículo pueda tocarme, suplicando a Vs. que en testimonio de la sinceridad y recta intención con que supongo proceden, se sirvan dar lugar a este breve artículo en su inmediato número, lo que les agradecerá su atento servidor que les b. l. m.—N.

(EL FENIX DE LA LIBERTAD. Sábado 14 de enero de 1832).

INDICE

Talleres Gráficos Nacionales